



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**INFORME DE LABORES**

**Nro. FGE-CGP-IG-20-0001**

**ENERO – DICIEMBRE**

**2019**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| ÍNDICE DE CONTENIDO .....  | 2  |
| ÍNDICE DE TABLAS.....  | 4  |
| ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....   | 6  |
| 1. PRESENTACIÓN .....  | 7  |
| 2. INTRODUCCIÓN .....  | 7  |
| 3. PROCESOS Y ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.....                                  | 8  |
| 3.1. PROCESOS.....   | 8  |
| 3.2. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL .....  | 9  |
| 4. LABORES PERÍODO 2019 .....  | 12 |
| 4.1. GESTIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA PENAL.....                              | 12 |
| 4.1.1. GESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....            | 12 |
| 4.1.2. GESTIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS.....  | 23 |
| 4.1.3. GESTIÓN DE CONTROL JURÍDICO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN FISCAL ..... | 33 |
| 4.2. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO .....  | 35 |
| 4.2.1. GESTIÓN DE ESTUDIOS PENALES .....                                     | 35 |
| 4.2.2. GESTIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL.....                                     | 38 |
| 4.2.3. GESTIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO MISIONAL .....              | 41 |
| 4.3. GESTIÓN DEL SISTEMA ESPECIALIZADO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN .....       | 46 |
| 4.3.1. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN CIVIL.....                                   | 46 |
| 4.3.2. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN POLICIAL.....                                | 48 |
| 4.4. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN .....  | 51 |
| 4.4.1. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO .....                          | 51 |
| 4.4.2. GESTIÓN DE ESTADÍSTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....                 | 61 |
| 4.4.3. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES .....       | 62 |
| 4.4.4. GESTIÓN POR PROCESOS Y CALIDAD EN LA GESTIÓN Y SERVICIOS .....        | 65 |
| 4.5. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL.....                  | 67 |
| 4.6. GESTIÓN DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN .....                            | 69 |
| 4.7. GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.....                                       | 71 |
| 4.7.1. GESTIÓN DE LITIGIO ESTRATÉGICO .....                                  | 72 |
| 4.7.2. GESTIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y PATROCINIO .....                          | 74 |

|         |   |     |
|---------|---|-----|
| 4.8.    | GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL .....                                | 80  |
| 4.9.    | GESTIÓN DE RECURSOS .....   | 85  |
| 4.9.1.  | GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....   | 85  |
| 4.9.2.  | GESTIÓN FINANCIERA .....  | 91  |
| 4.9.3.  | GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.....  | 99  |
| 4.9.4.  | GESTIÓN DE SECRETARÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO .....             | 103 |
| 4.10.   | UNIDADES ESPECIALIZADAS MISIONALES CON COMPETENCIAS A NIVEL NACIONAL..... | 104 |
| 4.10.1. | UNIDOT .....  | 104 |
| 4.10.2. | UNIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA.....                                     | 105 |
| 4.11.   | FEDOTI .....  | 107 |
| 4.12.   | ESTADO ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS .....                                   | 108 |
| 4.12.1. | ESTADO ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN.....                                      | 108 |
| 4.12.2. | PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS.....                          | 109 |
| 4.12.3. | LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: LOGROS ALCANZADOS.....                           | 111 |
| 4.12.4. | HITOS 2020 .....  | 115 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1 Distribución de casos en el SIDH-----   | 16 |
| Tabla 2. Mesas técnicas interinstitucionales y multisectoriales -----                   | 18 |
| Tabla 3. Proyecto de género -----   | 20 |
| Tabla 4. Reporte realizados a instituciones -----                                       | 21 |
| Tabla 5. Donaciones SENAE -----   | 30 |
| Tabla 6. Datos SPAVT -----  | 31 |
| Tabla 7. Exámenes de casos forenses-----  | 48 |
| Tabla 8. Actividades investigativas -----   | 49 |
| Tabla 9. Número de otras actividades realizadas por la UIAF enero - diciembre 2019----- | 50 |
| Tabla 10. Detenidos por la unidad de investigación en apoyo a la fiscalía (UIAF) -----  | 50 |
| Tabla 11. Seguimiento de ejecución de Fiscalías Provinciales -----                      | 57 |
| Tabla 12. Seguimiento de ejecución de direcciones de Planta Central -----               | 58 |
| Tabla 13. LOTAIP-----   | 59 |
| Tabla 14. Estado presupuestario de proyectos de inversión -----                         | 59 |
| Tabla 15. Creaciones de Fiscalías: periodo 2019 -----                                   | 66 |
| Tabla 16. Creación de Especialidad en Fiscalías ya Existentes -----                     | 66 |
| Tabla 17. Creación Punto de Atención Recepción de Noticias del Delito-----              | 66 |
| Tabla 18. Denuncias -----   | 71 |
| Tabla 19. Abril-Diciembre 2019 -----  | 72 |
| Tabla 20. Recursos -Código Penal -----  | 72 |
| Tabla 21. Informe 2019 -----  | 73 |
| Tabla 22. Unidad de fuero de corte nacional -----                                       | 73 |
| Tabla 23. Contratación pública 1 -----  | 75 |
| Tabla 24. Contratación pública 2 -----  | 75 |
| Tabla 25. Contratación pública 3 -----  | 76 |
| Tabla 26. Contratación pública 4 -----  | 76 |
| Tabla 27. Contratación pública 5 -----  | 77 |
| Tabla 28. Contratación pública 6 -----  | 77 |
| Tabla 29. Contratación pública 7 -----  | 78 |
| Tabla 30. Contratación pública 8 -----  | 78 |
| Tabla 31. Contratación pública 9 -----  | 78 |
| Tabla 32. Contratación pública 10-----  | 79 |
| Tabla 33. Contratación pública 11-----  | 79 |
| Tabla 34. Número de solicitudes de api en casos ODEBRECHT -----                         | 82 |
| Tabla 35. Número de solicitudes de API en casos PETROECUADOR -----                      | 82 |
| Tabla 36. Número de solicitudes de API en otros casos relevantes de corrupción-----     | 82 |
| Tabla 37. Resumen de los países a los que en mayor número se han librado APIS -----     | 83 |

|   |     |
|---|-----|
| Tabla 38. Contrataciones 2019 resumen-----                            | 86  |
| Tabla 39. Procesos contractuales-detalle-----                         | 86  |
| Tabla 40. El incremento en las cuentas patrimoniales y de orden ----- | 88  |
| Tabla 41. Actividades generales realizadas-----                       | 97  |
| Tabla 42. Recaudaciones -----   | 98  |
| Tabla 43. Delitos-----  | 104 |

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

|   |    |
|---|----|
| Ilustración 1. Mapa de procesos .....   | 9  |
| Ilustración 2. Estructura Nivel Central.....                                  | 10 |
| Ilustración 3. Estructura Nivel Desconcentrado .....                          | 11 |
| Ilustración 4. Número de casos del informe de la Comisión de la Verdad .....  | 14 |
| Ilustración 5. Casos en Organismos Internacionales.....                       | 14 |
| Ilustración 6. Causa y sistemas .....   | 15 |
| Ilustración 7. Asignación de casos por despacho .....                         | 17 |
| Ilustración 8. Seguimiento Paro Nacional .....                                | 22 |
| Ilustración 9. Personas activas por delito a diciembre de 2019.....           | 31 |
| Ilustración 10. Desagregación por sexo-personas activas a diciembre 2019..... | 32 |
| Ilustración 11. Personas protegidas activas a nivel nacional .....            | 32 |
| Ilustración 12. Expedientes fiscales revisados por provincia .....            | 34 |
| Ilustración 13. Unidad de Investigación en apoyo a la Fiscalía .....          | 49 |
| Ilustración 14. Marco de direccionamiento estratégico .....                   | 53 |
| Ilustración 15. Misión y Visión.....  | 53 |
| Ilustración 16. Valores Institucionales.....                                  | 54 |
| Ilustración 17. Solicitud de API pendientes por año, a diciembre de 2019..... | 84 |
| Ilustración 18. Solicitud de API pendientes por año a mayo 2019.....          | 84 |
| Ilustración 19 Ejecución presupuestaria .....                                 | 92 |
| Ilustración 20. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto.....              | 93 |
| Ilustración 21. Presupuesto inversión .....                                   | 95 |
| Ilustración 22. Presupuesto por fuente de financiamiento .....                | 95 |
| Ilustración 23. Ejecución de gastos por programas y actividades.....          | 96 |
| Ilustración 24. Pagos por grupo de gasto .....                                | 98 |
| Ilustración 25. Pagos por programas.....                                      | 99 |

## INFORME DE LABORES, RESUMEN EJECUTIVO

### 1. PRESENTACIÓN

Mediante resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-353-01-04-2019, de 01 de abril de 2019, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, fue designada como máxima autoridad y representante legal de la Fiscalía General del Estado, la Dra. Diana Salazar Méndez, quien conforme lo determina la ley, actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso.

El presente informe de labores, tiene por objetivo, presentar los logros alcanzados durante el primer año de administración de la Dra. Diana Salazar Méndez. El informe se estructura, a partir del análisis de aquellas actividades que dentro del marco jurídico vigente, generaron las unidades que conforman la Fiscalía General del Estado, mismas que funcionan eficaz y eficientemente, procurando brindar a la ciudadanía servicios de calidad. Se estableció, para su gestión los siguientes ejes de acción:

- Transparencia
- Innovación
- Efectividad (Eficacia y Eficiencia)

### 2. INTRODUCCIÓN

Según lo establece el Art. 194 de la Constitución de la República “*La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible; funcionará de forma descentralizada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General son su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso*

La Carta Magna, en su artículo 195, señala que la Fiscalía General del Estado dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación preprocesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, acusará a los presuntos infractores ante el juez competente e impulsará la acusación en la sustanciación penal; y, que para cumplir sus funciones “[...] organizará y dirigirá un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de

*investigación civil y policial; dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros y, participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley[...]".*

El 8 de abril de 2019, la Asamblea Nacional, de conformidad con la resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-353-01-04-2019 posesionó a la Fiscal General del Estado, quien ha emprendido una lucha frontal contra el crimen, corrupción y la inseguridad, que al más alto nivel ha ocurrido en el país, tal como lo atestigua la ciudadanía día a día.

La gestión de la actual administración ha basado su accionar en los siguientes objetivos:

- Elevar los niveles de efectividad de la Fiscalía General del Estado, a fin de reducir la impunidad, garantizando el libre acceso a la información de forma completa, veraz y oportuna, a través de una continua y permanente evaluación de resultados en todos los niveles de la administración.
- Cumplir con los procesos de gestión, en la búsqueda del acceso a la justicia, a través de un trabajo coordinado para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.
- La reestructuración de los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, con el fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.

Con este enfoque, y en un contexto de reinstitucionalización, se ha implementado el Nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado, para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión, visión y gestión de sus procesos.

A continuación, y con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Art. 47 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se presenta el Informe de Labores de la Fiscal General del Estado, mismo que contiene la gestión realizada durante el año 2019.

### **3. PROCESOS Y ESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

#### **3.1. PROCESOS**

Para cumplir con las atribuciones constitucionales y los servicios que de estas derivan, se han estructurado los siguientes procesos:

## Ilustración 1. Mapa de procesos



Fuente: Fiscalía General del Estado / Resolución N° 12-FGE- 2018

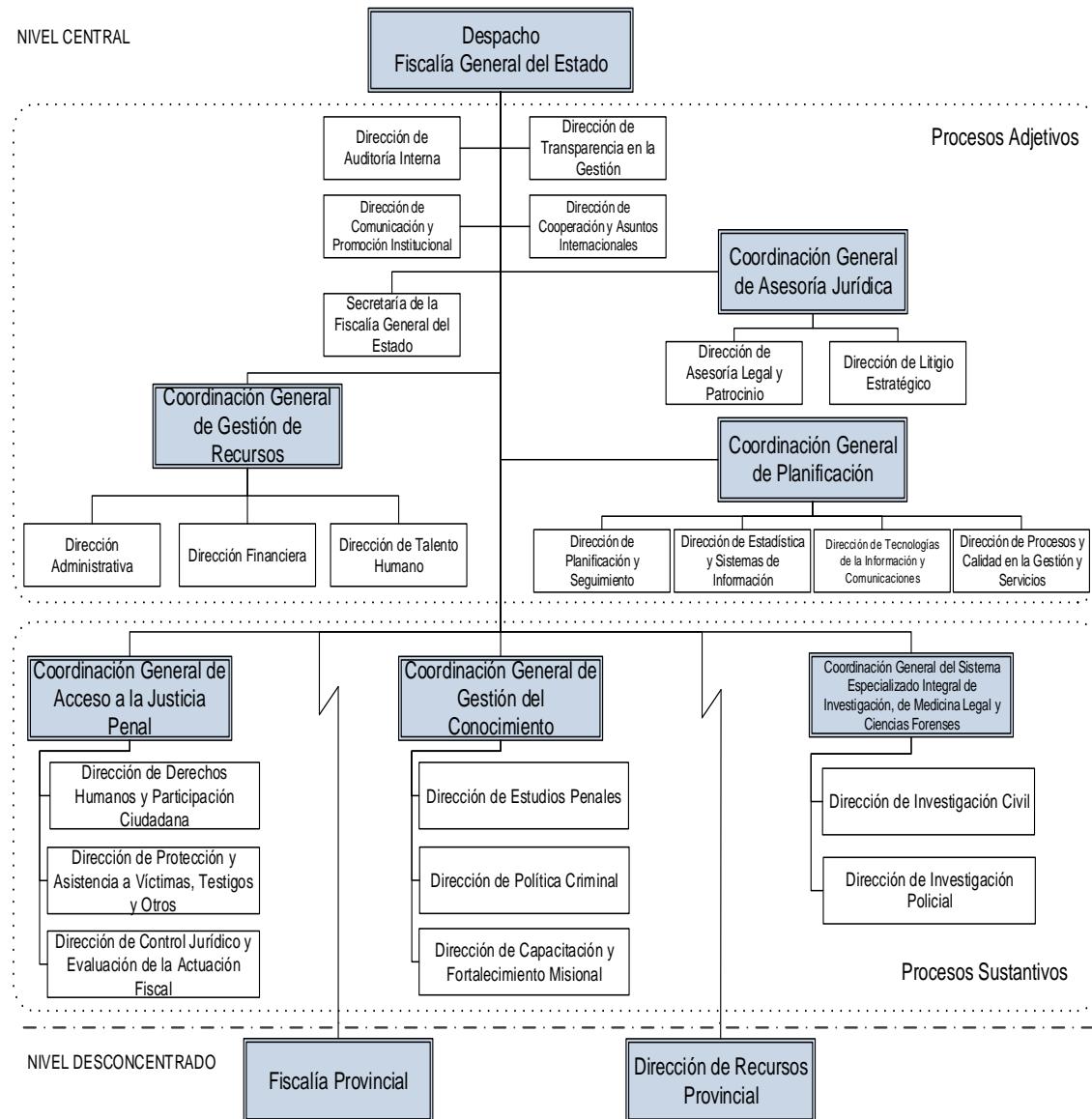
Nota Técnica:

*La agregación de valor en los servicios que brinda la Fiscalía General del Estado se gestiona en los procesos sustantivos, los mismos que se encadenan para dar cumplimiento a su misión institucional bajo lineamientos y directrices establecidos por los procesos gobernantes y con el soporte proporcionado por los procesos adjetivos.*

### 3.2. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

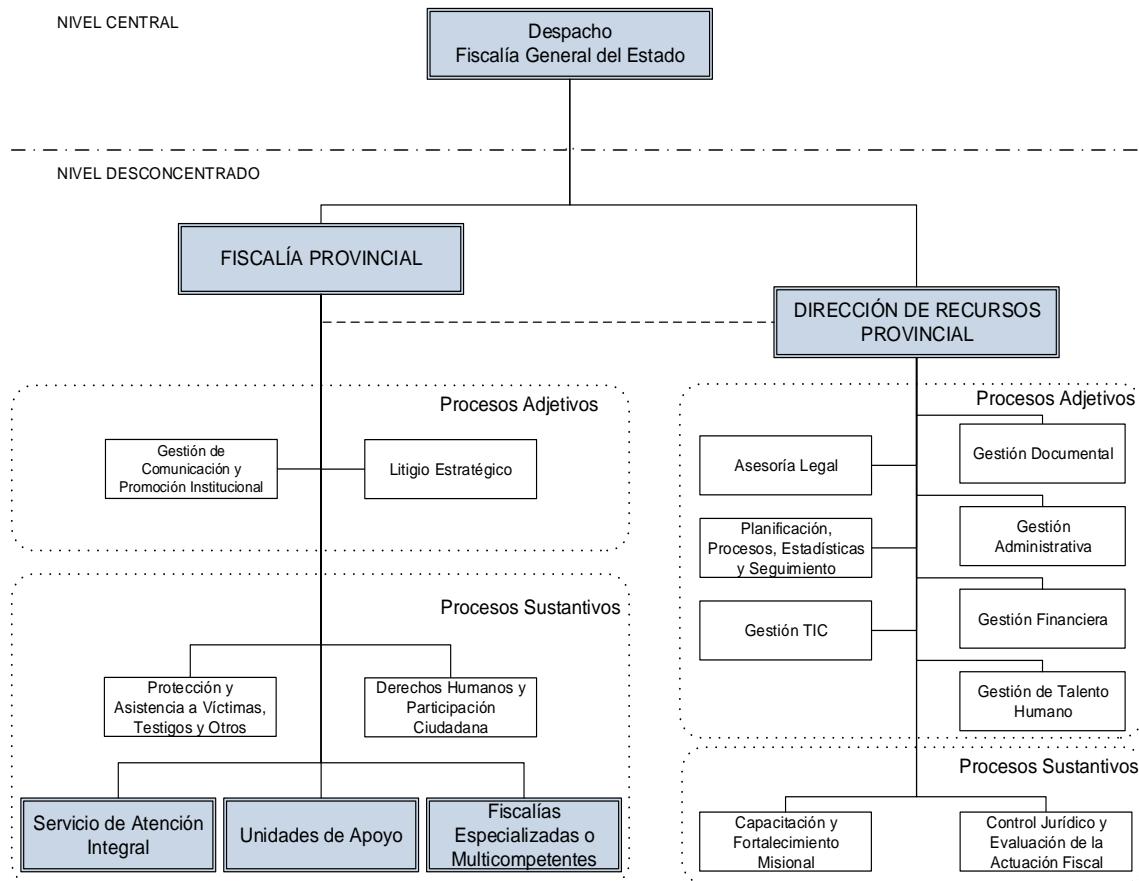
La Fiscalía General del Estado, para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión, visión y gestión de procesos, ha definido la siguiente estructura institucional:

## Ilustración 2. Estructura Nivel Central



Fuente: Fiscalía General del Estado /Resolución N° 12-FGE- 2018

### Ilustración 3. Estructura Nivel Desconcentrado



Fuente: Fiscalía General del Estado / Resolución N° 12-FGE- 2018

## **4. LABORES PERÍODO 2019**

### **4.1. GESTIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA PENAL**

MISIÓN: Coordinar la gestión de acceso a la justicia penal, a través de la retroalimentación continua entre los procesos de cada unidad a su cargo y las políticas del Fiscal General del Estado.

#### **4.1.1. GESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Las acciones de 2019, estuvieron encaminadas a promover y difundir el respeto a los derechos humanos en la investigación preprocesal y procesal penal; así como la investigación de violaciones a los mismos en el territorio nacional, dando una respuesta efectiva y oportuna a las denuncias que ingresen a la Fiscalía General del Estado, teniendo como resultado una apertura para el tratamiento de otros temas, además de la judicialización de los casos contenidos; es decir, además de investigar casos de graves violaciones de los derechos humanos y delitos de lesa humanidad, se han generado directrices que faciliten el acceso a la justicia de víctimas de violencia basada en género y grupos de atención prioritaria.

##### **a) Defensa Internacional de FGE**

En el cumplimiento de las responsabilidades hacia organismos nacionales e internacionales (Procuraduría General del Estado; Secretaría de Derechos Humanos; Sistema Interamericano de Derechos Humanos-SIDH y El Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos -SUDH), se emitió la información de diferentes casos relativos a los compromisos de la FGE.

##### **b) Respuesta a pedidos de información**

En base a las solicitudes realizadas por diferentes organismos de varias partes del mundo, en relación a las Cartas a favor del colectivo “*Mujeres Amazónicas*”, la FGE analizó cada una de las 1.175 cartas y 149 tarjetas y, de manera coordinada con la Cancillería y la Secretaría de Derechos Humanos se realizó reuniones interinstitucionales para generar una respuesta a nivel Estado.

##### **c) Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial**

Al ser parte del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD, por sus siglas en inglés) y, como estado parte de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación

Racial de la Organización de las Naciones Unidas, se han participado de manera activa en las mesas y reuniones de comité. Adicionalmente se han presentado informes periódicos de participación en comités, consejos, mesas técnicas y demás cuerpos colegiados establecidos por ley, reglamentos y/o acuerdos institucionales nacionales e internacionales; Informes sobre cumplimiento de solicitudes de organismos internacionales de protección - SIDH y SUDH (sentencias, medidas cautelares, medidas provisionales, acuerdos amistosos, recomendaciones y resoluciones).

**d) Protocolo Relativo al Convenio sobre Trabajo Forzoso con la Organización Internacional del Trabajo**

Se han venido realizando estudios del informe para su ratificación.

**e) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)-Mesa Técnica Interinstitucional**

Participación para la defensa de Ecuador dentro del marco del 4to Informe Periódico sobre el cumplimiento durante la 66 sesión del Comité, celebrada en Ginebra-Suiza.

**f) Asesoría y seguimiento**

Asesorías a procesos de investigación o juzgamiento: Nueve (09); Informes de admisibilidad: Ocho (08); Informe jurídicos o directrices: Catorce (14). Informes de acompañamiento técnico a determinados casos: Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional; Informes sobre actividades con organizaciones de la sociedad civil: Dos (02).

**g) Socialización y sensibilización**

Directriz para la investigación de delitos de discriminación y odio.

Plan para capacitaciones DDHPC-FGE.

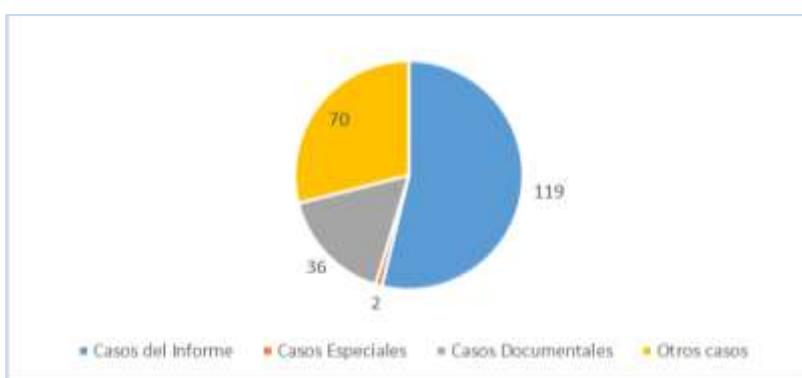
**h) Despachos Fiscales**

Actualmente, la Dirección de Derechos Humanos y Participación Ciudadana-DDHPC tiene un total de 227 casos asignados que están siendo investigados y distribuidos entre 7 despachos. Adicionalmente se debe considerar que la Dirección asesora y brinda lineamientos en 14 casos asignados a otros agentes fiscales en distintas provincias del país.

### i) Comisión de la Verdad

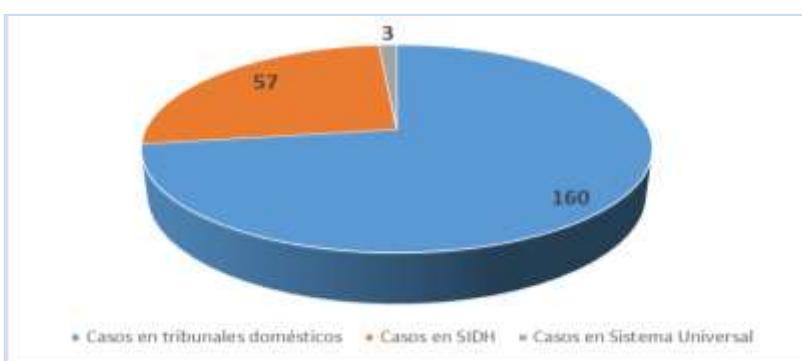
Del Informe de la Comisión de la Verdad, se desagregan un total de 157 casos clasificados en tres categorías. Existen 119 casos que se encuentran desarrollados en el Informe “Sin Verdad No Hay Justicia”; 2 casos especiales, que así los consideraron en el propio Informe por su particularidad, y 36 casos documentales, que por la imposibilidad de tomar contacto con las víctimas no fue posible ampliar ni ahondar en su contenido.

**Ilustración 4. Número de casos del informe de la Comisión de la Verdad**



Fuente: Fiscalía General del Estado

**Ilustración 5. Casos en Organismos Internacionales**



Fuente: Fiscalía General del Estado

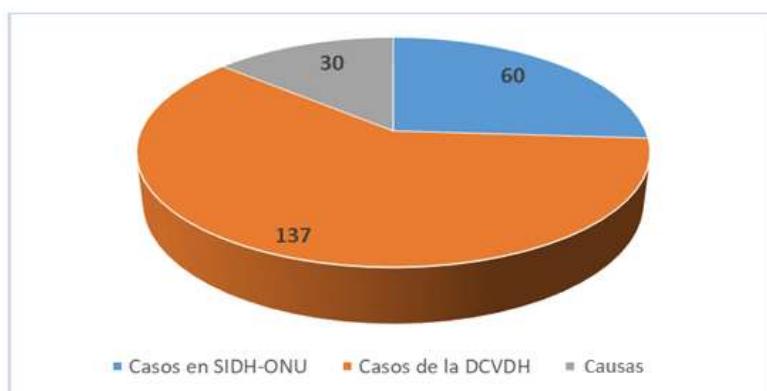
Los casos que se encuentran ante Organismos Internacionales de Derechos Humanos, especialmente los que están en el Sistema Internacional de Derechos Humanos (SIDH), se encuentran asignados a dos fiscalías, con el objetivo de canalizar y especializar, en ambos despachos, la investigación de casos que son objeto de seguimiento de los organismos internacionales. Son 60 casos que están en fase de investigación previa, sobre los que

periódicamente se ha informado de avances a cada una de las distintas instituciones que también intervienen en el proceso ante el SIDH, que son la Procuraduría General del Estado, la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Por otro lado, existen 5 casos que se encuentran bajo supervisión y control de los comités del Sistema Universal de Naciones Unidas. De esos 5 casos, 3 son investigados por agentes fiscales de la DDHPC y 2 están en otras provincias. De los 5 casos, 2 también se encuentran en el SIDH.

El gráfico siguiente muestra la distribución de los casos que tiene la DDHPC entre las causas que son 30 y los que se encuentran en organismos internacionales que suman 90. Es importante señalar que hasta la fecha, 1 caso (Bodegas de la Occidental) forma parte de la causa y del SIDH.

**Ilustración 6. Causa y sistemas**



**Fuente:** Fiscalía General del Estado

El Ecuador forma parte del Sistema Regional<sup>1</sup> y del Sistema Universal<sup>2</sup> de Protección de los Derechos Humanos, ergo los casos que se investigan en la DDHPC forman parte de la obligación de cumplir con los acuerdos, recomendaciones y sentencias que deriven de los mismos.

<sup>1</sup> También conocido como Sistema Interamericano de Derechos Humanos y está conformado por dos órganos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

<sup>2</sup> El Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos (SUDH) es el conjunto de normas sustantivas y procesales, así como de organismos con alcance internacional, pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Los sistemas de protección internacionales se complementan unos a otros, es así que existen algunos casos que se encuentran en más de uno, dependiendo de las acciones impulsadas por las víctimas y sus defensores en cada caso.

#### j) Sistema Regional

La DDHPC investiga 60 casos que se encuentran dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). El Estado ecuatoriano, al ser signatario de los tratados e instrumentos internacionales, está sujeto a seguimiento y a control de convencionalidad ante los distintos organismos que solicitan avances en las diferentes etapas que se detallan en el siguiente cuadro:

**Tabla 1 Distribución de casos en el SIDH**

| ETAPA                      | CANTIDAD DE CASOS |
|----------------------------|-------------------|
| Admisibilidad <sup>3</sup> | 16                |
| Informe de Fondo           | 8                 |
| Sentencia                  | 7                 |
| Solución amistosa          | 29                |

Fuente: Fiscalía General del Estado

#### k) Distribución de casos

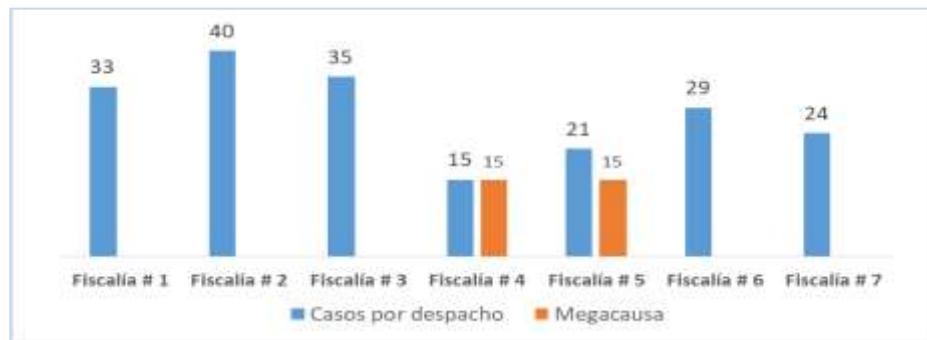
La judicialización de casos, es decir la formulación de cargos e inicio de la etapa de instrucción fiscal, no considera la tercera etapa de juicio (audiencia de juicio) que depende de que los jueces dicten sentencia. Esto significa que la información procesada debe evidenciar el trabajo realizado por los agentes fiscales para llevar el caso a la etapa de instrucción fiscal, es decir, para obtener todos los elementos de convicción que le permitan identificar una infracción que constituya una grave violación a los derechos humanos y un perpetrador. Al ser crímenes de Estado, los infractores no

---

3 La admisibilidad no significa que el caso ya esté dentro del SIDH o que exista una obligación derivada por acuerdo, recomendación o sentencia; sin embargo, es un proceso de admisión impulsada por la víctima y su representante, quienes alegan una violación de los derechos humanos. Este proceso es ante la CIDH e implica la solicitud de información al Estado respecto de la investigación del caso, con el fin de determinar si constituye o no un caso de violación de los derechos humanos que deba ser investigado por la CIDH. Es por ese motivo que estos casos están considerados para la DCVDH, como parte del SIDH y sobre los cuales podría recaer un acuerdo, recomendación o sentencia.

responden a una simple caracterización individual sino a una estructura de mando.

**Ilustración 7. Asignación de casos por despacho**



Fuente: Fiscalía General del Estado

Dada la naturaleza particular de los casos que se investigan en esta Dirección, la metodología de planificación debió ser ajustada para cumplir con los parámetros de medición, evaluación y seguimiento. Algunos de los factores que hacen que el avance del proceso judicial en investigaciones no avance con rapidez son, por ejemplo, la recuperación de evidencias por hechos que ocurrieron de 20 a 30 años atrás y la necesidad de contar con investigadores civiles, pues por el principio de imparcialidad en la investigación penal, los agentes fiscales no trabajan con la Policía Judicial ya que es la misma Policía la que está siendo investigada. De los 227 casos que tiene la Dirección, únicamente 1 caso cuenta con un investigador civil nombrado en el mes de abril de 2018.

La diligencias y las actuaciones consideradas en cada despacho son: tiempo por días de estudio y análisis de casos<sup>4</sup>; número de impulsos; requerimientos de información a instituciones públicas; búsqueda de víctimas, testigos y otras fuentes humanas; búsqueda de peritos nacionales, internacionales; búsqueda de archivos documentales; reuniones técnicas, con peritos, con víctimas, familiares y testigos; investigaciones de campo;

<sup>4</sup> Se debe considerar que los casos ocurrieron antes de la entrada en vigencia del Código Orgánico Integral Penal y presentan las siguientes características: cosa juzgada fraudulenta por haber sido juzgados por la justicia militar o policial; prescripción, por ejemplo en casos de tortura o ejecución extrajudicial considerados como simples lesiones u homicidios; conductas que deben ser subsumidas a conductas descritas en instrumentos internacionales, y prueba indiciaria que no cuadra en los tradicionales esquemas del derecho penal y procesal penal.

peritajes ordinarios, extraordinarios; versiones; notificaciones; asistencias internacionales y delegaciones internacionales.

Los casos que tiene la DDHPC de grave conmoción social han derivado en la creación de un *EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE SEGUIMIENTO DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO*, cuyo objetivo es dar seguimiento y acompañamiento a casos de violencia de género, principalmente de alta conmoción social, para generación de acciones y estrategias interinstitucionales e intrainstitucionales, garantizando el acceso a la justicia y tutela judicial efectiva, sin intervenir en la actuación del fiscal, pero sí brindando atención ciudadana con sensibilidad en género y derechos humanos, evitando la revictimización secundaria. Adicionalmente; se realizó la participación en mesas técnicas interinstitucionales y multisectoriales para fortalecer acciones referentes a los casos de violencia de género, con enfoque de gobernanza multinivel.

**Tabla 2. Mesas técnicas interinstitucionales y multisectoriales**

| # | MESA TÉCNICA   | INSTITUCIÓN RESPONSABLE                             | OBJETIVO  | ESTADO ACTUAL   |
|---|--|---|---|---|
| 1 | Reparación integral de derechos de NNA en orfandad por femicidio             | Ministerio de Inclusión Económica y Social          | Definir medidas y mecanismos de reparación integral a NNA como víctimas indirectas de femicidio, puntuizando en el bono a NNA en situación de orfandad por femicidio (Decreto Presidencial # 686) | Se entregó matriz de víctimas indirectas de femicidio en articulación con Política Criminal   |
| 2 | Violencia sexual en el sistema educativo                                     | Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional | Presentar la propuesta de observancia del CNII y establecer acuerdos para el levantamiento de información con las instituciones e intervención en casos.  | Revisión de estadísticas de violencia sexual en el sistema educativo y perfiles criminológicos de agresores.<br>Se coordina con la Dirección de Estadística para solicitud al MINEDUC de base de datos de casos de violencia y depuración de NDD, cruce de información. |
| 3 | Acceso a la Justicia y vida libre de violencia de personas con discapacidad  | Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades | Realizar el seguimiento a implementación de políticas públicas de discapacidades y socializar situaciones recurrentes identificadas desde el CONADIS.   | Se entregó la matriz de acciones planificadas en temas de discapacidad, conjuntamente con Política Criminal al CONADIS 2019-2020  |
| 4 | Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, | Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo   | Coordinar actividades a realizarse por efectos de la evaluación al PNEVG y estructurar el nuevo Plan de manera conjunta entre las diferentes entidades.   | Se remitió matriz de seguimiento de evaluación del Plan Nacional de   |

|   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|--|
|   | Adolescencia y Mujeres  |   |   | Erradicación de la Violencia de Género y del Plan de Acción 2015 – 2017.<br>Se asistió a taller de validación del Plan y de nuevos insumos para el nuevo Plan 2020.  |
| 5 | Servicios públicos frente a situaciones de violencia de mujeres     | Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito | Socializar los resultados del Informe de Observancia No. 001/2019 del CPDDMQ y acciones de FGE en este contexto de recomendaciones.   | Se entregó informe consolidado de todas las direcciones de Fiscalía General del Estado.  |
| 6 | LGBTIQ+   | Secretaría de Derechos Humanos  | Revisar de la ruta de la denuncia y atención y socialización del acuerdo interinstitucional LGBTIQ+, además del abordaje de actos de violencia y odio, y clínicas de deshomosexualización.  | Revisión de acuerdo interministerial para política pública LGBTIQ, ruta de la denuncia para personas LGBTIQ retenidas en contra de su voluntad, actos de violencia y discriminación LGBTIQ.  |
| 7 | Cruzada Nacional contra la Violencia de Género                      | Secretaría de Derechos Humanos  | Crear un espacio de articulación interinstitucional en el que interactúa el Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de las Violencias   | Socialización de los avances de las mesas técnicas de:<br>1) Territorialización<br>2) Prevención<br>3) RUV: existe una nueva consultoría 2020 para interoperar.  |
| 8 | Mesa Territorialización   | Secretaría de Derechos Humanos  | Establecer mecanismos de coordinación interinstitucionales, tanto en el ámbito nacional y local para la implementación de las políticas públicas de erradicación de la violencia hacia las mujeres según lo plantea el art. 21 y 23 de la LOIPEVCM (Atribución del Sistema nro. 16)   | Se requirió llenado de matriz de cumplimiento de la ley a las diferentes direcciones.  |
| 9 | Subcomisión Técnica del Pacto 2030 por una Vida Libre de Violencias | Secretaría de Derechos Humanos y entidades del eje de justicia        | Trabajar desde un bloque institucional y ciudadano para el acceso a la justicia desde el más alto nivel con las autoridades en la Comisión Mixta Nacional y sus delegados en la Subcomisión Técnica General y especializadas en temas de justicia especializada, reformas legales en materia de derechos, sensibilización, monitoreo de casos de comisión social, entre otros | Se conforman las subcomisiones: general y técnicas especializadas de mujeres, niñez y adolescencia. Cada 15 días se asiste a sesiones. Se está trabajando en reformas al CONA y reglamento de la Ley de prevención y erradicación de la violencia de género, medidas de protección e interconexión de sistemas en delitos de género. |

Fuente: Fiscalía General del Estado

**Tabla 3. Proyecto de género**

| PROYECTO   | DESARROLLO   | ESTADO ACTUAL   |
|--|--|---|
| Pacto Interinstitucional del Eje de Acceso a la Justicia en el marco del Acuerdo Nacional 2030 por una Vida Libre de Violencias  | Se firma el acuerdo 2030 uniendo a la Fiscalía General del Estado, Corte Nacional, Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública, MIES, Secretaría de Derechos Humanos como operadores de justicia por una justicia especializada y eficaz.                       | Sesionando subcomisiones, pendiente en enero sesión de la Comisión Mixta Nacional.  |
| Convenio Interinstitucional con Patronato San José por casos Guagua Centros.   | Se firma un convenio interinstitucional con el Patronato San José con miras a:<br>a) sensibilización frente a denuncias de esta índole b) manifestación expresa de sumar esfuerzos c) ratificación de compromiso de remitir denuncias desde los Guagua Centros.  | Seguimiento de dos casos: 1. En Junta de Protección de Derechos 2. Denuncia Peculado en FGE (presunta responsable funcionaria de Guagua Centros)  |
| Campaña contra la violencia política a mujeres en redes sociales/ medios de comunicación   | Aún se está construyendo el proyecto con la ONG Participación Ciudadana (Ruth Hidalgo). En el primer taller la fundación hizo la presentación de hallazgos sobre violencia a mujeres políticas en las últimas elecciones y quienes asumen las nuevas dignidades. | Se establecen delegadas para el programa de formador de formadores.   |
| Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Fiscalía General del Estado, Ministerio de Inclusión Económica y Social. | Implementar una estrategia interinstitucional público-privada, para sensibilización, capacitación, prevención y atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias NNA y víctimas de violencia sexual.   | Se entregó consolidado de criterios técnicos de las direcciones, acerca de la posibilidad de firma sin entrega de recursos, aprobado por la Dra. Salazar. Sin embargo, con la transición de autoridad del MIES, estamos pendientes de la factibilidad de parte del Ministro.  |
| Convenio con organizaciones sociales   | Alianza Estratégica con las organizaciones sociales y activistas para detectar nudos críticos en la FGE y colaboración mutua para intervenciones.  | Taller planificado, lista metodología y agenda, entregadas invitaciones. Se llevará a cabo el 17 de enero de 2020.  |
| Convenio con el MINEDUC, Consejo de la Judicatura, Secretaría de Derechos Humanos.   | Cooperación para casos de violencia sexual en el sistema educativo, generación de estadísticas homologadas, prevención.  | Pendiente: Consolidar informe para acta de finiquito ya que el anterior convenio se realizó con el Ministerio de Justicia. Observaciones al nuevo documento. Fijar fecha del evento de firma.   |
| MERCOSUR y Red Especializada en Género de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos   | Red colaborativa internacional entre Ministerios Públicos para mejorar las prácticas estatales sobre materia de género.  | Se construyó mapa de género de los Ministerios Públicos del MERCOSUR. La experta en género realizó ponencia en Paraguay en noviembre 2019 sobre “La lucha contra la violencia de género desde las instituciones”, participación en la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos. |
| Convenio con FLACSO- Universidad de Cuenca   | Intercambio de data, promover la investigación científica y académica, generación de política pública.   | Proyecto y documento jurídico aprobado por la máxima autoridad, actualmente se encuentra en revisión de Asesoría Jurídica previo al evento de suscripción.  |

|   |   |  |
|---|---|--|
| Syllabus de Sensibilización en materia de género a funcionarios | Trabajar en habilidades blandas con los servidores públicos para el abordaje de casos. Programa de formador de formadores.  | Se entregó la propuesta a la Coordinación de Conocimiento.   |
| Convenio con Childfound   | Realizar una articulación con esta fundación para mejorar capacidades institucionales por medio de capacitaciones gratuitas, hotline en detección de delitos sexuales a NNA en internet, brindar acompañamiento psicoterapéutico al personal que maneja estos contenidos. | Aporte a la construcción de proyecto para concurso de fondos internacionales de la fundación. Se encuentra para emisión de criterio de asesoría jurídica y equipo de género. |

Fuente: Fiscalía General del Estado

**Tabla 4. Reportes realizados a instituciones**

| ANTECEDENTE   | DESARROLLO   |
|---|--|
| Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado                     | Se prepara ponencia de la Fiscal General del Estado: marco de competencias de FGE, casos de violencia de género y femicidio, contextualización de los casos de femicidio a escala nacional, por provincias y cantones, énfasis en Cotopaxi y Latacunga en 2019. Por otra parte, en octubre de 2019 se reportó a la Asamblea Nacional dando cumplimiento a la Resolución del Pleno del 4 de abril de 2019, con los avances en las recomendaciones del informe de la Comisión. |
| Comisión Especializada Ocasional para Atender Temas y Normas sobre Niñez y Adolescencia   | Se preparan líneas discursivas para la Fiscal General del Estado acerca de las interrogantes sobre las recomendaciones hechas en sesión precedente con la Directora de Política Criminal, específicamente en los casos AAMPETRA.   |
| Comisión Especializada Ocasional para Atender los Casos de Personas Desaparecidas         | Se preparan líneas discursivas de la Fiscal General para presentar el caso de Michelle Montenegro, acciones que se han implementado en los casos de personas desaparecidas en Ecuador y medidas preventivas.   |
| Presidencia de la Asamblea Nacional y Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres | Cumplimiento de la Ley de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.  |

Fuente: Fiscalía General del Estado

### I) Delegaciones, asesorías y temas administrativos

- Medidas de Protección y Sistema de Interoperabilidad con instituciones del eje de justicia. - Se elaboró criterio técnico dirigido a la máxima autoridad, mismo que fue aprobado; se ha convocado a reunión al Consejo de la Judicatura para solventar nudos críticos sobre los sistemas de las dos entidades. El objetivo es lograr la digitalización de medidas de protección para que sean entregadas con inmediatez, se realizó un taller en diciembre y está uno pendiente para enero.

- Fortalecimiento de capacidades de las operadoras y operadores de los sistemas de protección integral de derechos. - Se impulsa la propuesta con el MIES, Secretaría de Derechos Humanos y el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, quienes en alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) emprenden la capacitación en 221 cantones a escala nacional.
- Boletines y comunicados de prensa coordinados con la dirección de comunicación.
- Realización y seguimiento piloto de la matriz de implementación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (LOIPEVCM).
- Campaña Educomunicacional para sensibilizar en materia de género.
- Se desarrollan varios productos educomunicacionales generados con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en materia de género.
- Eventos por el día de la No Violencia: Conversatorio con ONU Mujeres y acto simbólico en la Corte Nacional de Justicia con Plan Internacional.

#### **m) Seguimiento al Paro Nacional**

La Máxima Autoridad de la Fiscalía General del Estado conformó un equipo técnico especializado, integrado por las y los fiscales de la Dirección de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, y la Unidad Nacional Especializada de Investigación contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNIDOT) a fin de dar respuesta efectiva a las denuncias que ingresen respecto a posibles delitos por graves violaciones a los derechos humanos y delitos contra el derecho internacional humanitario, y delitos contra la seguridad pública que se hubiesen cometido entre el 03 y el 13 de octubre de 2019.

**Ilustración 8. Seguimiento Paro Nacional**



Fuente: Fiscalía General del Estado

**n) Violencia de género.**

Se conformó, el “equipo técnico especializado de seguimiento a casos de violencia de género”, atreves de la resolución 049 FGE-2019, cuyo objetivo es: “Brindar seguimiento especializado y permanente a los casos de violencia de género de conmoción social, para garantizar el derecho al acceso a la justicia y tutela judicial efectiva, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y sectores vulnerables de la sociedad, mediante mecanismos apegados a la Constitución y la Ley, articulando con las instancias competentes”.

Se han invertido USD 4'828.638 en la contratación de 201 profesionales especializados en violencia de género, de los cuales: 74 médicos legistas, 71 psicólogos SAI y 56 trabajadoras sociales SAI, adicionalmente se han incorporado 12 nuevos agentes fiscales categoría 1.

En el 2019 se registraron 53666 noticias del delito sexuales, entre las cuales destacan las siguientes denuncias por delitos sexuales y violencia de género: 9.090 abuso sexual, 1998 por acoso sexual, 6465 por violación, 4811 por violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar, 30893 por violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar y 250 por violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar, registrando 65 femicidios.

**4.1.2. GESTIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS**

Las acciones del año 2019 estuvieron encaminadas a gestionar el Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal, a través de acciones articuladas con instituciones del sector público y organizaciones de la sociedad civil, para salvaguardar la integridad física y psicológica de las víctimas, testigos y otros participantes que se encuentran en situación de riesgo.

La gestión del SPAVT durante el año 2019 ha fortalecido la complementariedad con instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, en la elaboración e implementación de metodologías y proyectos que son atravesados por los

enfoques de derechos humanos, género y otros contemplados en su Reglamento.

- Proyecto de “Mejora en el proceso de Psicología en el SPAVT” que busca promover el conocimiento teórico/metodológico para la atención de calidad.
- Proyecto de Redes de Protección<sup>5</sup> comunitaria, a nivel cantonal, para la prevención, protección integral y restitución de derechos a víctimas de violencia basada en género<sup>6</sup>.
- Directrices técnicas para el proceso de atención efectiva a las personas candidatas y protegidas dentro de las unidades provinciales.
- Facilitación, seguimiento, monitoreo y evaluación en el SPAVT.

Todas estas herramientas, metodologías, proyectos y estrategias están orientadas a delinear un modelo de sistema que procura el cumplimiento de la misión<sup>7</sup> del SPAVT esta última se refiere a que el Sistema esté abocado a facilitar la reparación integral de derechos conculcados y, como bien superior, a facilitar el ejercicio pleno de derechos, es decir, que la persona protegida en situación de víctima, una vez cumplido su periodo de permanencia en el Sistema, se autoidentifique como una persona-sujeto de derechos que procura una comunidad inclusiva con igualdad y equidad; y cuyo impacto inmediato será medible en la reducción de sus riesgos y en su participación activa en el proceso penal con el fin de alcanzar la reparación a través de la consecución de la justicia y la verdad, como derechos inherentes al sector Justicia.

La característica natural del Sistema es el ejercicio sistemático de coordinación a nivel de la autoridad central, bajo un enfoque de territorialidad. Una muestra tangible es el proyecto en la provincia de Loja, de redes de protección y restitución de derechos, como una estrategia “en y para la comunidad”, con el fin de brindar apoyo en la prevención del

---

5 Se refiere a la categoría de protección en el sentido amplio contemplado en instrumentos internacionales.

6 Piloto en materia de violencia de género, ejecución en catorce cantones de la provincia de Loja.

7 Art. 2 Reglamento Sustitutivo para el SPAVT: Misión del SPAVT: Salvaguardar la integridad física, psicológica y social de las víctimas, testigos y otros participantes que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de su participación efectiva en una causa penal de acción pública, acción privada o contravención penal en todas sus etapas, incluida la fase preprocesal, en coordinación jurídica con la autoridad que solicitó el ingreso de la persona protegida al SPAVT.

delito, evitar la impunidad y, como consecuencia directa, facilitar la construcción de un entorno favorable a la reducción de riesgos y ejercicio de derechos; a la fecha se registran distintos niveles de avance en las provincias de Loja, Esmeraldas, Chimborazo, Bolívar y Manabí, pero el horizonte, a partir del 2020 y en un plazo de 1 año, es alcanzar todas las provincias del país.

Otro interesante ejemplo de esta coordinación es la donación de tres bienes inmuebles por parte del MIES<sup>8</sup>, en el mismo la implementación del Proyecto del Sistema de Alojamiento para las personas protegidas, cuyo impacto financiero será medible en la reducción de costos de alojamiento, y cuyo impacto psicosocial se visibilizará en un incremento de la calidad de vida y en la estabilidad emocional; se han conseguido donaciones de alimento y vestuario desde instituciones como SENAE, SRI y MIES, para todo el país.

En suma, como gestión de la Dirección del SPAVT se mantienen niveles óptimos de coordinación interinstitucional e intersectorial con Ministerio de Salud, Inclusión Económica y Social, de Educación, Policía Nacional, INMOBILIAR, Consejo de la Judicatura, igualmente con organismos internacionales y sociedad civil como casas de acogida a nivel provincial en todo el territorio nacional, entre otros, y la Casa de Acogida en la ciudad de Quito a través del convenio suscrito con el Municipio Metropolitano de Quito, misma que se encuentra en funcionamiento desde el mes de noviembre 2019

En las unidades provinciales, este relacionamiento se operativiza en territorio y se amplía a otros ministerios descentrados, gobiernos locales, ONG y sociedad civil organizada.

A la par, acreditamos avances en la definición y construcción metodológica de indicadores de resultado en los ámbitos de asistencia; en cuanto al indicador del ámbito jurídico, se registra una mayor participación de la persona protegida en el proceso penal, que en promedio durante el año 2019 alcanzó el 99%, lo que visibiliza que la persona en situación de víctima es actor activo en el proceso penal y artífice en alcanzar la reparación en cuanto a sus derechos de justicia y verdad.

---

<sup>8</sup> Ministerio de Inclusión Económica y Social

El Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT) brinda atención con servicios de protección y asistencia integral, a escala nacional a 1.263 personas protegidas (26% hombres y 74% mujeres), de los cuales: 995 víctimas, 113 testigos, 122 víctimas indirectas, 33 otro tipo de participantes en el proceso penal.

Se mantiene la tendencia decreciente de los últimos 3 años, producto de la aplicación de directrices para el ingreso, permanencia y egreso, acompañado de un proceso continuo de depuración de casos para atender a quienes requieren efectivamente los servicios de protección y asistencia integral.

Se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado (FGE) y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para la creación de la Casa de acogida Arupo, con una capacidad de acogida de 19 adolescentes, mujeres víctimas directas del delito. Actualmente hay una niña y tres adolescentes en acogimiento quienes reciben educación, seguridad y protección, asistencias, entre otros.

Se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado (FGE) y Ciudadela Reeducativa Sembradores de Vida (CETAD), para brindar tratamiento a las víctimas directas e indirectas de delitos relacionados con adicciones que sean candidatas o hayan ingresado al SPAVT.

**a) Fortalecimiento normativo**

El SPAVT se encuentra en la fase de fortalecimiento normativo, con el desarrollo de protocolos y guías interinstitucionales, así como modelos de gestión, manuales de procesos, con el objetivo de lograr una atención de calidad a personas protegidas.

**b) Directrices emitidas en 2019**

- Directriz 001-2019 – Parámetros a implementarse en el SPAVT.
- Directriz 002-2019 – Formatos y matrices para seguimiento interdisciplinario.

- Directriz 001-2019 – ADMFIN documentación habilitante del expediente de protección y asistencia y para solicitud de autorización de pago para las unidades provinciales del SPAVT.
- Cierre económico de personas protegidas.
- Emisión de 19 formatos para uso a nivel desconcentrado.

### **c) Gestión psicológica y social**

En la asistencia psicológica y social se evidencia gran parte del proceso agregador de valor (política del SPAVT), es decir, en los servicios concretos según los derechos conculcados de las personas protegidas, gestión caracterizada por un trabajo interdisciplinario de donde surgen iniciativas de utilidad común y ejercicios de seguimiento conjunto de casos. Sin embargo, dado el proceso de especialización disciplinaria, se pueden visibilizar iniciativas psicológicas y sociales propias.

#### **Gestión de Psicológica**

##### **Equipamiento de las salas lúdicas a escala nacional para el área de Psicología.**

Se equiparon y mejoraron las salas lúdicas de las unidades provinciales del SPAVT para que el profesional en Psicología cuente con una herramienta metodológica y pueda establecer una entrevista e intervención psicológica de calidad a niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de los instrumentos internacionales y el Código de la Niñez y Adolescencia.

#### **Gestión de asistencia social**

Nos enfocamos a brindar servicio socioeconómico a las personas protegidas y/o candidatas a protección:

- Aplicación de los formatos específicos de trabajo social.
- Aplicación de la Ficha Única.
- Realización de entrevistas sociales iniciales.
- Elaboración de informes sociales iniciales.
- Seguimiento de casos y asistencia social.
- Derivación y referencia de casos.
- Búsqueda y reactivación de proveedores para entrega de asistencias a las personas protegidas.
- Análisis y evaluación de la gestión de Trabajo Social de las unidades provinciales y específicamente revisión de la pertinencia de los

informes sociales a fin de mejorar cualitativamente la intervención profesional y contribuir al fortalecimiento del área de trabajo social, en el marco de un trabajo interdisciplinario.

- Participación en la elaboración de estrategias para mejorar cualitativamente la intervención en Trabajo Social y Psicología.
- Generación de lineamientos operativos en salud, mismo que se encuentran para aprobación del Ministerio de Salud.
- Lineamientos educativos para el SPAVT que se encuentra en diagramación y respuesta de Ministerio de Educación.
- Protocolo de atención con el MIES que se encuentra aprobado.
- Proyecto para cambio de fenotipo e imagen para las personas protegidas.
- Actualización de directriz metodológica 001 de Trabajo Social.
- Se emitió el instructivo de donaciones.

**d) Gestión de protección**

El servicio de protección del SPAVT, mediante acuerdo institucional, es responsabilidad de la Unidad de Protección a Víctimas y Testigos de la Policía Judicial UPVT-PJ. La gestión de protección que brinda la UPVT se realizó a través de 3 mecanismos clave: auditorías de seguridad, coordinación y monitoreo a las Unidades de Policía Comunitaria y monitoreo a través de llamadas telefónicas.

**e) Gestión jurídica**

Realiza un ejercicio permanente de asesoramiento, seguimiento y control de casos a nivel nacional. En el territorio se brinda información a la persona protegida acerca de la evolución del proceso penal. Para una gestión eficiente, el equipo se distribuyó las unidades provinciales en base a la zonificación y ubicación geográfica, insumo que sirvió para la facilitación, seguimiento, monitoreo y evaluación, de las unidades provinciales.

**f) Gestión de proyectos: Sistema de Información Estadística**

El SPAVT dispone de varias herramientas para la gestión de información estadística, entre ellas, matrices complementarias, cuantitativa y cualitativa, la primera enfocada a brindar información resumida y dimensionar el Sistema (número de personas protegidas desagregado por variables socioeconómicas y jurídicas, número de casos, detalle de delitos);

la segunda, tiene el objetivo de ser una herramienta de gestión, control y monitoreo.

Ambas tienen un enfoque orientado a cumplir las recomendaciones de las *Guías de Santiago sobre Protección a Víctimas y Testigos*: víctima directa e indirecta, participación en el proceso penal, etc.

**g) Facilitación, seguimiento, monitoreo y evaluación**

Durante el año 2019 se realizó el levantamiento de información de las 22 unidades provinciales, visitas en sitio que permitieron determinar los temas constantes a nivel nacional, mismos que fueron encontradas en las visitas para el control y levantamiento de información a las unidades provinciales; se concluyó con la entrega de los planes de correctivos y depuración de expedientes de aplicación inmediata, correctivos que se están dando seguimiento para su cumplimiento, a las veintidós (22) provincias intervenidas.

**h) Gestión interinstitucional – optimización de recursos**

Es importante mencionar que, en el año 2019, se efectuaron seguimientos y levantamiento de información a las unidades provinciales del SPAVT, que derivaron en la entrega de asistencias, optimizando recursos económicos; y, procesos de autogestión interinstitucional que se vienen desarrollando; y la Dirección del SPAVT dispuso a todas sus unidades provinciales, el cumplimiento del artículo 198 de la Constitución de la República del Ecuador.

**i) Fortalecimiento interinstitucional con el Estado y la Sociedad Civil. - Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)**

Coordinación con subsecretarías de Protección Especial, Desarrollo Infantil, Atención a Grupos Poblacionales: jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad. Dirección de Atención a Población en Riesgo, Gerencia para Prevenir la Violencia Basada en Género del MIES, con la perspectiva de establecer acuerdos o cartas de intención.

Se suscribió a través de acuerdo interinstitucional el Protocolo para la Coordinación Interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Inclusión Económica y Social respecto de los procedimientos de periodo de reflexión, ingreso, permanencia, egreso, exclusión y

reingreso de niñas, niños y adolescentes protegidos por el SPAVT, que se encuentran en Acogimiento Institucional. Se suscribió el convenio con el centro especializado en tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas CETAD y la FGE.

**j) Consejo de la Judicatura**

Coordinación interinstitucional para contar con apoyo en el seguimiento de casos complejos, especialmente los relacionados con los delitos de trata de persona y violencia basada en género. Socialización del Reglamento Sustitutivo para el SPAVT.

**k) Ministerio de Salud Pública (MSP)**

Se mantuvo una constante coordinación interinstitucional a nivel nacional para la referencia y derivación de personas protegidas a los servicios de salud del MSP y la Red Ampliada de Salud a nivel nacional.

**l) Ministerio de Educación (MINEDUC)**

Se mantuvo una constante coordinación interinstitucional a nivel nacional para la referencia y derivación de personas protegidas en el SPAVT en los centros educativos del MINEDUC a nivel nacional.

**m) Donaciones SENAE**

Las unidades provinciales del SPAVT, en el ámbito de su competencia, gestionaron donaciones en especie de bienes, tales como menaje de hogar, útiles de aseo, vestuario, calzado, útiles escolares, transporte, entre otros; para lo cual, cumpliendo con lo determinado en la normativa vigente. Se obtuvieron las siguientes donaciones, por un valor total de USD 111.663.95.

**Tabla 5. Donaciones SENAE**

| PROVINCIA | LUGAR          | VALOR (USD) | Nº DE RESOLUCIÓN        | FECHA      | DETALLE                      |
|-----------|----------------|-------------|-------------------------|------------|------------------------------|
| El Oro    | Puerto Bolívar | 48.790,65   | SENAE-DDP-2019-0501-RE  | 06/09/2019 | Menaje de hogar y vestimenta |
| El Oro    | Huaquillas     | 5.881,49    | SENAE-DDZH-2019-0050-RE | 11/11/2019 | Menaje de hogar y vestimenta |
| Pichincha | Tababela       | 32.189,30   | SENAE-DDQ-2019-0782-RE  | 18/10/2019 | Menaje de hogar y vestimenta |
| Carchi    | Tulcán         | 24.802,51   | SENAE-DDT-2019-0570-RE  | 06/09/2019 | Menaje de hogar y vestimenta |

Fuente: Fiscalía General del Estado

### n) Datos estadísticos a diciembre de 2019

La Dirección del SPAVT recopila y tabula la información remitida a escala nacional por las unidades provinciales de gestión, con respecto a todas las personas solicitantes y protegidas en situación de víctimas, testigos y otros participantes. De acuerdo a los registros, existen 1.263 personas protegidas activas a diciembre de 2019.

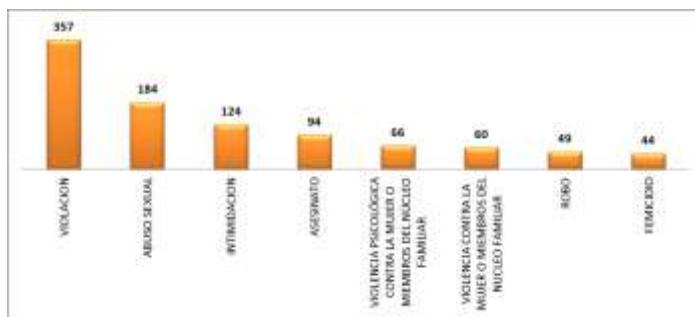
**Tabla 6. Datos SPAVT**

| UNIDAD PROVINCIAL             | Nº PROTEGIDOS |
|-------------------------------|---------------|
| PICHINCHA                     | 158           |
| GUAYAS                        | 150           |
| MANABÍ                        | 85            |
| IMBABURA                      | 83            |
| LOJA                          | 69            |
| EL ORO                        | 62            |
| SUCUMBÍOS                     | 62            |
| Orellana                      | 60            |
| TUNGURAHUA                    | 60            |
| ESMERALDAS                    | 47            |
| CARCHI                        | 45            |
| SANTA ELENA                   | 45            |
| SANTO DOMINGO                 | 45            |
| LOS RÍOS                      | 44            |
| CAÑAR                         | 41            |
| AZUAY                         | 39            |
| BOLÍVAR                       | 38            |
| PASTAZA                       | 30            |
| COTOPAXI                      | 29            |
| CHIMBORAZO                    | 26            |
| ZAMORA CHINCHIPE              | 19            |
| NAPO                          | 18            |
| MORONA SANTIAGO               | 8             |
| <b>TOTAL A DICIEMBRE 2019</b> | <b>1.263</b>  |

Fuente: Fiscalía General del Estado

De las 1.263 personas protegidas activas a nivel nacional, se desagrega por delitos, teniendo una mayor incidencia en el delito tipificado como violación con 357 personas, seguido de abuso sexual con 184 personas, intimidación con 124 personas, asesinato con 94 personas y violencia psicológica con 66, violencia física 60, robo 49 y femicidio 44 personas respectivamente, como los delitos con mayor número de personas protegidas:

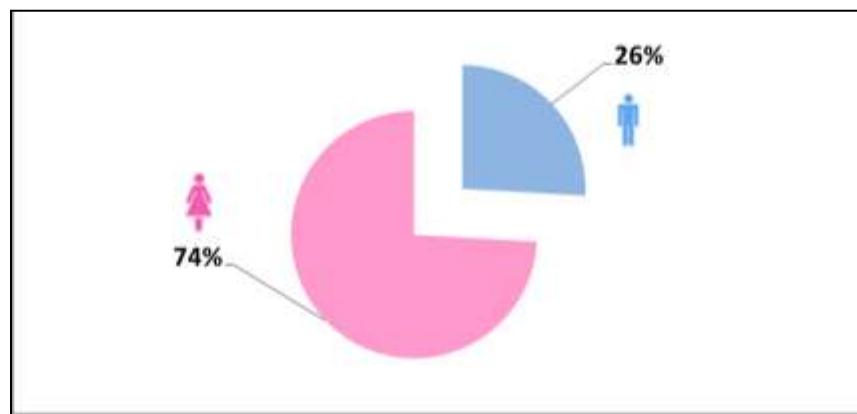
**Ilustración 9. Personas activas por delito a diciembre de 2019**



Fuente: Fiscalía General del Estado

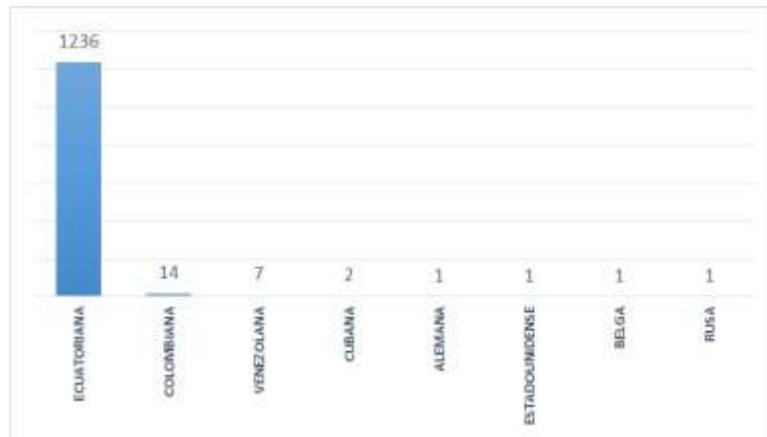
De las 1.263 personas protegidas activas a nivel nacional, en base a la información recibida por las unidades provinciales se determina que 995 son víctimas, 122 víctima indirecta, 113 testigos y 33 como otros participantes en el proceso penal.

**Ilustración 10. Desagregación por sexo-personas activas a diciembre 2019**



**Fuente:** Fiscalía General del Estado

**Ilustración 11. Personas protegidas activas a nivel nacional**



**Fuente:** Fiscalía General del Estado

#### **4.1.3. GESTIÓN DE CONTROL JURÍDICO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN FISCAL**

Las acciones de 2019 estuvieron encaminadas a dirigir el seguimiento, control y evaluación jurídica de la actuación fiscal de los servidores de la carrera de fiscal y fiscal administrativa (secretarios y asistentes).

##### **a) Gestión de mejoramiento de la actuación fiscal**

Se trabajó en directrices y lineamientos técnico-jurídicos para la actuación fiscal durante la investigación preprocesal, procesal penal y de los actos administrativos, como el instructivo para la recepción y admisión de requerimientos y reclamos externos, sobre asuntos de competencia del área encargada del Control Jurídico de la Actuación Fiscal de la Fiscalía General del Estado. Lineamientos para la realización de los Informes de Control Jurídico a los analistas de provincia. Actualmente se está trabajando en el proyecto de la directriz de Gestión de Audiencias, con el objetivo de derogar directrices de años anteriores y unificarlas en un cuerpo normativo. Se prevé realizar el proyecto de reforma a la directriz de las Funciones de los Analistas de Control Jurídico, y Evaluación de la Actuación Fiscal.

##### **b) Gestión de seguimiento, control y evaluación de la actuación fiscal**

Dentro del Plan de Seguimiento y Control Jurídico se elaboró un plan de contingencia para depuración de los expedientes de Control Jurídico represados desde el año 2012. Se elaboraron formatos de las diferentes resoluciones de Informe de Control Jurídico, de Requerimiento y de Insistencia. Se unificó el trabajo a escala Nacional, estableciendo lineamientos para la realización de los informes de los analistas de provincia. Se estableció una meta semanal de Informes de Control Jurídico por analista. Se designó un revisor para borradores de los Informes Finales de Control Jurídico, previo a la aprobación de la Directora, lo que agilita el proceso de despacho de los Controles Jurídicos.

##### **c) Control jurídico en fiscalías provinciales**

El informe de resultados sobre el control jurídico en Fiscalías Provinciales se lo obtuvo en una muestra de 17 provincias, 86 cantones, en los que se han revisado 933 expedientes fiscales que fueron escogidos aleatoriamente, habiéndose efectuado hasta la presente fecha la revisión en 215 fiscalías (especializadas, multicompetentes y de fuero).

Se realizaron recomendaciones a 33.692 noticias del delito que se encontraban sin pronunciamiento fiscal en virtud del vencimiento de los plazos investigativos; esto de conformidad con lo establecido en el artículo 585 del Código Orgánico Integral Penal, a las provincias de Azuay, Carchi, Cañar y Bolívar.

### Ilustración 12. Expedientes fiscales revisados por provincia



Fuente: Fiscalía General del Estado

La metodología realizada en diferentes visitas técnicas jurídicas fue la de seleccionar de 3 a 4 expedientes fiscales al azar del inventario de cada fiscalía en diferentes etapas procesales, para su control jurídico. Se verificó que los expedientes se encuentren despachados dentro del SIAF 2.0. Además, la revisión de actualización de los estados procesales de los expedientes fiscales. El reconocer las noticias del delito que han excedido el tiempo de duración de la investigación y se encuentran sin pronunciamiento. Y la revisión de un manejo adecuado de los expedientes fiscales, (almacenamiento, organización), verificando si hubo falta de celeridad en la tramitación de los expedientes fiscales escogidos. Constatar si existe impulso procesal por parte de los agentes fiscales en la tramitación de las investigaciones. Identificar irregularidades en la tramitación de los expedientes fiscales que ameriten un Informe de Control Jurídico. Al finalizar se expone el diagnóstico de la provincia en virtud de la información preliminar levantada por el equipo técnico jurídico.

Se han enviado 56 informes de controles jurídicos al Consejo de la Judicatura.

En la gestión de administración del Sistema Nacional de Información Preprocesal y Procesal Penal de la Fiscalía General del Estado, se realizó la creación y habilitación de fiscalías en el sistema pre procesal y procesal penal de la Fiscalía General del Estado, previo el análisis de factibilidad emitido por la Dirección de Procesos y Calidad en la Gestión y Servicios, se propusieron mejoras en los sistemas preprocesal y procesal penal; se está validando la pertinencia y legalidad de las variables de los reportes estadísticos internos e interinstitucionales, considerando los parámetros de información expresamente establecidos como reservados en leyes vigentes; y, realizamos el soporte en el uso del sistema preprocesal y procesal penal de la Fiscalía General del Estado.

## **4.2. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

MISIÓN: Coordinar la investigación, producción de conocimiento y generación de proyectos de política pública dentro de los ámbitos de intervención institucional.

### **4.2.1. GESTIÓN DE ESTUDIOS PENALES**

Las acciones de 2019 estuvieron encaminadas a desarrollar investigaciones jurídicas relevantes que permitan la generación y difusión del conocimiento en el ámbito penal.

#### **a) Gestión de proyectos de investigación en el ámbito penal**

Proyecto de investigación intrafamiliar: La carrera de Trabajo Social de la Universidad Central del Ecuador y Fiscalía General del Estado están desarrollando una investigación conjunta para potenciar y mejorar servicios que brinda la FGE.

#### **b) Gestión de eventos relacionados con la gestión del conocimiento en el ámbito penal**

- Curso especializado en Derecho Penal: Conferencia sobre Garantías Constitucionales en el Proceso Penal y el Recurso de Casación Penal impartida por los profesores de la Maestría de Derecho Penal de la Universidad Central del Ecuador.

- “46 Cursos de Especialización en Derecho” de la Universidad de Salamanca: Tras la suscripción del convenio entre la FG/USAL- FGE, catorce (14) funcionarios de la Fiscalía General del Estado se especializarán en diferentes áreas en la Universidad de Salamanca – España.
- Taller Regional en Delitos Ciberneticos para Fiscales de América Latina”: Organización de Estados Americanos OEA y co-organizado con la Fiscalía General del Estado a través de la Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional y apoyo logístico de la Dirección de Estudios Penales, con la participación de 60 fiscales.
- Estructuración del curso Teoría del Delito: impartido en línea a nivel nacional por la Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional: se realizó el syllabus del curso, examen de aprobación de curso, contacto con los profesores para videos de clases y cargados a la plataforma de la Institución.
- Lanzamiento del Cuarto número de la Revista CAP JURÍDICA CENTRAL: Publicación de artículos científicos en la revista Jurídica “CAP JURÍDICA CENTRAL”, como parte del convenio suscrito con la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador con la finalidad de promocionar e incentivar la producción científica penal y la participación de los funcionarios de la Institución.
- Cimientos Penales: Donación de libros: identificación de contrapartes académicas afines a las ciencias del Derecho y se solicitó mediante oficio a 16 instituciones de educación superior a nivel nacional (150 libros).

**c) Gestión de estudios técnicos de análisis de información en el ámbito penal**

- Conformación operativa de la Dirección de Estudios Penales: Levantamiento y desarrollo conceptual de la configuración estructural de la Dirección de Estudios Penales, definición de tres áreas estratégicas (Género, Derechos Humanos, Estado y Derecho Penal).
- Valoración de Propuesta de “Desconcentración y seguimiento de procesos operativos de la FGE y atención a pueblos y nacionalidades” con respuesta desfavorable en razón de la estructura orgánica que incluye las finalidades citadas para la nueva Coordinación y Dirección en mención.

- Generación de contenido sobre Trata de personas para capacitaciones organizadas por el Consejo de la Judicatura mediante la Mesa de Investigación y Judicialización del Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y Protección a sus Víctimas.
- Revisión técnica de los artículos propuestos para la publicación Nro. 26 de la Revista Científica de Ciencias Jurídicas, Criminología y Seguridad “Perfil Criminológico”.
- Dirección de Derechos Humanos y Participación Social: solicitud de información del Sistema Interamericano de Derecho Humanos – SIDH.

**d) Gestión de propuestas de instrumentos legales para cooperación con instituciones privadas, públicas o académicas para participar en proyectos de investigación o en actividades de validación o contrastación en el ámbito penal**

- Suscripción del convenio marco entre la Universidad Central del Ecuador y la Fiscalía General del Estado.
- Suscripción del convenio de cooperación específico entre la Fiscalía General del Estado y la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, en el marco de desarrollar e impulsar la formación científica y la difusión de conocimientos.
- Suscripción del convenio específico con la Fundación General de la Universidad de Salamanca: Con base en la suscripción del Convenio Marco entre la Universidad de Salamanca (España) y la Fiscalía General del Estado, se gestionó la firma de un convenio con la Fundación General de la Universidad de Salamanca, con la finalidad de que los servidores de la Institución puedan beneficiarse de los Cursos de Especialización en Derecho que organiza la Universidad semestralmente.
- Convenio con la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador y elaboración del borrador del convenio específico.
- Convenio marco entre la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y Fiscalía General del estado: proyecto acorde a las nuevas unidades administrativas y atribuciones que contempla el Estatuto Orgánico de Gestión de la FGE.

- Convenio marco entre la Universidad de Especialidades Espíritu Santo y Fiscalía General del Estado: Proyecto de adenda al convenio marco existente, en aras de trabajar los temas de investigación y publicaciones científicas.
- Convenio marco entre la Universidad ECOTEC y Fiscalía General del Estado, suscrito con el Estatuto de Gestión Organizacional anterior; proyecto de adenda al convenio marco existente que permita reforzar el carácter académico de la cooperación, investigación y publicaciones científicas.
- Convenio marco entre la Universidad Internacional del Ecuador y la Fiscalía General del Estado, centrado en establecer un programa de prácticas preprofesionales, además del aporte por parte de la Universidad para publicaciones en conjunto.
- Suscripción del convenio específico con la Universidad Andina Simón Bolívar- sede Ecuador: fijación de puntos de acuerdo y desarrollo de borrador.

**e) Gestión de política editorial de la Fiscalía General del Estado**

Política editorial de la Fiscalía General del Estado: Se ha levantado el primer borrador estructural en el Manual de Estilo Institucional, instrumentos de derechos de propiedad intelectual y conexa y, el Manual de Diseño de Productos Editoriales.

**f) Gestión de metodologías de investigación en el ámbito penal**

En el marco de los acercamientos interinstitucionales propiciados por la Coordinación General de Gestión del Conocimiento, la Fiscalía General del Estado y la Contraloría General del Estado emprendieron conversaciones y una primera mesa de trabajo para definir una serie de acciones formativas que garanticen que el órgano de control estatal pueda determinar indicios de responsabilidad penal con atención a los criterios requeridos por la materia.

#### **4.2.2. GESTIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL**

MISIÓN: Proponer política criminal para la prevención de delito y seguridad ciudadana a través de la formulación de proyectos y estudios técnicos sobre criminalidad, a fin de producir cambios estratégicos para el mejoramiento del sistema de justicia.

**a) Gestión de análisis y estudios criminológicos**

- Estudio criminológico “Uso de dispositivos electrónicos como una medida cautelar alternativa a la privación de la libertad”.
- Estudio criminológico “Viabilidad para el uso de la técnica de perfilación criminológica”.
- Informes de seguimiento al comportamiento de los siguientes delitos: femicidio y trata de personas.
- 30 informes de comportamiento delictual de noticias del delito entregados a la ciudadanía de conformidad con la LOTAIP.
- Primera etapa de depuración de bases de datos de personas desaparecidas entre la FGE y el Ministerio de Gobierno para contar con información validada de este fenómeno en el país.
- En el marco de la Ley de Movilidad, la FGE y el Ministerio de Gobierno han desarrollado un proceso de intercambio de información respecto al delito de trata de personas, que se ha consolidado a partir del mes de abril de 2019.
- El principal indicador de seguridad de un país, consensuado internacionalmente, es la tasa de homicidios por cien mil habitantes. Después de siete años, la FGE forma parte del equipo de validación.
- Publicación de la Guía Básica de Información Ciudadana: tríptico femicidio no publicado en abril de 2019.
- Publicación de la revista Perfil Criminológico N° 25 tema: Delitos cometidos en espacios acuáticos. Marzo de 2019, distribuida en abril de 2019.
- Publicación de la Revista Científica de Ciencias Jurídicas, Criminología y Seguridad N° 26 tema: Delitos de corrupción publicada en diciembre de 2019.

**b) Gestión de proyectos de política criminal**

- Lanzamiento del Protocolo de Escucha Especializada para Casos de Violencia Sexual en contra de NNA.
- Participación de la mesa territorial de acceso a la justicia para casos de violencia de género (Guayas-Manabí), como un espacio creado para identificar debilidades en los procedimientos de acogida a las víctimas de violencia de género.
- Generación de la mesa interinstitucional para trabajar la problemática de desaparecidos en el ámbito de la investigación, delegación y cierre de casos.

- Protocolo interinstitucional de delegación y cierre de casos de personas desaparecidas (en proceso de aprobación) con Ministerio de Gobierno, DINASED, DINAPEN y Servicio de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- La FGE, a través de la Dirección de Política Criminal, es parte del Comité Interinstitucional de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, mismo que tiene como finalidad impulsar políticas públicas en el manejo de estos fenómenos delictuales.
- En el marco del Comité Interinstitucional de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes se construyó el Protocolo Interinstitucional de Actuación para la Atención y Protección Integral a Víctimas de Trata de Personas.
- En el marco del Comité Interinstitucional de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes se construyó el Protocolo de Actuación Interinstitucional para casos de Tráfico Ilícito de Migrantes.
- En el marco del Comité Interinstitucional de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes se realizaron eventos de prevención del delito, tales como: Día Internacional contra la Trata de Personas – Vigilia en Quito, Encuentro Binacional Ecuador – Colombia, Encuentro Binacional Ecuador – Perú.
- Identificación de nudos críticos en el tratamiento de delitos sexuales cometidos o detectados en el ámbito educativo a nivel nacional, a fin de mejorar las respuestas de atención, denuncia y sanción de estos delitos, mediante la participación en las mesas territoriales de acceso a la justicia contra delitos sexuales en el ámbito educativo.
- Lineamientos de política criminal de prevención de violencia sexual en contra de NNA.
- Impresión de material “Paco, Pepe, Renata y la Mano” documento para trabajar prevención de violencia sexual en contra de niños y niñas como parte de la implementación de la política criminal de prevención de violencia sexual en contra de NNA.
- Participación en la aprobación del "Plan de Acción del Comité Técnico Nacional de Lucha sobre el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales para el año 2019" que permite articular acciones entre la FGE-Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Policía de Patrimonio Cultural, entre otras instituciones, para fortalecer el control de infracciones penales relacionadas al tema.

- Participación en la Mesa Técnica Intersectorial de Seguimiento y Fortalecimiento de las Políticas Públicas para las Personas Adultas Mayores, para asegurar la vigencia y ejercicio de derechos consagrados en la Constitución e instrumentos internacionales de derechos humanos.
- Participación en la construcción del Plan de Seguridad Ciudadana y Pública en el marco del Acuerdo Nacional 2030, a través de mesas interinstitucionales.

**c) Gestión de seguimiento y evaluación de política criminal**

- Publicación del Boletín Criminológico y de Estadística Delictual sobre Femicidio, estudio comparado del comportamiento delictual desde agosto de 2014 hasta mayo de 2019.
- Participación, seguimiento, coordinación y levantamiento de información para el Registro Único de Violencia Basada en Género.
- Seguimiento a las recomendaciones del Informe AAMPETRA realizado por la Comisión Ocasional para Trabajar Temas y Normas de la Niñez y Adolescencia de la Asamblea Nacional. Generación de matriz de cumplimiento de las obligaciones de la FGE.
- Seguimiento al convenio cuatripartito entre la FGE, MINEDUC, Consejo de la Judicatura y ex Ministerio de Justicia, como administrador del convenio, que tiene como objeto realizar acciones coordinadas para la prevención, identificación y judicialización de todo tipo de violencia física, psicológica o sexual en el sistema educativo nacional.

**4.2.3. GESTIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO MISIONAL**

Las acciones de 2019 estuvieron encaminadas a dirigir los procesos académicos, a través del plan y programas especializados, para fortalecer y actualizar los conocimientos, habilidades y destrezas de los servidores de la carrera fiscal y aquellos directamente relacionados con el proceso penal.

**a) Cursos de capacitación a distancia y virtual**

Entre el mes de mayo y agosto se realizaron dos eventos a través de la Plataforma Virtual Moodle de la Fiscalía General del Estado, sobre Imputación Objetiva y Justicia Juvenil Restaurativa, siendo beneficiarios de estos programas 230 funcionarios de carrera fiscal a nivel nacional.

**b) Capacitación permanente**

Se realizaron 28 eventos de capacitación permanente a nivel nacional, siendo beneficiados de estos programas 849 funcionarios de la FGE.

**c) Docencia de especialidades jurídicas**

Dentro de los eventos de capacitación sobre Especialidades Jurídicas que organizó la Dirección de Escuela de Fiscales, se encuentran 6 eventos, los cuales fueron organizados en las ciudades de Quito y Guayaquil para beneficio de 230 funcionarios de la Institución.

Estos eventos destacan de los demás organizados porque fueron realizados en cooperación con organismos internacionales, como es el caso de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Drogas y el Delito (UNODC) y el Banco Mundial; de igual manera existió la colaboración de tratadistas de renombre internacional, como el experto mundial en blanqueo de dinero Prof. Miguel Abel Souto, entre otros. Es así que los mencionados eventos se constituyeron en un referente en materia jurídica penal.

**d) Docencia de especialidades periciales forenses**

A partir del mes de mayo del presente año, hasta el 31 de agosto del mismo, se organizaron 8 eventos de capacitación sobre Especialidades Periciales Forenses, siendo beneficiados de estos programas 217 funcionarios de la Fiscalía General del Estado a nivel nacional. Dentro de estos programas se deben destacar las capacitaciones sobre el Protocolo de Entrevista Forense mediante Escucha Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual, en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca, dando cumplimiento a la Resolución N° 01- CSEIIMLCF- 2019 emitida por el Comité Directivo del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses. La Dirección de Escuela de Fiscales, en cooperación interinstitucional, coordinó la capacitación de funcionarios de la Fiscalía General del Estado sobre Especialidades Periciales Forenses, en las cuales se abarcaron diferentes temáticas; bajo esta modalidad pudieron ser capacitados 65 miembros de nuestra Institución.

**e) Plan de capacitación 2019**

**Modalidad presencial**

Contiene tres eventos de capacitación con una carga horaria de 20 horas académicas, con los siguientes temas.

- Delitos contra la integridad sexual y reproductiva (abuso sexual y violación) en centros educativos (junio y noviembre, sedes: Guayas, Azuay y Pichincha).
- Delitos contra la inviolabilidad de la vida (femicidio), noviembre y diciembre; sedes: Santa Elena, Guayas, Pichincha y Azuay.
- INTERPOL (agosto, septiembre, noviembre; sedes: Pichincha, Guayas, Manabí y Azuay)

**Modalidad virtual**

Contiene tres eventos de capacitación con una carga horaria de 20 horas académica, las cuales se desarrollaron en la Plataforma Moodle de la Fiscalía General del Estado, con los siguientes temas:

- Personas desaparecidas (noviembre; sedes: Pichincha, Guayas y Azuay)
- Delitos contra la administración pública (noviembre y diciembre; nivel nacional)
- Teoría del delito (diciembre y enero; nivel nacional).

**f) Capacitaciones con el servicio nacional de medicina legal y ciencias forenses**

- Protocolo de entrevista forense mediante escucha especializada para NNA víctimas de violencia sexual, realizado el 07 de mayo de 2019 en la provincia de Pichincha.
- Guía para el abordaje técnico-científico en ciencias forenses para la investigación especializada en delitos mineros y ambientales, realizado el 21 de noviembre de 2019 en la provincia de Imbabura.
- Seminario “Toma de muestras biológicas”.- evento que contó con la participación de médicos legistas y/o forenses de la Fiscalía Provincial de Pichincha, realizado el 31 de octubre de 2019.

**g) Justicia juvenil restaurativa**

Programa de capacitación coordinado con el Consejo de la Judicatura y la Fundación Tierra de Hombres, el cual fue ejecutado en el transcurso del año

2019 y en la que participaron servidores de la Fiscalía General del Estado de las provincias de: Esmeraldas, El Oro, Santo Domingo de los Tsáchilas y Orellana.

**h) Gestión de capacitaciones emergentes y fortalecimiento misional con actores estratégicos**

**Iniciativa para la recuperación de activos robados por corrupción StAR**

- Taller sobre prueba indiciaria. Evento realizado el 1 y 2 de agosto de 2019.
- Autoría y Participación en Delitos de Delincuencia Organizada relacionados con Corrupción. Evento realizado el 23 y 24 de septiembre de 2019.

**GIZ – Ecuador**

La Fiscalía General del Estado, en conjunto con la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) – Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, a través de su programa PreViMujer, organizó el evento curso virtual “Instituciones Seguras Libres de Violencia Contra las Mujeres”, dirigido a los servidores de la Institución, con el objetivo de sensibilizar y dar a conocer las responsabilidades que tiene el Estado y la sociedad en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. 3708 funcionarios y servidores de la Fiscalía General del Estado, que representan el 96% del total de su personal se certificaron en el curso y, de esta manera, la Institución recibió una placa conmemorativa en diciembre de 2019.

**Organización de Estados Americanos (OEA)**

Realización del Taller en “Delitos Ciberneticos”, dirigido para fiscales y realizado del 22 al 24 de octubre de 2019 en la ciudad de Quito, donde participaron servidores de las provincias de: Azuay, Bolívar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Manabí, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Tungurahua.

**Charla especializada sobre el crimen organizado transnacional**

Con la finalidad de fortalecer el conocimiento de los funcionarios de la Fiscalía General del Estado, así como generar mayor productividad para luchar contra la corrupción, se realizó el evento “Charla Especializada sobre el Crimen Organizado Transnacional”, desde el 9 hasta el 10 de noviembre de 2019 en la ciudad de Quito.

### **Ética Jurídica**

En coordinación con la Universidad de Los Hemisferios, se realizó la charla magistral el 13 de noviembre de 2019, con la participación como exponente del Dr. Rodolfo Vigo.

### **Actualización del sistema SIAF**

La Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional, en coordinación con las direcciones de Tecnologías de la Información y Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, realizó las siguientes capacitaciones:

- “ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SIAF”, que tuvo la participación de servidores misionales de la Fiscalía General del Estado, los días 31 de mayo; 1, 15, 21, 22 y 28 de junio de 2019, en la provincia de Pichincha.
- Evento de capacitación “SIAF”, con la participación de los servidores misionales de las Fiscalías Fuero de Pichincha, el día 22 de agosto de 2019.
- Evento de capacitación “SIAF – Unidad de Fuero de Corte Nacional”, con la participación del personal de dichas unidades, el día 6 de noviembre de 2019.
- En la provincia de Chimborazo, el 04 de diciembre de 2019 se capacitó en el sistema SIAF.

### **Taller gestión documental y buenas prácticas de archivo**

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos de servidores que manejan los archivos documentales de las direcciones de la Fiscalía General del Estado, se realizó el evento de capacitación los días 22 y 29 de octubre de 2019.

### **La Tutela Judicial Efectiva y el debido proceso en el Ecuador**

Con el objetivo de dotar al servidor público de herramientas teóricas y metodológicas que le permitan aplicar en el ámbito procesal los conocimientos adquiridos respecto de la justicia constitucional y el sistema procesal de protección de las garantías de los derechos fundamentales; y, capacitarles para interponer acciones y recursos procesales en materia constitucional, se dictó el curso “La tutela judicial efectiva y el debido proceso en el Ecuador”, que se desarrolló el 28 y 29 de octubre de 2019 y

donde participaron secretarios y asistentes de la Fiscalía Provincial de Guayas.

#### **4.3. GESTIÓN DEL SISTEMA ESPECIALIZADO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN**

MISIÓN: Investigar el delito en la fase preprocesal y etapas procesales penales, analizar indicios, elementos de convicción y pruebas que fundamenten la existencia de la infracción penal y/o responsabilidad de los procesados.

##### **4.3.1. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN CIVIL**

###### **a) Gestión de investigaciones especializadas**

Las acciones de 2019 estuvieron encaminadas a dar cumplimiento a las responsabilidades y atribuciones, a fin de emitir:

- Proyecto de plan integral del Sistema Especializado Integral de Investigación, de Medicina Legal y Ciencias Forenses;
- Proyectos de normativa e instrumentos técnicos para el funcionamiento del Sistema Especializado Integral de Investigación, de Medicina Legal y Ciencias Forenses;
- Proyectos de normativa e instrumentos técnicos que optimicen y regulen la gestión operativa de la investigación civil;
- Informes de seguimiento a la gestión de las otras entidades operativas del Sistema Especializado Integral de Investigación, de Medicina Legal y Ciencias Forenses;
- Plan Estratégico de Investigación Civil;
- Informe técnico de investigación;
- Archivo de documentación reservada;
- Informe de viabilidad técnica para la creación, modificación o eliminación de Unidades de Atención en Peritaje Integral;
- Informe de seguimiento y monitoreo del proceso técnico científico de las Unidades de Atención en Peritaje Integral;
- Proyecto de resolución de creación de Unidades de Investigación Especializadas Civiles;
- Actas de designación de los peritos solicitados por los fiscales a nivel nacional;
- Reporte de designación de peritos;
- Informe de asignación de investigadores civiles;
- Informes de acciones tomadas para la ejecución de la investigación técnica y científica; y,

- Informe de cumplimiento de las directrices impartidas al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses;

**b) Gestión de servicios técnicos de laboratorio**

El Laboratorio de ADN de la Gestión de Investigación Civil presta servicios en la realización de análisis forenses para determinación de perfiles genéticos y biológicos, cuya intervención en apoyo a las investigaciones es requerida por su calidad de herramienta científica de alta tecnología con un índice de confiabilidad del 99.99%.

Los análisis que se realizan en el Laboratorio de ADN para encontrar e identificar evidencias forenses en casos de delitos, se generan a través de procesos de Biología Forense (análisis de fluido seminal, espermatozoides y sangre humana) y Genética Forense (perfiles genéticos).

**c) Número de casos recibidos y entregados**

*Investigaciones especializadas en temas estratégicos:* recibidos 410 casos y entregados con informe técnico 341 casos.

*Casos recibidos por área:* Casos informática: recibidos 179, entregados: 191, Casos financieros: recibidos 83, entregados 109, Casos ambientales: entregados 13, recibidos 10, Casos contratación pública: recibidos 37, entregados 28. En diciembre de 2019, Gestión de Investigación Civil mantiene en proceso 69 casos de investigación, conformados por 66 casos al 31 de diciembre 2019, y 25 casos recibidos en el mes para estudio, de los cuales, se entregaron 22 respuestas, quedando 69 casos pendientes de investigación.

**d) Exámenes de casos forenses pendientes a 2019**

En el Laboratorio de ADN se ejecutan dos tipos de pericias: exámenes genéticos y biológicos. Hasta el 31 diciembre del 2019 se registraron.

**Tabla 7. Exámenes de casos forenses**

| DETALLE                                    | GENÉTICOS | BIOLÓGICOS | TOTAL |
|--|-----------|------------|-------|
| SALDO AL 30 DE NOV DE 2019                 | 25        | 49         | 74    |
| (+) RECIBIDOS DIC 2019                     | 51        | 63         | 114   |
| (=) TOTAL CASOS POR PROCESAR               | 76        | 112        | 188   |
| (-) ENTREGADOS DICIEMBRE 2019              | 42        | 86         | 128   |
| (=) SALDO PENDIENTE A 31 DE DICIEMBRE 2019 | 34        | 26         | 60    |

Fuente: Fiscalía General del Estado

Los exámenes genéticos y biológicos se analizan en función de dos variables que son casos recibidos y entregados, como se visualiza de manera detallada a continuación:

**e) Número de casos genéticos recibidos y entregados**

Cada proceso en el Laboratorio de ADN tiene tiempos establecidos, por lo que toma aproximadamente 30 días el envío de cada caso genético al fiscal requirente. Número de casos para análisis biológico: recibido 454 y entregado 428.

#### **4.3.2. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN POLICIAL**

**a) Actividades investigativas (UIAF)**

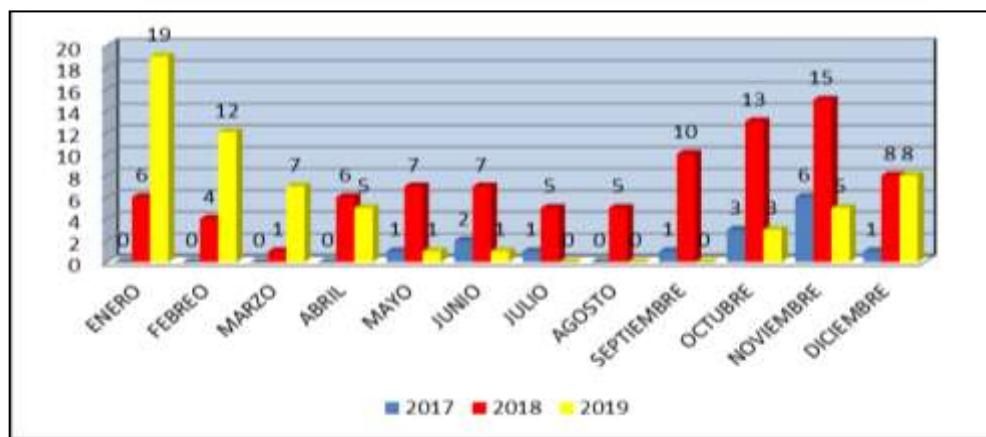
La Unidad de Investigaciones en Apoyo a la Fiscalía (UIAF) efectúa diligencias investigativas como: búsqueda de información, notificaciones, toma de versiones, reconocimiento del lugar de los hechos y allanamientos.

**Tabla 8. Actividades investigativas**

| MESES      | UIAF (SNIF-DNPJel)     |      |      |
|------------|------------------------|------|------|
|            | CASOS EN INVESTIGACIÓN |      |      |
|            | 2017                   | 2018 | 2019 |
| ENERO      |                        | 6    | 19   |
| FEBRERO    |                        | 4    | 12   |
| MARZO      |                        | 1    | 7    |
| ABRIL      |                        | 6    | 5    |
| MAYO       | 1                      | 7    | 1    |
| JUNIO      | 2                      | 7    | 1    |
| JULIO      | 1                      | 5    | 0    |
| AGOSTO     |                        | 5    | 0    |
| SEPTIEMBRE | 1                      | 10   | 0    |
| OCTUBRE    | 3                      | 13   | 3    |
| NOVIEMBRE  | 6                      | 15   | 5    |
| DICIEMBRE  | 1                      | 8    | 8    |
| TOTAL      | 15                     | 87   | 61   |

Fuente: Fiscalía General del Estado

**Ilustración 13. Unidad de Investigación en apoyo a la Fiscalía  
Casos de investigación enero–diciembre 2019**



Fuente: Fiscalía General del Estado

**Tabla 9. Número de otras actividades realizadas por la UIAF**  
**enero - diciembre 2019**

| ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UIAF (SNIF-DNPJ) DISPUESTAS MEDIANTE IMPULSOS FISCALES-DELITOS |           |     |                         |                      |                |                        |                   |
|--|-----------|-----|-------------------------|----------------------|----------------|------------------------|-------------------|
| MESES  | VERSIONES | RLH | INFORMACION DE PERSONAS | ANÁLISIS TELEFÓNICOS | NOTIFICACIONES | TRASLADO DE EVIDENCIAS | TOTAL ACTIVIDADES |
| ENERO  | 215       | 64  | 14                      | 4                    | 727            | 5                      | 1029              |
| FEBRERO  | 216       | 62  | 9                       | 6                    | 607            | 8                      | 908               |
| MARZO  | 252       | 47  | 34                      | 7                    | 601            | 3                      | 944               |
| ABRIL  | 131       | 35  | 17                      | 1                    | 517            | 7                      | 708               |
| MAYO   | 63        | 24  | 21                      | 0                    | 193            | 4                      | 305               |
| JUNIO  | 70        | 11  | 74                      | 0                    | 224            | 4                      | 383               |
| JULIO  | 57        | 18  | 79                      | 5                    | 418            | 6                      | 583               |
| AGOSTO   | 10        | 6   | 173                     | 0                    | 192            | 5                      | 386               |
| SEPTIEMBRE   | 18        | 5   | 69                      | 0                    | 196            | 5                      | 293               |
| OCTUBRE  | 40        | 10  | 20                      | 7                    | 127            | 12                     | 216               |
| NOVIEMBRE  | 23        | 6   | 122                     | 2                    | 151            | 32                     | 336               |
| TOTAL  | 1095      | 288 | 632                     | 32                   | 3953           | 91                     | 6091              |

Fuente: Fiscalía General del Estado

\* Al mes de septiembre se validaron dos solicitudes de información adicionales para el campo "Información de PERSONAS"

**Tabla 10. Detenidos por la unidad de investigación en apoyo a la fiscalía (UIAF)**  
**Número de detenidos por la UIAF enero-diciembre 2019**

| MES        | NÚMERO DE DETENIDOS |
|------------|---------------------|
| ENERO      | 0                   |
| FEBRERO    | 1                   |
| MARZO      | 2                   |
| ABRIL      | 3                   |
| MAYO       | 2*                  |
| JUNIO      | 3                   |
| JULIO      | 0                   |
| AGOSTO     | 0                   |
| SEPTIEMBRE | 0                   |
| OCTUBRE    | 3                   |
| NOVIEMBRE  | 2                   |
| DICIEMBRE  | 1                   |
| TOTAL      | 17                  |

Fuente: Fiscalía General del Estado

\* Se notificó, por parte de la Unidad de Apoyo a la Fiscalía el incremento de un detenido para el mes de mayo.

## **4.4. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Misión: Coordinar la gestión de planificación y seguimiento; estadística y sistemas de información; tecnologías de la información y comunicaciones; y, procesos y calidad en la gestión y servicios, de la Fiscalía General del Estado.

### **4.4.1. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Las acciones de 2019 estuvieron encaminadas a dirigir y asesorar la planificación estratégica y operativa institucional; así como los programas, proyectos y estudios de inversión, y la ejecución del seguimiento, monitoreo y evaluación.

#### **a) Gestión de planificación**

##### **Directrices metodológicas e instrumentos para la planificación institucional**

Se emitieron las directrices para la elaboración del primer borrador del PAPP V.0 2019, realizando un taller con las direcciones de Planta Central y las fiscalías provinciales, con el propósito de ajustar el PAPP V.0 en relación con el presupuesto real asignado. Una vez revisado, analizado, consolidado y aprobado por la Máxima Autoridad, de la misma manera se procede a la elaboración del PLAN OPERATIVO ANUAL – POA 2020, a través de un taller de trabajo. La Programación Anual de la Política Pública permite mantener un adecuado control en la ejecución de las actividades y recursos planificados por cada unidad administrativa de Planta Central y fiscalías provinciales.

##### **Certificaciones de la programación anual de la política pública PAPP**

Estos procedimientos permiten mantener un adecuado control en la ejecución de las actividades y recursos planificados por cada unidad administrativa de Planta Central. La Dirección de Planificación y Seguimiento realiza la certificación de la PAPP validando que la actividad y la subactividad a ser ejecutadas, se encuentren dentro de la PAPP de la unidad administrativa correspondiente y cuenten con los recursos necesarios. Se han gestionado 325 solicitudes de certificaciones PAPP por parte de las direcciones de Planta Central.

##### **Reformas a la programación anual de la política pública (PAPP) de gasto permanente**

Las reformas son cambios en la programación de la PAPP de las unidades administrativas y EOD, que permiten solventar los requerimientos institucionales, con el propósito de alcanzar los objetivos operativos

institucionales. En el periodo entre el 17 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se gestionaron 325 solicitudes de reforma al PAPP: Planta Central 129, y fiscalías provinciales 196.

### **Proforma 2020**

Se elaboraron las directrices para la formulación de la Proforma 2020 de la Fiscalía General del Estado. Una vez emitidas las directrices, se consolidó, analizó y procesó la información remitida por las Direcciones de Planta Central y fiscalías provinciales, para ponerla en consideración y aprobación de la Máxima Autoridad, que aprobó la Proforma 2020 de la FGE el 10 de septiembre de 2019. Se realizó el ingreso de la Proforma 2020 en el sistema SINAFIP, en coordinación con el Ministerio de Finanzas. Se remitieron al Ministerio de Finanzas los justificativos de los valores solicitados en la Proforma 2020.

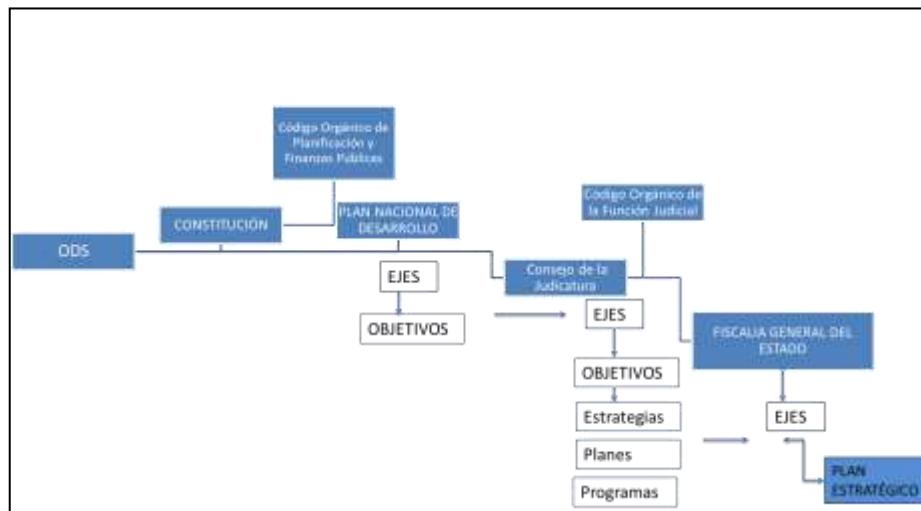
### **Optimización de recursos (gasto corriente)**

Se realizó el respectivo acompañamiento y asesoría a las Direcciones de Planta Central y fiscalías provinciales, con el propósito de realizar un eficiente uso de los recursos, garantizando la prestación de servicios a la ciudadanía. Es así que, en el presente ejercicio fiscal, se redistribuyeron USD 800.000.

### **Plan Estratégico Institucional (PEI)**

La planeación estratégica constituye un componente esencial de toda la institución para los logros de sus objetivos. La Fiscalía General del Estado es una institución autónoma en evolución y mejoramiento continuo. Los desafíos que se fijan y a los que se deben hacer frente son cada vez mayores. En este sentido, se trabajó en la construcción del marco orientador legal e institucional al que el Plan Estratégico debe estar alineado, determinando los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, enmarcados dentro de la Constitución de la República y el Plan Nacional de Desarrollo, dentro de sus 3 ejes y sus 9 objetivos estratégicos, instrumento al que se ajusta las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto en concordancia con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. A su vez, la planificación estratégica de la Fiscalía General del Estado está normada por el Código Orgánico de la Función Judicial, alineada al Plan Estratégico del Consejo de la Judicatura, sus ejes, objetivos, estrategias, planes, programas e indicadores, los mismos que se han logrado determinar para seguir con las siguientes etapas del proceso de la planificación.

#### **Ilustración 14. Marco de direccionamiento estratégico**



**Fuente:** Fiscalía General del Estado

En la primera etapa se construyeron los elementos orientadores estratégicos de la Fiscalía General del Estado: misión, visión, valores institucionales y ejes estratégicos.

## **Ilustración 15. Misión y Visión**



## MISIÓN

La Fiscalía General del Estado es una institución autónoma, que dirige la investigación preprocesal y procesal penal, procurando el acceso a la justicia con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas.

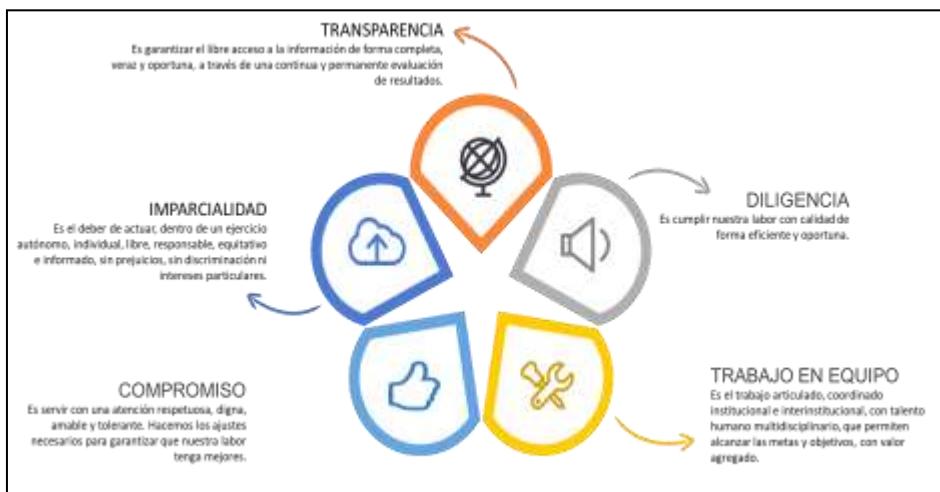


## VISIÓN

La Fiscalía General del Estado será una institución integrada por personal especializado y comprometido en la procuración de la justicia, reconocida por su lucha contra el crimen y la inseguridad, mediante la innovación de procesos y operaciones, la transparencia de la gestión y la efectividad en la reducción de la impunidad.

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

## Ilustración 16. Valores Institucionales



Fuente: Fiscalía General del Estado

Respecto de la segunda etapa, que contempla la obtención del diagnóstico institucional, que nos ayuda a determinar los factores externos e internos de la Institución para construir estrategias que maximicen fortalezas y oportunidades y minimicen debilidades y amenazas; se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2019 con cada una de las unidades administrativas de Planta Central.

A finales del mes de noviembre, se organizó el Taller de Levantamiento de Diagnóstico, agrupando a las fiscalías provinciales por cercanía y región en 6 sedes, socializando los alcances y logros que contempla la construcción del Plan Estratégico Institucional 2020-2025, y la importancia del levantamiento de los datos. Así, se diseñó un instrumento amigable y dinámico para levantar información sobre recursos humanos, tecnológicos, mobiliarios y de infraestructura, así como la matriz FODA y su nivel de impacto en diversos aspectos. Esta información fue levantada y recopilada por un delegado asignado por cada unidad administrativa y misional provincial para luego ser enviada a la Dirección de Planificación en el mes de diciembre, y presentar un breve resumen de la situación de su fiscalía provincial. En la actualidad, nos encontramos en el proceso de consolidación y validación de información con más de 900 archivos (1.800 matrices), que servirán de base para seguir con la tercera etapa de construcción del Plan Estratégico, que conlleva la elaboración de los objetivos estratégicos, que llevan a formular estrategias, para la construcción de planes y programas a desarrollar entre el 2020-2025.

### **Plan de mitigación del riesgo institucional**

Las entidades están inmersas en un entorno organizacional cada vez más complejo, para que puedan preservar e incrementar la capacidad de “crear valor a sus grupos de interés”; no pueden estar ajenas a las nuevas tendencias organizacionales, para lo cual requiere una actualización constante, estar dispuesta al cambio y a la implementación de diferentes herramientas que les permitan mejorar su capacidad para manejar la incertidumbre sobre el logro de los objetivos, evaluar el nivel de riesgo que pueden aceptar, y mejorar la interpretación de las oportunidades.

Por ello, en marzo de 2016 se aprobó la “GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO” la cual determina el proceso para la administración del riesgo en la Institución, las políticas, herramientas y lineamientos para la identificación, evaluación y cuantificación, tratamiento de los riesgos y su respectivo seguimiento. En el año 2016, se aprobó el primer *Plan de mitigación del riesgo institucional de la FGE* y de acuerdo a lo que establece la Guía, se realizaron seguimientos trimestrales de los planes de mitigación hasta agosto de 2018. Luego de ese periodo, debido a los cambios de autoridades, no se había efectuado una nueva actualización o levantamiento de nuevos riesgos para la Institución.

Desde el 23 de octubre de 2019 se realizó la reunión de entrega de la información con un miembro del equipo que participó en el levantamiento de ese primer Plan de Mitigación y se han realizado las siguientes actividades:

- Levantamiento del último estatus de seguimiento del PMRI. Revisión del PMRI 2017 y de los informes de seguimiento de los planes de mitigación de riesgos.
- Revisión, actualización e incorporación de mejoras a la metodología “Guía para la Administración del Riesgo Institucional” que serán propuestas y elevadas a aprobación hasta febrero, 2020.
- Participación, junto con el equipo de Planificación Estratégica, en las actividades para la construcción del Plan Estratégico Institucional 2020-2025, que será el insumo principal para la nueva actualización del PMRI 2020.
- Presentación y socialización en talleres presenciales con delegados de todas las fiscalías provinciales de la metodología y conceptos básicos sobre gestión de riesgos.

**b) Gestión de seguimiento y evaluación**

**Directrices para el seguimiento y evaluación institucional**

Con el propósito de evaluar la gestión de las Direcciones de Planta Central y fiscalías provinciales, se realizó una evaluación de la implementación del PAPP, en la cual se analizaron presupuestos ejecutados y se validaron la proyección de actividades a ser realizadas hasta diciembre de 2019, siendo uno de los instrumentos considerados para la optimización de recursos y la elaboración de la Proforma 2020.

**Seguimiento y evaluación a la Programación Anual de la Política Pública (PAPP).**

Se remitieron informes de periodicidad mensual, semanal y diaria, con el propósito de medir la eficiencia en el uso de los recursos y su planificación, generando alertas de manera oportuna para que los responsables de los presupuestos elaboren planes de acción para cumplir los lineamientos emitidos por los entes rectores (Secretaría Técnica Planifica Ecuador y Ministerio de Finanzas) y las directrices establecidas por esta Dirección, en lo relacionado a la planificación y la ejecución de los recursos.

**Tabla 11. Seguimiento de ejecución de Fiscalías Provinciales**

| FISCALIAS PROVINCIALES                  | IGE SEPTIEMBRE<br>2019 | IGE OCTUBRE<br>2019 | IGE NOVIEMBRE<br>2019 | IGE DICIEMBRE<br>2019 |
|---|------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| FISCALIA DE EL ORO                      | 70,61%                 | 78,99%              | 93,19%                | 100,00%               |
| FISCALIA DE COTOPAXI                    | 68,81%                 | 79,41%              | 92,55%                | 100,00%               |
| FISCALIA DE NAPO                        | 74,90%                 | 76,71%              | 92,06%                | 100,00%               |
| FISCALIA DE LOS RIOS                    | 76,39%                 | 84,12%              | 90,22%                | 100,00%               |
| FISCALIA DE ZAMORA CHINCHIPE            | 64,59%                 | 72,12%              | 88,94%                | 100,00%               |
| FISCALIA DE PASTAZA                     | 65,93%                 | 77,34%              | 88,13%                | 99,98%                |
| FISCALIA DEL GUAYAS                     | 60,19%                 | 72,69%              | 81,77%                | 99,94%                |
| FISCALIA DE ESMERALDAS                  | 70,45%                 | 81,27%              | 92,07%                | 99,91%                |
| FISCALIA DE CANAR                       | 62,00%                 | 77,89%              | 90,44%                | 99,88%                |
| FISCALIA DE SUCUMBIOS                   | 70,94%                 | 78,17%              | 84,70%                | 99,81%                |
| FISCALIA DE LOJA                        | 71,03%                 | 83,13%              | 89,43%                | 99,80%                |
| FISCALIA DE TUNGURAHUA                  | 65,66%                 | 79,10%              | 87,94%                | 99,75%                |
| FISCALIA DE CHIMBORAZO                  | 72,39%                 | 80,93%              | 88,12%                | 99,67%                |
| FISCALIA DE ORELLANA                    | 76,28%                 | 81,99%              | 89,52%                | 99,65%                |
| FISCALIA DE SANTA ELENA                 | 69,08%                 | 80,60%              | 86,79%                | 99,61%                |
| FISCALIA DE CARCHI                      | 77,21%                 | 80,99%              | 91,08%                | 99,50%                |
| FISCALIA DE BOLIVAR                     | 64,12%                 | 71,61%              | 80,76%                | 99,47%                |
| FISCALIA DE MANABI                      | 71,87%                 | 76,65%              | 86,67%                | 99,33%                |
| FISCALIA DE PICHINCHA                   | 69,94%                 | 77,71%              | 86,34%                | 99,11%                |
| FISCALIA DE IMBABURA                    | 73,30%                 | 80,90%              | 89,19%                | 98,91%                |
| FISCALIA DE SANTO DOMINGO<br>TSACHILLAS | 67,93%                 | 77,88%              | 83,89%                | 98,33%                |
| FISCALIA DEL AZUAY                      | 50,52%                 | 65,70%              | 73,71%                | 96,82%                |
| FISCALIA DE MORONA SANTIAGO             | 83,23%                 | 89,28%              | 83,44%                | 95,41%                |
| TOTAL                                   | 67,71%                 | 77,50%              | 86,55%                | 99,64%                |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

**Tabla 12. Seguimiento de ejecución de Direcciones de Planta Central**  
**III cuatrimestre de 2019**

| RANKING | UNIDAD ADMINISTRATIVA/DIRECCIÓN   | ÍNDICE DE EFICIENCIA SEPTIEMBRE 2019 | ÍNDICE DE EFICIENCIA OCTUBRE 2019 | ÍNDICE DE EFICIENCIA NOVIEMBRE 2019 | ÍNDICE DE EFICIENCIA DICIEMBRE 2019 |
|---------|---|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1       | DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN                              | 81,05%                               | 88,57%                            | 82,57%                              | 97,44%                              |
| 2       | REMUNERACIONES PARA PROCESO AGREGADOR DE VALOR  | 70,06%                               | 78,12%                            | 86,01%                              | 100%                                |
| 3       | ESCUELA DE FISCALES   | 77,32%                               | 77,32%                            | 81,64%                              | 100%                                |
| 4       | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  | 69,31%                               | 75,92%                            | 85,35%                              | 98,94%                              |
| 5       | EJECUCION LEY ORGÁNICA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO               | 61,75%                               | 73,61%                            | 82,91%                              | 100%                                |
| 6       | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO   | 63,96%                               | 77,42%                            | 82,35%                              | 94,18%                              |
| 7       | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  | 90,10%                               | 69,34%                            | 71,3%                               | 97,87%                              |
| 8       | DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INDAGACIONES PREVIAS                         | 48,43%                               | 54,03%                            | 63,66%                              | 71,07%                              |
| 9       | SECRETARÍA GENERAL  | 23,92%                               | 34,13%                            | 49,54%                              | 83,52%                              |
| 10      | DIRECCIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS  | 32,60%                               | 33,08%                            | 56,11%                              | 98,76%                              |
| 11      | DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL  | 33,03%                               | 33,03%                            | 38,02%                              | 89,89%                              |
| 12      | DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN PREPROCESAL Y PROCESAL PENAL                                  | 24,77%                               | 32,61%                            | 94,13%                              | 70,83%                              |
| 13      | DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PENAL  | 24,41%                               | 31,07%                            | 65,96%                              | 97,44%                              |
| 14      | PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL | 22,63%                               | 30,05%                            | 53,09%                              | 85,22%                              |
| 15      | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  | 0,00%                                | 0,00%                             | 0%                                  | 42,62%                              |
| TOTAL   |   | 69,40%                               | 77,39%                            | 85,64%                              | 99,80%                              |

Fuente: Fiscalía General del Estado

### Batería de indicadores

Como complemento del seguimiento del PAPP 2019, se analizó de manera trimestral el cumplimiento de los indicadores y metas asociados al cumplimiento de los objetivos estratégicos, en el cual se considera una evaluación integral, entre el gasto, la planificación y los resultados obtenidos en una línea del tiempo.

### **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información (LOTAIP)**

La Dirección de Planificación, además de ser parte de la Secretaría del Comité de Transparencia, forma parte de las Unidades Poseedoras de la Información (UPI), siendo responsable de la generación, custodia y producción de la información para cada uno de los literales del Art. 7 de la LOTAIP.

**Tabla 13. LOTAIP**

| LITERAL | DESCRIPCIÓN DEL LITERAL ART. 7 LOTAIP  | UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN       |
|---------|--|--|
| A4)     | Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con los programas operativos. | Dirección de Planificación y Seguimiento |
| k)      | Planes y programas de la Institución en ejecución.   | Dirección de Planificación y Seguimiento |

Fuente: Fiscalía General del Estado /LOTAIP

### **Gestión de proyectos de inversión**

Se ha realizado el respectivo acompañamiento y asesoría conceptual y metodológica con el área encargada de la ejecución de los proyectos de inversión para su eficiente y correcta ejecución. Desde la FGE se viene ejecutando dos proyectos de inversión que, al cierre de 2019, cuentan con un porcentaje de ejecución aproximado del 73%.

**Tabla 14. Estado presupuestario de proyectos de inversión**

| NOMBRE DEL PROYECTO  | CODIFICADO    | CERTIFICADO  | COMPROMISO    | DEVENGADO     | SALDO DISPONIBLE | % EJE  |
|--|---------------|--------------|---------------|---------------|------------------|--------|
| MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA FISCALÍA EN TERRITORIO                    | \$ 713.380,69 | \$ 4.448,37  | \$ 708.932,31 | \$ 583.823,96 | -                | 81,84% |
| READECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA FISCALÍA EN LOS CANTONES DE CHONE Y SUCRE | \$ 91.361,53  | \$ 91.361,53 | -             | -             | -                | 0,00%  |
| TOTAL GENERAL  | 804.742,22    | 95.809,90    | 708.932,31    | 583.823,96    | -                | 72,55% |

Fuente: eSIGEF al 31 de diciembre de 2019.

Elaborado por: Fiscalía General del Estado

En relación a la formulación y postulación de proyectos y, ejecutando las acciones necesaria antes las instituciones rectoras en política de

Planificación, Económica y Financiera (Secretaría Técnica “Planifica Ecuador” / Ministerio de Economía y Finanzas) en coordinación con las áreas técnicas responsables de los proyectos, se postuló, a través de la plataforma del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública-SIPEIP un proyecto de inversión que busca mejorar las condiciones tecnológicas para garantizar el acceso a la justicia de la ciudadanía, mencionado proyecto se encuentra en fase de aprobación y emisión de dictamen favorable.

Adicionalmente es importante mencionar que se cuenta con la priorización y el financiamiento del proyecto: Mejora de los servicios de investigación penal para garantizar los derechos de la ciudadanía por un valor de USD 4'827.247, 00 y para el año 2020 el primer desembolso es por un valor de USD 993.703,30.

Como parte del acompañamiento y asesoría, con la unidad encargada de la ejecución de un proyecto de inversión que finalizó, se generó el borrador de informe de cierre de proyecto, mismo que se encuentra en revisión para su firma, previa presentación ante la Secretaría Técnica “Planifica Ecuador”.

Desde la gestión de seguimiento y evaluación se han venido generando informes de manera mensual sobre el estado de los proyectos de inversión, modificaciones presupuestarias y su porcentaje de ejecución. Finalmente, se realizaron las acciones necesarias con las áreas pertinentes para la inclusión de presupuesto de proyectos de inversión en la Proforma FGE 2020.

Adicionalmente, se identificó la necesidad imperante de la FGE de renovar su parque tecnológico, con el fin de apoyar en la investigación preprocesal y procesal penal y, mejorar la disponibilidad y seguridad de la información, facilitando la automatización en la provisión de nuevos servicios y cobertura, por tal motivo, se generó el proyecto “*RENOVACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA APOYAR EN LA INVESTIGACIÓN PRE PROCESAL Y PROCESAL PENAL*”, mencionado proyecto, se encuentra postulado por medio del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública-SIPEIP.

#### **4.4.2. GESTIÓN DE ESTADÍSTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Las acciones de 2019 estuvieron encaminadas a dirigir el levantamiento, procesamiento y análisis de información estadística institucional, a fin de contribuir a la provisión de información cuantitativa que apoye la gestión institucional, toma de decisiones y proporcione respuestas a requerimientos de información tanto interna como externa dentro de los ámbitos de intervención institucional. Es así, que esta Dirección empezó a operar el 01 de septiembre de 2019, en el cumplimiento de su misión y alineado a la planificación estratégica de la Fiscalía General del Estado, entre las actividades desarrolladas tenemos:

**a) Actualización de la Plataforma Analítica FGE.**

Permite mayor independencia en la generación de reportes y personalización de tableros de control para el análisis de las diferentes fiscalías provinciales; también permite manejar grandes volúmenes de datos, tanto estructurados como no estructurados que ingresan en la FGE desde el Sistema de Actuaciones Fiscales.

**b) Estandarización de los procesos de producción de información generada**

Se realizó el análisis de consistencia y calidad de los datos de personas desaparecidas, femicidios y homicidios para emitir directrices en coordinación con la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal.

**c) En el marco de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia**

Se cuenta con bases de datos consensuadas, validadas, actualizadas mensualmente de: robo y sus desagregaciones, homicidio intencional y femicidios.

**d) Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información (LOTAIP)**

Se atendieron 130 requerimientos de información de usuarios internos y externos.

**e) Informes estadísticos**

Se han elaborado informes estadísticos de los delitos de mayor connotación social del periodo 2014-septiembre de 2019, además se reporta semanal y mensualmente estadísticas de femicidios.

La Fiscalía cuenta con fichas metodológicas de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo: Confianza en la Fiscalía General del Estado, Satisfacción en el uso de los servicios de la Fiscalía General del Estado, Porcentaje de personas que han hecho uso de los servicios que oferta la Fiscalía General del Estado, Promedio de calificación sobre el funcionamiento institucional en el servicio a la ciudadanía de la Fiscalía General del Estado.

**f) Cooperación Interinstitucional**

Se reactivó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y la Fiscalía General del Estado para implementar el Registro Único de Violencia (RUV) que es mandatorio de la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.

Con el objeto de atender los delitos sexuales en el ámbito educativo, se fortaleció la coordinación con el Ministerio de Educación para contar con una base de datos válida, oportuna y confiable.

Se fortaleció la cooperación interinstitucional con el Ministerio de Gobierno en el marco de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, con el fin de implementar el Sistema de Registro para Identificación de Víctimas de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.

**4.4.3. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Las actividades llevadas a cabo durante 2019 estuvieron encaminadas a proveer a la Institución los servicios informáticos y tecnología para la adecuada operación institucional y de los servicios a la ciudadanía, a través del desarrollo de sistemas informáticos alineados al Plan Estratégico Institucional y de la implementación de una infraestructura tecnológica eficiente y segura.

**a) Gestión de redes informáticas e infraestructura tecnológica**

Es la encargada de sostener la infraestructura central de comunicaciones y centro de datos. Durante el año 2019 se brindó mantenimiento a la infraestructura que soporta los aplicativos misionales, con lo cual se ha mantenido la estabilidad de los mismos. Asimismo, se han ejecutado tareas de construcción y mantenimiento de redes para que los servicios tecnológicos que brinda la Institución puedan ser entregados a sus funcionarios de la misma. Se han optimizado los recursos de almacenamiento y procesamiento a fin de proporcionar estabilidad a la plataforma de virtualización que soporta la mayoría de los servicios tecnológicos institucionales. Gracias al monitoreo constante de las plataformas de antivirus, correo electrónico y otros servicios, hemos logrado minimizar la incidencia provocada por la obsolescencia tecnológica de los equipos alojados en los diferentes centros de datos institucionales. Además, se pudo brindar sin incidentes el aprovisionamiento del servicio de enlaces de datos e internet, que son la base para el funcionamiento de los diferentes servicios tecnológicos que brinda la Fiscalía General del Estado a la ciudadanía.

Cabe mencionar que se logró el no cobro de interés al respecto del valor impago del servicio de enlace de datos e internet durante el periodo del 1 de octubre a 15 de octubre del 2018, en tanto la Corporación Nacional de Telecomunicaciones validó y acogió los requerimientos de la Fiscalía General del Estado cobrando únicamente el valor pendiente por el lapso de tiempo impago.

**b) Gestión de desarrollo de software y administración de base de datos**

**Desarrollo de Software:** Este ámbito se divide en actualización o creación de módulos en sistemas administrativos y sistemas misionales.

**Sistemas misionales:** SIAF (gestión procesal): Acumulación, sorteo y seguridad adicional de casos que dependen de la máxima autoridad y desaparecidos (gestión procesal): Carga de datos históricos

**Sistemas administrativos:** Sistema de talento humano (talento humano): Módulo de vacaciones, ficha social, planificación de vacaciones, encuesta de riesgo psicosocial y estrés laboral 2019; sistema de asuntos internacionales (asuntos internacionales): Módulo de Instrumentos Nacionales e Internacionales, ajustes al Sistema de Asistencia Penal Internacional; project manager (procesos y calidad en el gestión y servicios):

Instalación y afinamiento de la herramienta; sistema de digitalización documental (secretaría general): Módulo de digitalización documental del Archivo Documental de la Secretaría General, adecuación al módulo de recepción de documentos, implementación de Hoja de Control, adecuación orgánica en los sistemas para que funcionen de acuerdo con el estatuto actual; registro de participantes en eventos de capacitación (escuela de fiscales); Desarrollo del sistema; creación de reporte SIDEST (despacho): Desarrollo del reporte de agenda.

#### **Administración de bases de datos**

- Planes de recuperación de desastres.
- Aseguramiento de la base de datos.
- Respaldo y restauración de base de datos.
- Afinamiento de base de datos.
- Normalización y estándares.
- Informes periódicos de bases de datos.

#### **c) Gestión de seguridad de la información**

Las actividades realizadas en este ámbito, han permitido elevar la postura de seguridad de la institución, como son:

- Actividades encaminadas a la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Implementación de controles de seguridad mínimos necesarios y recomendados por buenas prácticas, marcos de referencia y normas internacionales.
- Identificación de vulnerabilidades en equipamiento tecnológico y aplicación web misional, que permitió la elaboración de un plan de remediación de estas.
- Aseguramiento y optimización del equipamiento tecnológico que soporta la prestación de servicios relacionados al Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales.

Estas primeras actividades han permitido crear las condiciones adecuadas para continuar con el fortalecimiento de la seguridad de la información en la Institución y garantizará elevar el nivel de madurez de la Fiscalía General del Estado en este aspecto, minimizando el riesgo de sufrir algún ataque informático o brecha de seguridad, permitiendo aumentar la confianza de la ciudadanía en la Institución.

**d) Gestión de soporte técnico**

Se realizaron las actividades encaminadas dentro del Plan de Mantenimiento Preventivo y el informe de cumplimiento de mantenimiento de los equipos informáticos, atendiendo a un total de 50.580 tickets a nivel nacional.

**4.4.4. GESTIÓN POR PROCESOS Y CALIDAD EN LA GESTIÓN Y SERVICIOS**

Las acciones de 2019 estuvieron encaminadas a dirigir la identificación, desarrollo, modernización, innovación y mejora continua de los procesos y servicios institucionales.

**a) Gestión de fiscalías**

Con corte al 31 de diciembre de 2019, nuestra Institución atiende a la ciudadanía a escala nacional a través de 838 fiscalías, de las cuales 498 son multicompetentes, es decir que procesan delitos de todo tipo, y 340 son especializadas en áreas específicas, como patrimonio ciudadano, personas y garantías, administración pública, violencia de género, adolescentes infractores, fe pública o accidentes de tránsito. Adicionalmente, se han realizado 8 informes de factibilidad, ejecutando 5 reestructuraciones y/o creaciones viables como se detalla a continuación:

- Informe Técnico de creación Fiscalía Especializada en Violencia de Género, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.
- Informe técnico de Inactivación Temporal punto de atención, cantón Vilcabamba, provincia de Loja.
- Informe técnico de creación punto de recepción de noticias del delito, cantón La Maná, provincia de Cotopaxi.
- Informe técnico de creación Fiscalía Multicompetente, cantón Samborondón, provincia del Guayas.
- Informe técnico de creación de Fiscalía Multicompetente, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.

En 2019 se incorporó 16 fiscalías especializadas y/o multicompetentes y se implementó la especialidad de asuntos acuáticos.

**Tabla 15. Creaciones de Fiscalías: Periodo 2019**

| Creaciones de Fiscalías |                |                      |   |            |
|-------------------------|----------------|----------------------|---|------------|
| Pichincha               | Quito          | Norte - patria       | Fiscalía de administración publica 5      | 10/5/2019  |
| Guayas                  | Guayaquil      | Fiscalía del sur     | Fiscalía de violencia de genero 3         | 10/5/2019  |
| Pichincha               | Rumiñahui      | Única - Rumiñahui    | Fiscalía de violencia de genero 2         | 16/5/2019  |
| Pichincha               | Quito          | Norte - patria       | Unidad de indagaciones previas nacional 7 | 16/5/2019  |
| Pichincha               | Quito          | Sur - Quitumbe       | Fiscalía de violencia de genero 5         | 17/5/2019  |
| El oro                  | Pasaje         | Única - pasaje       | Fiscalía de violencia de genero 4         | 30/5/2019  |
| El oro                  | Huaquillas     | Única - huaquillas   | Fiscalía de violencia de genero 3         | 30/5/2019  |
| Tungurahua              | Ambato         | Única - Ambato       | Fiscalía de violencia de genero 4         | 24/7/2019  |
| Pichincha               | Quito          | Valles - Tumbaco     | Fiscalía de violencia de genero 2         | 2/8/2019   |
| Guayas                  | Daule          | Única - la aurora    | Multicompetente                           | 23/8/2019  |
| Pastaza                 | Pastaza (puyo) | Única - puyo         | Fiscalía de violencia de genero 2         | 22/11/2019 |
| Pichincha               | Pedro Moncayo  | Única- Pedro Moncayo | Fiscalía multicompetente                  | 13/12/2019 |
| Guayas                  | Samborondón    | Samborondón          | Fiscalía multicompetente                  | 18/12/2019 |

Fuente: Fiscalía General del Estado

**Tabla 16. Creación de Especialidad en Fiscalías ya Existentes**

| Creación de Especialidad en Fiscalías ya Existentes |        |                |                                 |           |
|---|--------|----------------|---------------------------------|-----------|
| Guayas  | Playas | Única - Playas | Fiscalía de asuntos acuáticos 1 | 16/8/2019 |
| Guayas  | Playas | Única - Playas | Fiscalía de asuntos acuáticos 2 | 16/8/2019 |

Fuente: Fiscalía General del Estado

**Tabla 17. Creación Punto de Atención Recepción de Noticias del Delito**

| Creación Punto de Atención Recepción de Noticias del Delito |         |                 |                                  |            |
|---|---------|-----------------|----------------------------------|------------|
| Cotopaxi  | La Maná | Única - La Maná | Recepción de noticias del delito | 19/11/2019 |

Fuente: Fiscalía General del Estado

- Los estándares internacionales establecen una tasa de 8 fiscales por cada 100.000 habitantes, pero a diciembre de 2019, la tasa es de 4,90 fiscales por cada 100 mil habitantes. Esto quiere decir que, para cumplir de forma fehaciente con su misión, la Fiscalía General del Estado debería incorporar unos 541 agentes fiscales con sus respectivos secretarios y asistentes y similar número de nuevos puntos de atención, lo cual significa que la Institución debería aumentar su talento humano en aproximadamente un 64%.

**b) Administración por procesos – productos generados**

- Catálogo de Procesos de la Fiscalía General del Estado.
- Metodología para medir el nivel de madurez de la Institución en administración por procesos.

- Manual del proceso Gestión por Procesos.
- Manual de Gestión de Delitos Flagrante.
- Manual del proceso de creación, modificación y/o supresión de fiscalías especializadas o multicompetentes, unidades de servicio de atención integral, unidades de atención en peritaje integral y/o unidades de apoyo.
- Instructivo del subprocesso “control de calidad al desarrollo o actualización de software (QA)”.
- Instructivos de los procesos Asistencia Penal Internacional Activa y Pasiva.
- Instructivo del Protocolo Interinstitucional de Actuación Fiscal en Casos de Personas Desaparecidas.
- Se ejecuta el proceso de consultoría: Reingeniería de procesos orientados a un nuevo sistema de información de la Fiscalía General del Estado, con la finalidad de administrar, acompañar y evaluar de mejor manera las actuaciones fiscales.

**c) Gestión para la calidad de los servicios**

- Metodología para la Implementación de la Gestión para la Calidad de los Servicios y Administración por Procesos.
- Metodología de Numeración de Documentos de la FGE.- La metodología de numeración de la Fiscalía General del Estado se aplica para numerar todos los documentos internos, manuales, instructivos, herramientas y formatos, que sean emitidos y que no provengan del Sistema de Gestión Documental.
- Catálogo y Taxonomía de servicios institucionales.
- En cumplimiento del producto “Programa, planes e informes de auditorías de calidad”.
- La Dirección se encuentra en el desarrollo de proyectos de modernización, innovación y mejora continua de los servicios y la calidad de los mismos, para lo cual nos encontramos en el levantamiento de una línea de base mediante visitas técnicas para valorar los recursos y capacidades de la infraestructura institucional a nivel provincial o descentrado, mediante la utilización del instrumento técnico “Check List de los requisitos mínimos para la prestación de servicios”.

#### **4.5. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL**

Misión: Difundir, promocionar y posicionar la gestión institucional de manera estratégica, responsable y transparente.

**a) Gestión de comunicación**

Consiste en campañas de comunicación sobre servicios institucionales, sensibilización y fidelización de los servidores públicos.

- Campaña orden en el puesto de trabajo.
- Campaña 5S.
- Campaña servicio con calidez.
- Campaña ejes de trabajo.

**b) Coberturas (fotografía y video)**

El repositorio fotográfico contiene todas las coberturas realizadas en la Fiscalía General del Estado de las diferentes actividades que se desarrollan, tales como:

- Audiencias de fuero de Corte.
- Eventos desarrollados por la Dirección de Escuelas de Fiscales de la FGE.
- Ruedas de prensa de la Fiscal General del Estado y sus voceros.
- Operativos.
- Eventos a los que asiste la Fiscal General del Estado.
- Firma de convenios interinstitucionales.
- Creación de fotografías para campañas internas y externas.
- Creación de fotografías (ilustraciones) para Fiscalía Informa.

**c) Infografías: uso de carteleras institucionales**

El diseño y contenido de la información es generado a través de la Dirección de Comunicación Social, con el fin de unificar el concepto gráfico que se quiere. La información es actualizada y renovada cada semana. El contenido impreso se fija únicamente en las carteleras asignadas o en espacios donde tenga un impacto hacia el público interno y externo. Se realizó el proceso "Servicio de elaboración de material comunicacional de promoción y difusión sobre servicios de la Fiscalía General del Estado" a fin de exponer material comunicacional en todos los ambientes de la Institución.

**d) Boletines de prensa**

Boletines publicados: En el periodo comprendido entre abril a diciembre de 2019 se publicaron, en la sección Sala de Prensa del sitio web institucional, un total de 760 boletines.

**e) Fiscalía Informa**

Producto informativo con noticias/boletines, creado por la Dirección de Comunicación para visibilizar el trabajo de las fiscalías provinciales y de la Fiscalía General del Estado, tanto a servidores públicos como a medios de comunicación y, sobre todo, a la ciudadanía.

**f) Reporte de la actualización de la plataforma web conforme LOTAIP.**

La página web institucional es una de las cartas de presentación de la Institución, por ello, su constante actualización (en función de los requerimientos del propio sistema) es parte del trabajo que se efectúa en esta Dirección.

(<https://www.fiscalia.gob.ec/institucion/>).

**g) Proyecto de imagen institucional**

Evaluar la situación actual tanto de servicio al cliente como de la funcionalidad de los inmuebles. Definir estrategias y oportunidades de mejora. Dar seguimiento y control a las estrategias. Una vez procesada la información compilada en las diferentes visitas, se elaboró un informe con las recomendaciones respectivas, con el objetivo de mejorar la imagen y el servicio.

**h) Proyecto buzón de transparencia, para el registro de la recepción de denuncias**

El 21 de mayo se abrió el “Buzón de Transparencia”, un espacio destinado a que la ciudadanía denuncie si ha sido víctima de irregularidades por parte de algún funcionario de la Fiscalía General del Estado.

#### **4.6. GESTIÓN DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN**

MISIÓN: Fortalecer la transparencia en la gestión institucional, mediante la erradicación de todo acto de corrupción, a fin de generar una cultura ética y de servicio.

Las acciones de 2019 estuvieron encaminadas dentro de uno de los ejes fundamentales de la administración de la Dra. Diana Salazar, Fiscal General del Estado, en los tres (3) meses de gestión de la Dirección de Transparencia en la Gestión, se ha priorizado:

**a) Buzón de Transparencia**

Corresponde a la optimización del registro, administración y seguimiento, de los requerimientos ciudadanos en torno a posibles actos de corrupción cometidos por funcionarios de la Fiscalía General del Estado. El desarrollo del mismo se lo ha realizado de forma conjunta con la Dirección de Procesos y Calidad y con la Dirección de Tecnologías de la Información para llevar a cabo la presentación del nuevo producto a la Máxima Autoridad.

**b) Código de Ética**

Es necesario contar con un instrumento que sirva de guía, motivación y fortalecimiento de los valores y principios institucionales para todas las servidoras y servidores de la Fiscalía General del Estado, que nos permita actuar con integridad, de forma eficiente y oportuna, garantizando el acceso a la justicia de los usuarios, brindándoles una atención respetuosa, digna y amable, sin prejuicios ni discriminación; se han realizado las siguientes actividades:

- Visitas interinstitucionales al Consejo de la Judicatura con el objeto de socializar e intercambiar ideas para el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción.
- Se realizaron mesas técnicas internas, revisando y analizando códigos de ética nacionales e internacionales.
- Se realizaron mesas técnicas con expertos internacionales para la elaboración de códigos de ética, en estas discusiones técnicas se consolidaron las propuestas para la elaboración del proyecto de Código de Ética.
- Se remitió a la Organización de las Naciones Unidas, para que los expertos en materia de ética examinen la elaboración del Código de Ética de la Fiscalía General del Estado; se recibieron y procesaron las sugerencias y comentarios por parte de la ONU.
- Toda vez que se han obtenido los elementos necesarios para la elaboración del Código de Ética de la Fiscalía General del Estado, nos encontramos finiquitando detalles para remitirlo a la Máxima Autoridad para la correspondiente aprobación. Por lo tanto, nos encontramos en el 90% de desarrollo.

**c) Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)**

Mediante Resolución, se resolvió conformar el Comité de Transparencia con sus atribuciones en base a las disposiciones constitucionales, legales y estatutarias, así como delegar a la Dirección de Transparencia en la Gestión de la Fiscalía General del Estado, conforme a su misión, a sus atribuciones y responsabilidades, constantes en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, la Presidencia del Comité de Transparencia. Se realizará en el plazo máximo de

sesenta (60) días, un proceso de transición que permita la transferencia de los recursos humanos, información, expedientes físicos y/ digitales, para el efectivo cumplimiento de sus funciones y atribuciones. Con esos antecedentes, se llevó a cabo la primera sesión del Comité de Transparencia, sesión en la cual se aprobó la publicación de lo que corresponde al cumplimiento de la LOTAIP.

**d) Denuncias recibidas**

Hemos recibido denuncias dentro del periodo de octubre de 2019 hasta el 10 de enero de 2020, según el siguiente detalle:

**Tabla 18. Denuncias**

|                              |    |
|------------------------------|----|
| Recibidas                    | 37 |
| Respondidas                  | 15 |
| No competentes               | 12 |
| Remitidas a control jurídico | 5  |
| En proceso                   | 5  |

Fuente: Fiscalía General del Estado

Cabe recalcar que el diseño y la implementación del Buzón de Transparencia servirán como herramienta principal de apoyo para la resolución de los requerimientos ciudadanos.

**e) Convenio cooperación interinstitucional**

Se firmó convenio de cooperación interinstitucional, cuyo objetivo principal es emitir políticas, normas y lineamientos que permitan contrarrestar los actos de corrupción y se puedan combatir de forma eficaz. En el marco de este convenio nos encontramos desarrollando las propuestas de políticas anticorrupción.

#### **4.7. GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

Misión: Coordinar la representación del Fiscal General del Estado en los recursos y acciones que se sustancian ante la Corte Nacional y Corte Constitucional; la supervisión y control de las investigaciones preprocesales y procesales penales por fuero, revisión de dictámenes, absolución de consultas, la gestión de patrocinio institucional y de asesoría legal en los procedimientos de carácter administrativo interno, desarrollo normativo institucional y los demás que dispuestos en la Constitución y la ley.

#### **4.7.1. GESTIÓN DE LITIGIO ESTRATÉGICO**

Las acciones de 2019 estuvieron encaminadas a realizar por delegación de la Fiscal General del Estado, la investigación preprocesal y procesal penal en los casos de fuero y especiales, mediante la gestión de diligencias y actos urgentes, a fin de sustanciar los recursos y acciones ante la Corte Nacional de Justicia y Corte Constitucional. Es así que se ha comparecido a través de los expertos litigantes a las siguientes audiencias:

**Tabla 19. Abril-Diciembre 2019**

|                     |            |
|---------------------|------------|
| Recurso de Casación | 253        |
| Recurso de Revisión | 56         |
| Recurso de Hecho    | 5          |
| Amparo de libertad  | 1          |
| Extradición         | 2          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>317</b> |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

Análisis y elaboración de dictámenes de recursos de casación, revisión y de hecho, remitidos por la Corte Nacional de Justicia; en ese marco se han elaborado proyectos para el pronunciamiento sobre los recursos en las causas seguidas con el Código de Procedimiento Penal, antes de la vigencia del Código Orgánico Integral Penal, de la Fiscal General del Estado, así:

**Tabla 20. Recursos -Código Penal**

|                     |           |
|---------------------|-----------|
| Recurso de Revisión | 8         |
| Recurso de Casación | 2         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>10</b> |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

Se han gestionado los requerimientos de excusas; consultas de archivos enviados por las cortes provinciales de Justicia, inhibiciones y desestimaciones, como también se han emitido criterios jurídicos de desplazamientos, acumulaciones; y, se han preparado respuestas a instituciones como Asamblea Nacional, ministerios, y Presidencia de la República; además de requerimientos internos de las coordinaciones y direcciones de la Fiscalía.

**Tabla 21. Informe 2019**

|   |            |
|---|------------|
| Excusas                                     | 104        |
| Inhibiciones y desplazamientos              | 41         |
| Criterios Jurídicos                         | 68         |
| Requerimientos usuarios internos y externos | 106        |
| Archivos                                    | 15         |
| <b>total</b>                                | <b>334</b> |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

Se ha brindado el asesoramiento a la señora Fiscal General del Estado y al personal de la Unidad de Fuero de Corte Nacional en determinados casos, además se ha brindado el apoyo en las audiencias en la Corte Nacional.

Se ha asesorado a la Fiscal General del Estado en los siguientes casos de fuero de Corte Nacional:

**Tabla 22. Unidad de Fuero de Corte Nacional**

|                         |      |
|-------------------------|------|
| Investigaciones previas | 643  |
| Instrucciones fiscales  | 17   |
| Sentenciados            | 9    |
| Total                   | 669* |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

\* 69 casos de mayor conmoción social.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 195 de la Constitución de la República del Ecuador, que dispone que la Fiscalía organice y dirigirá un Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del mes de octubre del presente año, el personal de esta Dirección, conjuntamente con delegados de otras instituciones, ha participado en la construcción del proyecto de una Ley Orgánica que reemplace al COESCOP.

Se ha aportado, con la asesoría técnica a la emisión de criterios jurídicos que sirvan de apoyo a las decisiones de la Corte Constitucional, como en el

caso de la sentencia N° 5-13-IN/19 y acumulados, en la cual Fiscalía General del Estado contribuyó con el análisis.

Se brindó el aporte técnico jurídico a la Corte Constitucional, respecto a la posibilidad de apelación a la negativa de la suspensión condicional de la pena.

Se dio aporte técnico jurídico a la Asamblea Nacional, en relación al análisis del proyecto de Ley Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal entre otras cosas, sobre la introducción de nuevas herramientas que permitan el combate adecuado contra la corrupción, como la reforma al comiso de bienes, criterios que fueron tomados en cuenta en las discusiones para la elaboración de la ley reformatoria antes mencionada.

#### **4.7.2. GESTIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y PATROCINIO**

Las acciones de 2019 estuvieron encaminadas a Asesorar a las autoridades de la Institución en el ámbito jurídico; y, realizar el patrocinio institucional en los procesos administrativos, jurisdiccionales, constitucionales y de mediación y arbitraje o en las distintas acciones o recursos de cualquier naturaleza.

##### **a) Gestión de asesoría legal**

Se revisó y perfeccionó el reglamento para el procedimiento de aceptación, entrega e ingreso de donaciones, adjudicaciones gratuitas y otra clase de ayudas a título gratuito para el Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal, instrumento legal que permitirá aprovechar de mejor manera los bienes entregados en calidad de donaciones a la Dirección de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros.

Se ha elaborado el manual de procedimiento de administradores de contratos amparados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en materia de contratación pública, como una guía para los servidores y funcionarios de la Fiscalía General del Estado que sean designados como administradores de contratos.

Se han elaborado 5 contratos de comodato, respecto a bienes inmuebles propiedad de la Fiscalía General del Estado y de bienes inmuebles que se

han recibido para el mejoramiento de la atención de esta institución. Y la elaboración de 3 minutas de donación de inmuebles en favor de la Fiscalía. Se ha emitido 123 criterios jurídicos respecto de reglamentos, acuerdos, convenios, protocolos, directrices, resoluciones, entre otros instrumentos normativos puestos a su consideración.

**b) Gestión de patrocinio**

Se ha ejercido el patrocinio legal de los procesos que a continuación se detallan, patrocinio que incluye elaboración de demandas, contestaciones a las demandas, alegatos en derechos, comparecencia a audiencias, elaboración de escritos de prueba, y diligencias propias de cada causa.

**c) Gestión de Contratación Pública**

Esta Dirección brinda constantemente un acompañamiento técnico legal en materia de Contratación Pública y ha participado en la secretaría de las comisiones técnicas de los siguientes procedimientos:

**Tabla 23. Contratación pública 1**

| CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO | OBJETO DE CONTRATACIÓN   | UNIDAD REQUERENTE                | TIPO DE CONTRATACIÓN |
|--------------------------|--|----------------------------------|----------------------|
| MCO-FGE-005-2019         | READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN CHONE PROVINCIA DE MANABÍ                           | ADMINISTRATIVO                   | MENOR CUANTÍA OBRAS  |
| MCO-FGE-011-2019         | READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN SAN LORENZO PROVINCIA DE ESMERALDAS                 | ADMINISTRATIVO                   | MENOR CUANTÍA OBRAS  |
| CDC-FGE-02-2019          | REINGENIERÍA DE PROCESOS ORIENTADOS A UN NUEVO SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO | PROCESOS Y GESTIÓN DE LA CALIDAD | CONSULTORÍA DIRECTA  |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

Como producto relacionado con la elaboración de resoluciones de cancelación de procedimiento de contratación pública, se cita la siguiente:

**Tabla 24. Contratación pública 2**

| NÚMERO           | FECHA      | OBJETO DE CONTRATACIÓN   | UNIDAD REQUERENTE | TIPO DE CONTRATACIÓN   |
|------------------|------------|--|-------------------|------------------------|
| FGE-CAN-001-2019 | 08/11/2019 | READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN CHONE PROVINCIA DE MANABÍ | ADMINISTRATIVO    | MENOR CUANTÍA DE OBRAS |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

También se brindó apoyo en cuanto al proceso a seguir para cancelar los valores pendientes de pago por servicios entregados a la institución, elaborando el convenio de pago conforme el siguiente detalle:

**Tabla 25. Contratación pública 3**

| NÚMERO   | FECHA      | OBJETO DE CONTRATACIÓN  | UNIDAD REQUERENTE                              |
|----------|------------|---|--|
| 001-2019 | 03/12/2019 | SERVICIO DE ENLACE DATOS E INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 del literal d) “Productos”, de la Sección 1.3.1.5.1 GESTIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y PATROCINIO, esta Dirección ha realizado 11 resoluciones de reforma al Plan Anual de Contrataciones 2019, así:

**Tabla 26. Contratación pública 4**

| NÚMERO            | FECHA      | OBJETO DE CONTRATACIÓN  | UNIDAD REQUERENTE             | TIPO DE CONTRATACIÓN |
|-------------------|------------|---|-------------------------------|----------------------|
| FGE-PAC-001-2019  | 22/10/2019 | READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN CHONE PROVINCIA DE MANABÍ  | ADMINISTRATIVA                | MENOR CUANTÍA OBRAS  |
| FGE-PAC-002-2019  | 25/10/2019 | SERVICIO ENLACES DE DATOS E INTERNET A NIVEL NACIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO NOVIEMBRE 2019 – MARZO 2020   | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | RÉGIMEN ESPECIAL     |
| FGE-PAC-003-2019  | 28/10/2019 | READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN CHONE PROVINCIA DE MANABÍ  | ADMINISTRATIVA                | MENOR CUANTÍA OBRAS  |
| FGE-PAC-004-2019  | 14/11/2019 | ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ASEO (PAPEL HIGIÉNICO JUMBO)  | ADMINISTRATIVA                | CATÁLOGO ELECTRÓNICO |
| FGE-PAC-005-2019  | 19/11/2019 | ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA SERVIDORES DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO (MANDILES DE TRABAJO Y GORRAS DESCHALBELES)                         | ADMINISTRATIVA                | CATÁLOGO ELECTRÓNICO |
| FGE-PAC-006-2019  | 20/11/2019 | READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN SAN LORENZO PROVINCIA DE ESMERALDAS  | ADMINISTRATIVA                | MENOR CUANTÍA OBRAS  |
| FGE-PAC-007-2019  | 21/11/2019 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y EDIFICIO RECALDE, E INSTALACIÓN DE ACCESO DE SEGURIDAD VIP | ADMINISTRATIVA                | RÉGIMEN ESPECIAL     |
| FGE-PAC-008-2019  | 03/12/2019 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL STOCK DE LA BODEGA DE PLANTA CENTRAL DE LAFGE  | ADMINISTRATIVA                | CATÁLOGO ELECTRÓNICO |
| FGE-PAC-009-2019  | 09/12/2019 | ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE PLANTA CENTRAL  | TALENTO HUMANO                | CATÁLOGO ELECTRÓNICO |
| FGE-PAC-0010-2019 | 10/12/2019 | REINGENIERÍA DE PROCESOS ORIENTADOS A UN NUEVO SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  | PROCESOS Y GESTIÓN DE CALIDAD | CONSULTORÍA DIRECTA  |
| FGE-PAC-0011-2019 | 24/12/2019 | AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO II DE LA CERTIFICACIÓN ISO 9001 2015   | GESTIÓN DE CAPACITACIÓN       | CONSULTORÍA DIRECTA  |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

Respecto a resoluciones de inicio de procedimientos de contratación, conforme a lo establecido en el numeral 3 del literal d) “Productos”, esta Dirección ha realizado 11, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

**Tabla 27. Contratación pública 5**

| NÚMERO               | FECHA      | OBJETO DE CONTRATACIÓN  | UNIDAD REQUERENTE                              | TIPO DE CONTRATACIÓN |
|----------------------|------------|---|--|----------------------|
| FGE-CGR-INI-001-2019 | 24/10/2019 | READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN CHONE PROVINCIA DE MANABÍ  | ADMINISTRATIVO                                 | MENOR CUANTÍA OBRAS  |
| FGE-CGR-INI-002-2019 | 29/10/2019 | READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN CHONE PROVINCIA DE MANABÍ  | ADMINISTRATIVO                                 | MENOR CUANTÍA OBRAS  |
| FGE-CGGP-INI-01-2019 | 29/10/2019 | SERVICIO ENLACES DE DATOS E INTERNET ANIVEL NACIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO NOVIEMBRE 2019-MARZO 2020  | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | RÉGIMEN ESPECIAL     |
| FGE-CGR-INI-003-2019 | 18/11/2019 | ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ASEO (PAPEL HIGIÉNICO JUMBO)  | ADMINISTRATIVO                                 | CATÁLOGO ELECTRÓNICO |
| FGE-CGR-INI-004-2019 | 25/11/2019 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y EDIFICIO RECALDE, E INSTALACIÓN DE ACCESO DE SEGURIDAD VIP | ADMINISTRATIVO                                 | RÉGIMEN ESPECIAL     |
| FGE-CGR-INI-005-2019 | 28/11/2019 | READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN SAN LORENZO PROVINCIA DE ESMERALDAS  | ADMINISTRATIVO                                 | MENOR CUANTÍA OBRAS  |
| FGE-CGR-INI-006-2019 | 02/12/2019 | ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA SERVIDORES DE DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO   | SECRETARÍA GENERAL                             | CATÁLOGO ELECTRÓNICO |
| FGE-CGR-INI-007-2019 | 13/12/2019 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL STOCK DE LA BODEGA DE PLANTA CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO   | ADMINISTRATIVO                                 | CATÁLOGO ELECTRÓNICO |
| FGE-CGGP-INI-02-2019 | 13/12/2019 | REINGENIERÍA DE PROCESOS ORIENTADOS A UN NUEVO SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  | PROCESOS Y GESTIÓN DE LA CALIDAD               | CONSULTORÍA DIRECTA  |
| FGE-CGR-INI-008-2019 | 18/12/2019 | ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO PLANTA CENTRAL   | ADMINISTRATIVO                                 | CATÁLOGO ELECTRÓNICO |
| FGE-CGP-INI-03-2019  | 24/12/2019 | REINGENIERÍA DE PROCESOS ORIENTADOS A UN NUEVO SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  | PROCESOS Y GESTIÓN DE LA CALIDAD               | CONSULTORÍA DIRECTA  |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

Otro de los productos que el Estatuto establece para la Dirección, está el de elaborar resoluciones de adjudicación, y en base a lo manifestado, se citan las resoluciones elaboradas en los siguientes procesos:

**Tabla 28. Contratación pública 6**

| NÚMERO           | FECHA      | OBJETO DE CONTRATACIÓN  | UNIDAD REQUERENTE            | ADJUDICATARIO           | TIPO DE CONTRATACIÓN |
|------------------|------------|---|------------------------------|-------------------------|----------------------|
| ADJ-CGP-01-2019  | 05/11/2019 | SERVICIO ENLACES DE DATOS E INTERNET ANIVEL NACIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO NOVIEMBRE 2019-MARZO 2020  | TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES | CNT                     | RÉGIMEN ESPECIAL     |
| ADJ-CGGR-01-2019 | 28/11/2019 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y EDIFICIO RECALDE, E INSTALACIÓN DE ACCESO DE SEGURIDAD VIP | ADMINISTRATIVO               | COHECO                  | RÉGIMEN ESPECIAL     |
| ADJ-CGGR-02-2019 | 19/12/2019 | READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN SAN LORENZO PROVINCIA DE ESMERALDAS  | ADMINISTRATIVO               | VICTOR JOSUE CANDO LOOR | MENOR CUANTÍA OBRAS  |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

Se ha elaborado también una resolución para declarar desierto el siguiente proceso de contratación pública:

**Tabla 29. Contratación pública 7**

| NÚMERO           | FECHA      | OBJETO DE CONTRATACIÓN   | UNIDAD REQUIERENTE            | TIPO DE CONTRATACIÓN |
|------------------|------------|--|-------------------------------|----------------------|
| DES-FGE-001-2019 | 23/12/2019 | REINGENIERÍA DE PROCESOS ORIENTADOS A UN NUEVO SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO | PROCESOS Y GESTIÓN DE CALIDAD | CONSULTORÍA DIRECTA  |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

De conformidad a lo establecido en el numeral 7 del literal d) “Productos”, del Estatuto, esta Dirección ha realizado una resolución de terminación unilateral de contrato:

**Tabla 30. Contratación pública 8**

| NÚMERO          | FECHA      | No. DE CONTRATO | OBJETO DE CONTRATACIÓN  | UNIDAD REQUIERENTE | CONTRATISTA     | RAZÓN POR LA DECLARACIÓN                   |
|-----------------|------------|-----------------|---|--------------------|-----------------|--|
| FGE-TU-001-2019 | 18/12/2019 | 122-2013        | ADQUISICIÓN DE 802DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO | INFORMÁTICA        | GENSYSTEMS S.A. | NEGATIVA A SUSCRIBIR TERMINACIÓN POR MUTUO |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

Así mismo se han elaborado los siguientes contratos:

**Tabla 31. Contratación pública 9**

| NÚMERO         | FECHA      | OBJETO DE CONTRATACIÓN  | UNIDAD REQUIERENTE                             | VALOR         |
|----------------|------------|---|--|---------------|
| DALPJ-001-2019 | 06/11/2019 | SERVICIO ENLACES DE DATOS E INTERNET A NIVEL NACIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO NOVIEMBRE 2019-MARZO 2020   | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | \$ 124,218.00 |
| DALPJ-002-2019 | 29/11/2019 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y EDIFICIO RECALDE, E INSTALACIÓN DE ACCESO DE SEGURIDAD VIP | ADMINISTRATIVO                                 | \$ 39,345.68  |
| DALPJ-003-2019 | 24/12/2019 | READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN SAN LORENZO PROVINCIA DE ESMERALDAS  | ADMINISTRATIVO                                 | \$ 220,380.95 |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

Respecto a la elaboración de contratos complementarios, producto citado en el numeral 9 del literal d) “Productos”, del Estatuto, se han realizado 3 contratos complementarios con el siguiente detalle:

**Tabla 32. Contratación pública 10**

| NÚMERO                                   | FECHA      | OBJETO DE CONTRATACIÓN  |
|--|------------|---|
| No. 1 AL CONTRATO No. 032-2018           | 24/10/2019 | SERVICIO DE ENLACES DE DATOS E INTERNET A NIVEL NACIONAL, PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO         |
| No. 1 AL CONTRATO No. 008-2019           | 28/10/2019 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENEcen ALA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO |
| No. 2 AL CONTRATO No. EQ-TC-074-FGE-2017 | 31/10/2019 | ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO                        |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

De conformidad a lo establecido en el numeral 10 del literal d) “Productos”, del Estatuto, esta Dirección ha realizado dos órdenes modificatorias, correspondientes a los siguientes procesos:

**Tabla 33. Contratación pública 11**

| CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO | FECHA      | OBJETO DE CONTRATACIÓN  |
|--------------------------|------------|---|
| CE-20190001741955        | 12/12/2019 | ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL-CATÁLOGO ELECTRÓNICO-PARA SERVIDORES DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO (GORROS DESECHABLES)  |
| CE-20190001741954        | 12/12/2019 | ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL-CATÁLOGO ELECTRÓNICO-PARA SERVIDORES DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO (MANDILES DE TRABAJO) |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

De conformidad a lo establecido en el numeral 11 del literal d) “Productos”, de la Sección 1.3.1.5.1 gestión de asesoría legal y patrocinio, esta Dirección ha realizado 12 criterios jurídicos respecto a la aplicación de la Resolución No. 045-FGE-2019 de 01 de octubre de 2019, en cuanto a la competencia del requerimiento de

pagos, autorización de ínfimas cuantías, así también, sobre problemáticas contractuales requeridas por los administradores de contrato y de los titulares de las unidades requirentes.

#### **4.8. GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Misión: Asesorar y gestionar las actividades concernientes al ámbito de la cooperación internacional y de asistencia penal internacional, para la obtención de información relevante que aporte en la investigación preprocesal y procesal penal.

Las acciones de 2019 estuvieron encaminadas a fortalecer las relaciones con los organismos de cooperación internacional y entidades homólogas para establecer y mejorar mecanismos de lucha conjunta para combatir el crimen organizado transnacional.

##### **a) Negociación y suscripción de instrumentos internacionales.**

La investigación penal de los delitos cometidos por las organizaciones criminales que traspasan las fronteras, exige que las instituciones que dirigen el proceso investigativo, en los diferentes países, actúen de manera coordinada y oportuna. En este contexto, se ha impulsado procesos de negociación de Convenios de cooperación con Corea, China y Argentina.

En el ámbito interno, se apoyó el proceso de suscripción del convenio para la conformación del Grupo de Enlaces Interinstitucionales para la recuperación de Activos (GEIRA); se presidió el Grupo y se está trabajando en las estrategias para la recuperación de activos.

##### **b) Participación en foros internacionales.**

Foros regionales como la Asociación Iberoamericana de Ministerios Pùblicos (AIAMP), Reunión Especializada de Ministerios Pùblicos (REMP) de MERCOSUR; Programas Internacionales como EL PACTO, ONUDC, AECID, han invitado a fiscales a participar y capacitarse en eventos relacionados con la lucha contra el crimen organizado, en todas sus formas. Actividades que en su totalidad han sido cubiertas por los organizadores.

La FGE participó activamente, a través de sus puntos de contacto, en los Grupos de Trabajo en la AIAMP, REMP. En el marco del trabajo de cooperación que se desarrolla desde la Red de Fiscales Antidroga Iberoamericanos (RFAI), en junio de

2019 se conformó el primer Equipo Conjunto de Investigación (ECI) entre el Ministerio Público de Chile, la Fiscalía General de la Nación de Colombia y la Fiscalía General de Ecuador, para trabajar en investigaciones que se llevan a cabo en los tres países y que tienen relación con narcotráfico.

Con el propósito de que tanto fiscales como personal de apoyo, fortalezcan sus conocimientos en materia de cooperación penal internacional, se organizó el “*Taller de Cooperación Jurídica Internacional en Materia Penal*”, facilitado por el experto argentino Diego Solernó, director general de Cooperación Regional e Internacional de la Procuraduría General de República Argentina.

En coordinación con la Organización de Estados Americanos (OEA), en octubre de 2019, se desarrolló el “*Taller de capacitación en Delito Cibernetico para Fiscales de América Latina*”, que contó con la presencia de 24 fiscales de América.

#### c) Gestión de asistencia penal internacional

Gestión de Solicitudes de Asistencia Penal Internacional (API): En materia de asistencia penal mutua, en el marco del antedicho objetivo estratégico, la Fiscalía General del Estado, en su calidad de Autoridad Central, a través de su Unidad Operativa la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales (DCAI), durante el año 2019, trató 522 solicitudes de Asistencia Penal Internacional, entre activas y pasivas, de las cuales un 33% corresponden a delitos complejos, como tráfico de drogas, lavado de activos, delitos sexuales y trata de personas, entre otros.

Solicitudes de Asistencia Penal Internacional en casos relevantes de corrupción: La cooperación judicial recíproca en casos que investigan tramas de corrupción en el ámbito nacional como internacional, ha sido fundamental en la labor que realiza la Fiscalía General del Estado. Como resultado de dicho trabajo, se han librado un total de 44 solicitudes de API: 22 en casos relacionados con la empresa Odebrecht; 7 en las investigaciones vinculadas con actos ilícitos cometidos en la empresa estatal Petroecuador; y, 15 en expedientes fiscales iniciados por otros hechos de corrupción que involucran a altos funcionarios y exfuncionarios públicos.

Dichas solicitudes de API han sido enviadas a 17 países, principalmente de América y Europa, en la mayoría de las cuales se han realizado pedidos de información sobre la verificación de la existencia de cuentas bancarias,

movimientos y transferencias en el exterior vinculadas a las diferentes personas naturales y jurídicas investigadas.

**Tabla 34. Número de solicitudes de API en casos ODEBRECHT**

| PAÍS                      | Nº DE API | CUMPLIDAS |
|---------------------------|-----------|-----------|
| Antigua y Barbuda         | 1         | 0         |
| Bélgica                   | 1         | 0         |
| Bolivia                   | 1         | 0         |
| Brasil                    | 6         | 1*        |
| Curazao                   | 1         | 1         |
| España                    | 1         | 0         |
| Estados Unidos            | 1         | 0         |
| Islas Vírgenes Británicas | 1         | 0         |
| Panamá                    | 5         | 3         |
| Suiza                     | 3         | 0         |
| Uruguay                   | 1         | 1         |
| <b>TOTAL</b>              | 22        | 4         |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

\*Parcialmente cumplida.

**Tabla 35. Número de solicitudes de API en casos PETROECUADOR**

| PAÍS           | Nº DE API | CUMPLIDAS |
|----------------|-----------|-----------|
| PANAMÁ         | 2         | 2         |
| ESTADOS UNIDOS | 2         | 0         |
| CANADÁ         | 1         | 0         |
| ISLAS CAIMÁN   | 1         | 0         |
| SUIZA          | 1         | 0         |
| <b>TOTAL</b>   | 7         | 2         |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

**Tabla 36. Número de solicitudes de API en otros casos relevantes de corrupción**

| PAÍS           | Nº DE API | CUMPLIDAS |
|----------------|-----------|-----------|
| ARGENTINA      | 1         | 1         |
| BÉLGICA        | 1         | 0         |
| BELICE         | 1         | 0         |
| CHINA          | 1         | 0         |
| COLOMBIA       | 1         | 0         |
| ESTADOS UNIDOS | 3         | 1         |
| FRANCIA        | 1         | 0         |
| PANAMÁ         | 2         | 0         |
| PERÚ           | 2         | 2         |
| SUIZA          | 1         | 0         |
| VENEZUELA      | 1         | 0         |
| <b>TOTAL</b>   | 15        | 4         |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

**Tabla 37. Resumen de los países a los que en mayor número se han librado APIS**

| PAÍS           | N° DE APIS | CUMPLIDAS |
|----------------|------------|-----------|
| PANAMÁ         | 7          | 5         |
| BRASIL         | 6          | 1*        |
| ESTADOS UNIDOS | 6          | 1         |
| SUIZA          | 5          | 0         |

Fuente: Fiscalía General del Estado

\*Parcialmente cumplida.

Panamá es el país con la mayor cantidad de asistencias judiciales libradas, siete (7) rogatorias. Asimismo, constituye el país con la mayor cantidad de solicitudes que han sido atendidas, cinco (5). Le siguen Brasil y Estados Unidos con seis (6) rogatorias, de las cuales han sido ejecutadas una (1) por Estados Unidos y una parcialmente por Brasil; Suiza, con cinco (5) asistencias judiciales.

### **Panamá**

El país centroamericano ha sido el más requerido por la Fiscalía General del Estado, entre los casos que se destacan está el de INA PAPERS, investigación dentro de la que también se ha solicitado ayuda judicial a la República Popular China, Suiza y Belice.

### **Estados Unidos de América**

Ocupa el tercer lugar en la lista de asistencias judiciales libradas, entre los principales casos, están las investigaciones que se siguen por los delitos de peculado, tráfico de influencias y cohecho presuntamente cometido por varios exfuncionarios de gobierno, expresidente y vicepresidente de la República, entre otros.

### **Confederación Suiza**

Se han librado cinco (5) asistencias judiciales, entre ellas se destaca la solicitud denominada “Madre” dentro de los casos Odebrecht, en la que se requiere la información de los sistemas *My Web Day* y *Drousys*, utilizados por la empresa brasileña, para registrar sus operaciones ilícitas.

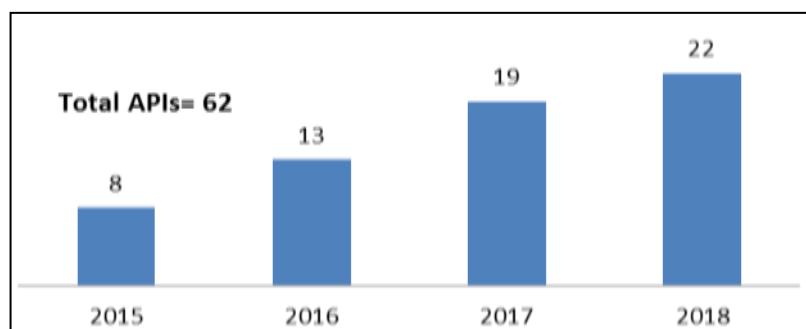
La cooperación entre Ecuador y este país ha contado con el apoyo y la experiencia del Basel Institute on Gobernanza de Suiza, cuyos representantes, sobre la base de un convenio suscrito con la Fiscalía General del Estado, han colaborado con asistencia técnica en la elaboración de las solicitudes de API de acuerdo con los

requerimientos formales exigidos por la autoridad central helvética, lo cual ha sido fundamental para asegurar su aceptación y tramitación.

**d) Depuración de expedientes de solicitudes de API pendientes de gestionar de los años 2014 a 2018**

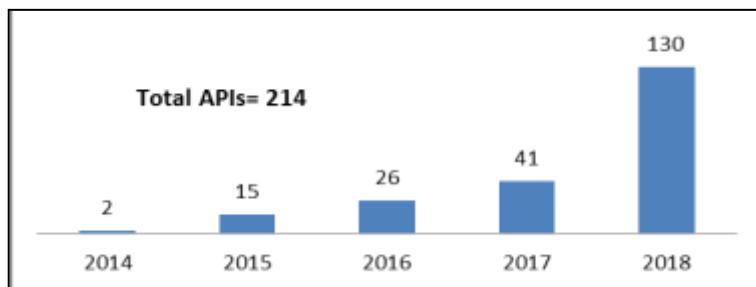
Con el propósito de agilizar la atención a las solicitudes de API rezagadas desde los años 2014 al 2018, durante 2019, la DCAI realizó una depuración de los 214 expedientes que se encontraban en estado pendiente hasta mayo de 2019. Con el trabajo realizado a diciembre de 2019, se logró depurar en un 72% dichos expedientes, quedando un número de 62 solicitudes de API pendientes de gestionar. Cabe indicar que los expedientes que están en trámite, de 2015, 2016 y el 53% de 2017, corresponden a solicitudes de API libradas en casos de personas desaparecidas, los cuales de conformidad con el artículo 585 del Código Orgánico Integral Penal, no pueden ser concluidos.

**Ilustración 17. Solicitud de API pendientes por año, a diciembre de 2019**



Fuente: Fiscalía General del Estado

**Ilustración 18. Solicitud de API pendientes por año a mayo 2019**



Fuente: Fiscalía General del Estado

**e) Gestión de asistencia penal internacional**

- Uso de la tecnología en comunicación para la cooperación en asistencia mutua.
- Uno de los hitos relevantes del año 2019 en materia de cooperación penal internacional fue la utilización en mayor grado de la videoconferencia como una forma de agilizar los procesos en la toma de versiones y testimonios con absoluto respeto de las garantías del debido proceso.
- Se gestionaron un total de 89 videoconferencias desde los consulados de Ecuador en diferentes países de América y Europa, siendo los más requeridos en Estados Unidos (37) y España (12).
- Actualización del formato único de solicitud de asistencia penal internacional.
- La experiencia en la solicitud de ayuda judicial a países como Estados Unidos y otros del continente europeo y asiático, jurisdicciones con normativas internas complejas, motivaron la actualización del formato de solicitud de asistencia penal internacional incorporando información adicional respecto de la legislación ecuatoriana y otras exigencias contempladas en los instrumentos multilaterales de cooperación internacional, esto con miras a evitar posibles diferimientos o denegaciones de las rogatorias.

**4.9. GESTIÓN DE RECURSOS**

**MISIÓN:** Coordinar la administración y provisión de recursos y servicios financieros, administrativos y de talento humano.

**4.9.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Las acciones de 2019 estuvieron encaminadas a administrar y gestionar la adquisición, contratación o provisión de: bienes, servicios y obras para el funcionamiento adecuado de las unidades administrativas de la Institución.

**a) Gestión de compras públicas**

Se han gestionado varios procesos de contratación pública, tanto de la Dirección Administrativa como del resto de unidades operativas en Planta Central, que permitió cumplir con los objetivos institucionales.

**Tabla 38. Contrataciones 2019 resumen**

| TIPO DE PROCESO             | VALOR USD    |
|-----------------------------|--------------|
| Subasta inversa electrónica | 217.502,80   |
| Menor cuantía de obras      | 271.193,14   |
| Régimen especial            | 837.436,42   |
| Consultoría                 | 69.704,00    |
| Cotización de servicio      | 137.000,00   |
| Ínfimas cuantías            | 142.797,85   |
| Catálogo electrónico        | 434.028,72   |
| Total                       | 2.109.662,93 |

Fuente: Fiscalía General del Estado

**Tabla 39. Procesos contractuales-detalle**

| Nº | OBJETO DEL PROCESO   | ESTADO DEL PROCESO                 | PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (USD SIN IVA) |
|----|--|------------------------------------|---|
| 1  | RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SOPORTE Y GARANTÍA POR UN AÑO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  | Ejecución de contrato              | 85.730,92                                   |
| 2  | RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTÍA POR UN AÑO DE LOS COMPONENTES DE ALMACENAMIENTO, SERVIDORES FÍSICOS Y SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DEL CORE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. | Ejecución de contrato              | 84.500,10                                   |
| 3  | ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS TONERS PARA STOCK DE BODEGA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  | Finalizada                         | 47.271,80                                   |
| 4  | MANTENIMIENTO, RECUBRIMIENTO E IMPERMIABILIZACIÓN DE LOSAS DE CUBIERTA DEL EDIFICIO PATRIA DE LA FGE   | Ejecución de contrato              | 50.812,19                                   |
| 5  | REINGENIERÍA DE PROCESOS ORIENTADOS A UN NUEVO SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO   | Calificación de participantes      | 69.704,00                                   |
| 6  | PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO   | Ejecución de contrato              | 137.000,00                                  |
| 7  | READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN SAN LORENZO – PROVINCIA DE ESMERALDAS   | Adjudicado - registro de contratos | 220.380,95                                  |
| 8  | ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REALIZAR PERICIAS DE GENÉTICA FORENSES PARA EL LABORATORIO DE ADN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.   | Ejecución de contrato              | 19.151,17                                   |
| 9  | SERVICIO DE COURIER DE ENVIÓ DE CORRESPONDENCIA DE ASISTENCIA PENAL DE LA DAI Y EL DESPACHO FISCAL GENERAL. MAYO 2019-ABRIL 2020.  | Ejecución de contrato              | 23.059,08                                   |

|    |  |                       |            |
|----|--|-----------------------|------------|
| 10 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO   | Ejecución de contrato | 146.495,19 |
| 11 | CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE BIENES CON INTERÉS ASEGUARABLE, RESPONSABILIDAD CIVIL Y FIDELIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL.   | Ejecución de contrato | 200.049,30 |
| 12 | SERVICIO DE COMUNICACIÓN CON RADIOS DIGITALES EN SISTEMA TRONCALIZADO ANÁLOGO PARA EL USO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  | Ejecución de contrato | 6.752,40   |
| 13 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL LOS EDIFICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y EDIFICIO RECALDE, E INSTALACIÓN DE ACCESO DE SEGURIDAD VIP | Ejecución de contrato | 39.345,68  |
| 14 | SERVICIO ENLACE DE DATOS E INTERNET A NIVEL NACIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO NOVIEMBRE 2019 – MARZO 2020   | Ejecución de contrato | 124.218,00 |
| 15 | ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PERICIAS DE DELITOS SEXUALES   | Ejecución de contrato | 68.341,25  |
| 16 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ADN, UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE PERICIAS GENÉTICAS FORENSES                             | Ejecución de contrato | 24.462,14  |
| 17 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE LOS VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 2019-2020  | Ejecución de contrato | 36.448,56  |
| 18 | ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PERICIAS DE ADN  | Ejecución de contrato | 125.023,23 |
| 19 | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CORRESPONDENCIA NACIONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PLANTA CENTRAL  | Ejecución de contrato | 24.090,42  |

Fuente: Fiscalía General del Estado

Entre los procesos más relevantes que garantizaron la funcionalidad de la FGE, se detallan los siguientes:

- Provisión de pasajes aéreos nacionales para los funcionarios de la Fiscalía General del Estado.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Fiscalía General del Estado.
- Instalación de acceso de seguridad VIP.
- Contratación de servicios periciales en diferentes materias.
- Adquisición de materiales de oficina para el stock de las bodegas e Planta Central.
- Adquisición de materiales de aseo para sanitarios de la Fiscalía General del Estado.
- Contratación de la póliza de seguros de bienes de la Fiscalía General del Estado.

- Pago de inclusiones y deducibles de bienes de la Fiscalía General y fiscalías provinciales.

**b) Gestión de bienes y suministros**

**Plan de administración de bienes y existencias**

- Inició al proceso de constatación física de bienes de propiedad, planta y equipo y bienes sujetos a control administrativo de la Fiscalía General del Estado.
- Cronogramas de trabajo para la verificación con la constatación física que se realizará hasta el mes de marzo de 2020.
- Verificación y levantamiento de bienes muebles que utiliza Fiscalía y que son de Planifica Ecuador para el respectivo proceso de donación.
- Seguimiento del inventario de bienes muebles, bienes sujetos a control y suministros a nivel nacional.
- Actualización por custodia y ubicación física, se realizó el proceso de actualización de bienes de propiedad, planta y equipo y bienes sujetos a control administrativo. De este proceso se determinó que varios bienes muebles por el traslado al inmueble ubicado en la Av. Juan León Mera y Patria han dejado de usarse.
- Dotación de muebles de oficina y materiales a las fiscalías provinciales que presentan necesidades urgentes de mobiliario; se analizaron los requerimientos, se gestionó con mobiliario existente de la FGE y otras entidades, y se entregó mobiliario a las siguientes fiscalías provinciales: Bolívar, Los Ríos, Cañar, Esmeraldas, Cotopaxi, Morona Santiago, Napo y Chimborazo.

**Tabla 40. El incremento en las cuentas patrimoniales y de orden**

| CUENTA           | VALOR USD               |
|------------------|-------------------------|
| <b>911.13.00</b> | \$ <b>13.643.990.21</b> |
| <b>141.01.03</b> | \$ 5.988.61             |
| <b>141.01.04</b> | \$ 3.530.69             |
| <b>141.01.07</b> | \$ 1.952.14             |
| <b>911.17.00</b> | \$ 9.462.29             |

Fuente: Fiscalía General del Estado

### **Informe de inclusión y exclusión de seguros**

Se realizó la respectiva clasificación por ramo de seguros, tasa, días de cobertura y días de exclusión de cada uno de los bienes de larga duración reportados, datos indispensables para el cálculo de la prima neta por pagar y notas de crédito a favor de la Institución, generando de esta manera los endosos modificatorios de incremento y disminución patrimonial.

### **Gestión de adquisiciones y compras públicas**

Se han gestionado varios procesos de contratación pública, tanto de la Dirección Administrativa como del resto de unidades operativas de Planta Central.

### **Gestión de infraestructura, mantenimiento y servicios**

Se realizó el levantamiento de la infraestructura, de los bienes muebles e inmuebles y de los vehículos institucionales de la Fiscalía General del Estado Planta Central y en territorio, con el propósito de conocer el estado y las condiciones en que se encuentra la Institución.

#### **c) Modernización de la infraestructura**

##### **Proyectos de inversión de la Fiscalía General del Estado, ejecutados durante el año 2019.**

Readecuación de la infraestructura de la Fiscalía del cantón Guaranda – provincia de Bolívar:

Monto: USD. 147.429,61

Fecha de inauguración: 18 de julio de 2019

Estado actual: operativo al 100%

Readecuación de la Infraestructura de la Fiscalía del cantón Babahoyo – provincia de los Ríos:

Monto: USD. 406.847,82

Fecha de inauguración: 23 de agosto de 2019

Estado actual: operativo al 100%

##### **Proyectos de inversión de la Fiscalía General del Estado, programados para el año 2020**

Readecuación de la infraestructura del cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas:

Tipo de procedimiento: menor cuantía

Monto: USD 220.380,95  
IVA: USD. 26.445,71  
Total: USD 246.826,66  
Estado actual: obra en ejecución.

Readecuación de la infraestructura de la fiscalía en el cantón Chone:  
Tipo de procedimiento: menor cuantía obras  
Monto: USD 228.544,29  
IVA: USD. 27.425,31  
Total: USD. 255.969,60  
Estado actual: etapa precontractual.

Readecuación de la infraestructura del cantón tena – provincia de Napo:  
Monto referencial: USD 546.580,25 (monto sin IVA sujeto a estudios)  
Estado actual: en etapa de estudios y diseños.

Readecuación de la infraestructura del cantón Portoviejo – provincia de Manabí:  
Monto referencial: USD 413.520,85 (monto sin IVA sujeto a estudios)  
Estado actual: en etapa de estudios y diseños.

Nueva infraestructura de la fiscalía general del estado:  
Edificio: av. Patria y Juan León Mera  
Pisos: 22 y un helipuerto  
Modalidad: comodato (15 años)  
Estado actual: operativo a partir de junio de 2019.  
Área: 23.303 m<sup>2</sup>

La Dirección Administrativa ha garantizado la operatividad de la infraestructura de Planta Central contratando los siguientes servicios:

- Mantenimiento de ascensores.
- Mantenimiento de hidrosanitarios.
- Mantenimiento de bombas hidroneumáticas, generadores y tableros eléctricos.
- Mantenimiento de bombas de succión.
- Pintura exterior edificio República.
- Arreglo y cambio de mamparas del edificio República.

- Renovación e Instalación de alfombras institucionales para ascensores y auditorio del nuevo edificio de la FGE.
- Señalética exterior y letreros de identificación institucional en nuevo edificio de la FGE.
- Adecuación del piso 19 para la operatividad de la Unidad de Indagaciones Previas.
- Destape de tuberías del nuevo edificio de la FGE.
- Rastreo satelital.
- Servicio de radios troncalizados para uso de la cápsula de seguridad de la FGE.
- Servicio de limpieza para los edificios de la Fiscalía General del Estado - Planta Central.
- Impermeabilización de losas de cubiertas del edificio Patria.
- Instalación de acceso de seguridad VIP.

Actividades de reubicación, traslado y adecuación sin costo para la FGE.

- Adecuación de espacios del piso 18 – Unidad de Lavados de Activos.
- Adecuación de espacio del piso 17- Coordinación de Asesoría Jurídica.
- Adecuación de espacio del piso 14- Coordinación de Recursos, Dirección Financiera y Administrativa.
- Adecuación de espacios de piso 13 – Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal.
- Adecuación de espacios de piso 12 – Coordinación General del Conocimiento, Dirección de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, Dirección de Estudios Penales y Dirección de Política Criminal.
- Adecuación de espacios de piso 7 – Auditoría Interna.
- Adecuación de espacios de piso 3 – Secretaría General y unidad médica.
- Adecuación de espacios de piso 2 mezanine – Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional.

Servicios generales: Regularización de pagos por servicios básicos, matriculación y revisión vehicular atrasados de años anteriores 2015, 2016, 2017 y 2018.

#### **4.9.2. GESTIÓN FINANCIERA**

MISIÓN: Administrar el presupuesto, registro de movimientos financieros y transferencia de recursos económicos, a fin de dotar la disponibilidad de

recursos para el funcionamiento de las unidades administrativas institucionales.

**a) Gestión de presupuesto**

- Para el 2019, se han cumplido con los requerimientos de: emisión de certificaciones presupuestarias, modificaciones presupuestarias, reprogramaciones financieras, CUR de compromisos de pagos, emisión de certificaciones plurianuales a nivel nacional, en los grupos de gasto e ítems solicitados por las unidades requirentes, en cumplimiento a los procedimientos y normativa legal vigente; asimismo se realizó análisis mensual del avance de la ejecución presupuestaria a nivel nacional, dar soporte a las direcciones de Planta Central, así como las Entidades Operativas Desconcentradas, (EODS), entre otras actividades.
- Para el ejercicio 2020, el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional para la Fiscalía General del Estado alcanza los USD 138'850.348, casi siete millones menos que el asignado para 2019.

**b) Ejecución presupuestaria**

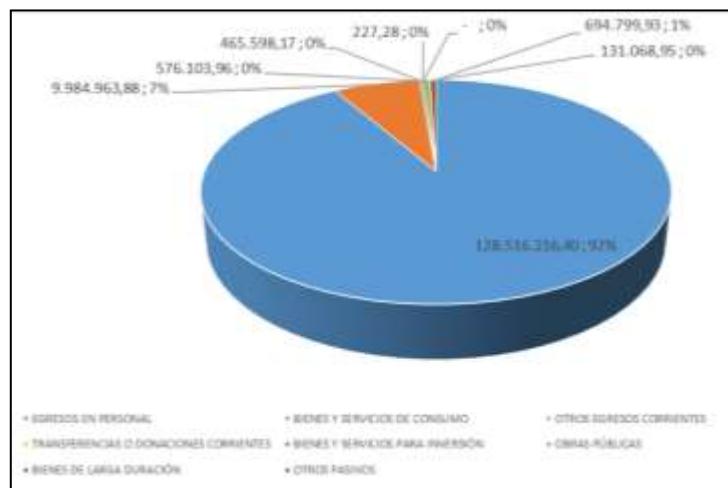
La ejecución de las direcciones y/o unidades de Planta Central, que guarda relación con el cumplimiento de las metas programadas y establecidas para las direcciones que conforman Planta Central de la Fiscalía General del Estado. La Unidad de Presupuesto realizó un análisis del grado de ejecución de los recursos asignados a las diferentes direcciones de la Institución, considerando el promedio mínimo mensual de ejecución presupuestaria del 8.33% determinado por el Ministerio de Economía y Finanzas, es decir con un acumulado de enero a diciembre del 2019 sería de 100%. Se debe mencionar que el Ministerio de Economía y Finanzas realizó varias modificaciones tipo inter de reducción al presupuesto institucional.

**Ilustración 19 Ejecución presupuestaria**



Fuente: Fiscalía General del Estado / Esigef al 31 de diciembre 2019

**Ilustración 20. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto**



**Fuente:** Fiscalía General del Estado / Esigef al 31 de diciembre 2019

El total del presupuesto codificado asciende a un monto de USD 140'892.878,72, los gastos en personal alcanzan el 91.56% de participación, lo que significa que el presupuesto de la Fiscalía General del Estado se destina casi íntegramente a la nómina; el segundo rubro son los gastos en el grupo 53 en Bienes y Servicios de Consumo, con un 7.11% de participación y con porcentajes casi imperceptibles el resto de grupos de gasto.

**c) Ejecución presupuestaria por grupo de gasto 51, 53, 57, 58: gasto corriente**

El grupo de gasto 51 "Egresos en Personal", como se observa en el cuadro que antecede, el grupo de gasto 51 "Gastos en Personal" tiene una asignación inicial de USD 132'792.136,00 monto que ha tenido modificaciones por un valor de USD -4'275.919,60, un codificado de USD 128'516.216,40 se ha Comprometido y Devengado el valor de USD. 128'516.216,40 con una ejecución del 100%.

El grupo de gasto 53 "Bienes y Servicios de Consumo" tiene una asignación inicial de USD 10'823.059,00, con modificaciones por USD -54.837,03, con un codificado de USD 10'268.221,97, se devengó USD 9'984.963,88 con lo que alcanza el 97,24 % de ejecución.

El grupo 57 "Otros Gastos Corrientes" tiene una asignación inicial de USD 903.004,00, un monto modificado de USD -268.291,71, un valor codificado de USD 634.712,29, se ha comprometido un valor de USD 367.478,85 y Devengado USD 357.097,29.

El grupo de gasto 58 "Transferencias y Donaciones Corrientes" no tiene asignación inicial, tiene un incremento por lo que su codificado es USD 227.28, de los cuales se ha comprometido y devengado USD 227.28, con lo que alcanza el 100% de ejecución.

El grupo de gasto 75 "Obras Públicas" tiene asignación inicial de USD 619.692,10 tiene un incremento por lo que su codificado es USD 756.602,77, de los cuales se devengó un valor de USD 576.103,96 con una ejecución del 76,14% de ejecución, es importante mencionar que los proyectos que forman parte de este grupo de gasto se consideró entrega de anticipos que tienen afectación contable, razón por la cual su nivel de ejecución no alcanzó un porcentaje más alto.

El grupo de gasto 84 "Egresos de Capital" tiene una asignación inicial de USD 246.981,14 tiene una disminución, y su codificado es por el valor de USD 176.373,36 se devengó un valor de USD 131.068,95 cuya ejecución alcanza el 74,31%.

El grupo de gasto 99 "Otros Pasivos" no tiene una asignación inicial, tiene un incremento de USD 699.465,16 se devengó USD 694.799,93, logrando ejecutar el 99,33 %.

#### d) Grupos 73, 75 y 84: inversión

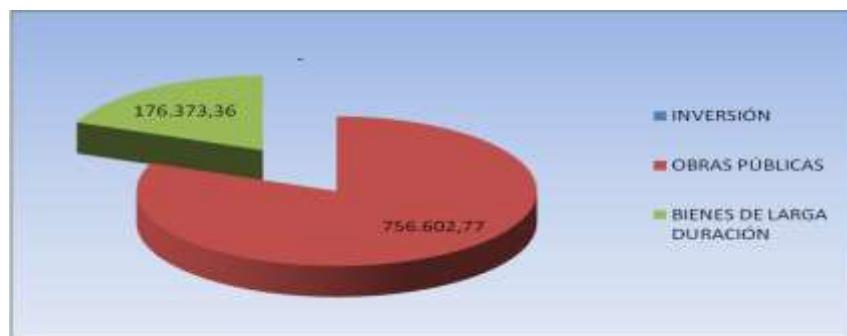
El grupo 73 "Bienes y Servicios para Inversión" tiene una asignación Inicial de USD 28.630,87, y una disminución por el mismo valor, razón por la cual este grupo de gasto no presentó ejecución.

El grupo 75 "Obra Pública" tiene una asignación inicial de USD 619.692,10, un monto modificado de USD 136.910,67, un valor codificado de USD 756.602,77 se ha devengado un valor por USD 576.103,96 lo que genera una ejecución de 76.14%.

El grupo 84 "Egresos de Capital", con una Asignación Inicial de USD. 246,981.14, un monto Modificado de USD. -70.607,78 un valor Codificado

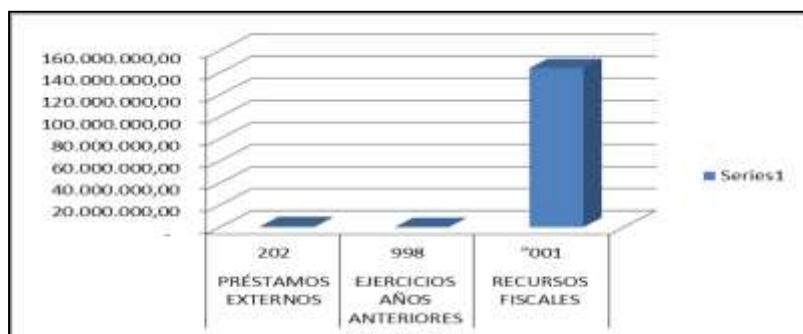
de USD. 176.373,36 se ha devengado un valor de USD. 131.068,95 obteniendo una ejecución del 74.31%.

**Ilustración 21. Presupuesto inversión**



Fuente: Fiscalía General del Estado / Esigef al 31 de diciembre 2019

**Ilustración 22. Presupuesto por fuente de financiamiento**



Fuente: Fiscalía General del Estado / Esigef al 31 de diciembre 2019

La fuente de financiamiento 001 "Recursos Fiscales", tiene una asignación Inicial de USD 144'518.199,00, se le han realizado modificaciones por un monto de USD – 4'327.603,92 con codificado de USD 140'190.595,08, se ha devengado USD 139'798.593,56, alcanza el 99.72% de ejecución de enero a diciembre del año 2019.

La fuente de financiamiento 998 "Anticipos de Ejercicios Anteriores", no tenía Asignación pero se realizaron los respectivos trámites para que el Ministerio apruebe las modificaciones correspondientes por USD. 78.026,26 para la amortización de los anticipos entregados en el ejercicio fiscal 2018, rubro con el 100% de ejecución.

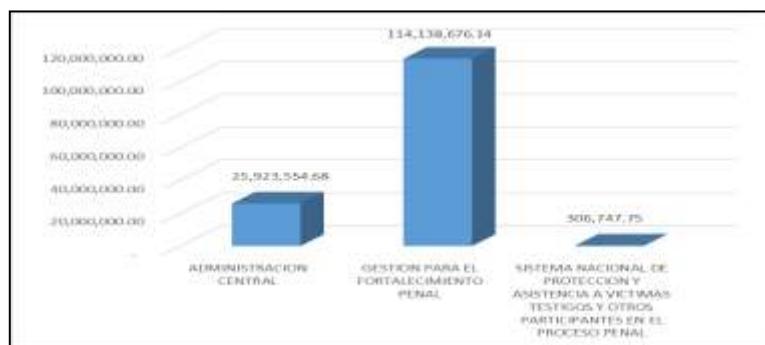
La fuente 202 "Préstamos Externos" fue asignada para financiar los proyectos de inversión de la Fiscalía General del Estado correspondientes al año 2019, cuenta con una asignación inicial de USD 895.304,11, con modificaciones que corresponde a USD -271.046,73 por lo que su codificado es USD 624.257,38, de los cuales se han devengado USD 492.358,75.

El presupuesto devengado de la Fiscalía General del Estado se financia casi en su totalidad de la Fuente 001 "Recursos Fiscales", con una participación del 99,59% del total del presupuesto del ejercicio fiscal 2019; luego con una participación mínima la fuente 202 "Préstamos Externos" con apenas el 0.35%, mientras que la fuente de financiamiento 998 representa el 0.06%.

#### e) Ejecución de gastos por programas y actividades

La Fiscalía General del Estado tiene en su presupuesto tres programas: el Programa 01 "Administración Central", Programa 55 "Gestión para el Fortalecimiento Penal" y el Programa 56 "Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal"; de los cuales los de mayor participación son el Programa 55, con el 81.31% y el Programa 01 con el 18.47%. Debido principalmente a que en estos dos programas se encuentran los gastos en personal y gastos de funcionamiento institucional y finalmente el programa 56 con el 0.22%. Se observa una ejecución en el programa 01 Administración Central del 98,17%; en el programa 55 Gestión para el Fortalecimiento Penal un 99,97% y para el programa 56 SPAVT, con una ejecución del 0,22 %.

**Ilustración 23. Ejecución de gastos por programas y actividades**



**Fuente:** Fiscalía General del Estado / Esigef al 31 de diciembre 2019

**f) Ejecución presupuestaria en las entidades operativas desconcentradas provinciales (EODS) y planta central**

Las Entidades Operativas Desconcentradas han cumplido con la ejecución presupuestaria, en relación a lo establecido por el ente rector de las Finanzas Públicas. Al finalizar el periodo 2019, la ejecución fue del 99,64%.

**Tabla 41. Actividades generales realizadas**

| ACTIVIDAD   | CANTIDAD            | VALOR                     |
|---|---------------------|---------------------------|
| CUR de Pagos  | 2309 CUR            | USD. 3'843.736,93         |
| CUR de RDP (IVA)  | 559 CUR             | USD. 352.491,73           |
| Viáticos al interior  | 1075 CUR            | USD. 154.503,07           |
| Viáticos al exterior  | 37 CUR              | USD. 33.429,47            |
| INGRESOS  | 247 CUR de Ingresos | USD. 164.423,16           |
| Información para LOTAIP   | Mensual             | Literales N y G de la ley |
| Memorandos realizados   | Diario              | 85                        |
| Revisión de trámites Control Previo                               | Diario              | 512                       |
| Ajustes Contables   | 704 CUR             |                           |
| CUR de Nóminas  | 394                 | USD. 129'206.399,19       |
| Archivo de Expedientes de pago y documentos recibidos y enviados. | Diario              | 540                       |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

**g) Gestión de tesorería**

**Situación de los ingresos**

La Fiscalía General del Estado cuenta con recaudaciones denominadas “autogestión”, catalogados estos ingresos por arrendamiento, título crédito, recolección de basura y siniestros; y, “reintegro gobierno central”, cuenta en la que se registran ingresos por devoluciones de viáticos, sueldos, etc., dentro del periodo de enero – diciembre de 2019, por lo que en cumplimiento de lo que dispone la Norma Técnica, título: Documentación de Respaldo y su Archivo. - “Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. La documentación sustentatoria de transacciones financieras, operaciones administrativas o decisiones institucionales estará disponible para acciones de verificación o auditoría, así como para Información de otros usuarios autorizados, en ejercicio de sus derechos”, esta institución se recaudó la

cantidad de USD 266.205,74 en sus bancos correspondientes Pacífico, BanEcuador Y Central, como se demuestra en el siguiente detalle:

**Tabla 42. Recaudaciones**

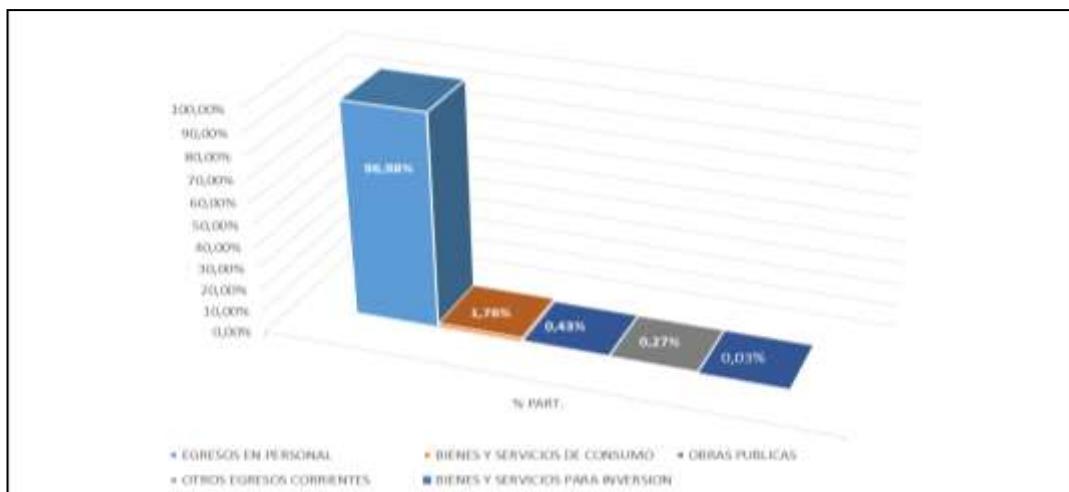
|                            |                      |
|----------------------------|----------------------|
| AUTOGESTIÓN                | \$ 9.722,16          |
| REINTEGRO GOBIERNO CENTRAL | \$ 256.483,58        |
| <b>TOTAL</b>               | <b>\$ 266.205,74</b> |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

### Situación de los pagos

Se ha receptado 2.598 “Comprobantes Únicos de Registro” para su análisis, revisión y solicitud de pago hacia el Ministerio de Finanzas, entre los más representativos tenemos la cancelación de remuneraciones, horas extras, liquidación de haberes, peritajes, viáticos requeridos por las diferentes áreas, los cuales ascienden a USD 132'513.938,15, los gastos en personal alcanzan el 96,98% de participación, lo que significa que el presupuesto de la Fiscalía General del Estado se destina casi íntegramente al pago de nómina; luego le siguen los gastos en bienes y servicios de consumo con el 1,76% y gastos en obras públicas con 0.43% de participación y con porcentajes inmateriales el resto de grupos de gasto.

**Ilustración 24. Pagos por grupo de gasto**

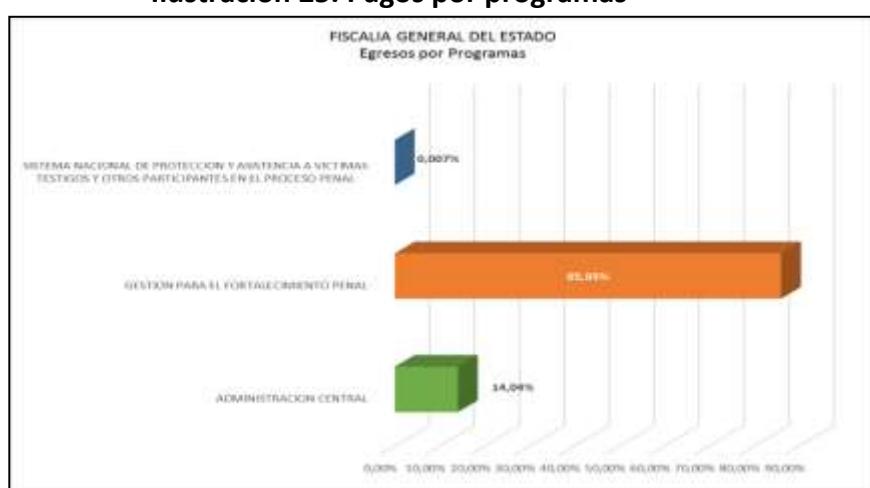


**Fuente:** Fiscalía General del Estado

### **Pagos por programas**

La Fiscalía General del Estado presenta valores cancelados en tres programas: el Programa 01 "Administración Central", Programa 55 "Gestión para el Fortalecimiento Penal" y el Programa 56 "Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal"; de los cuales, los de mayor participación son el Programa 55 con el 85.95% y el Programa 01 con el 14,04%. Debido principalmente a que en estos dos programas se encuentran los gastos en personal y gastos de funcionamiento institucional, el programa 56 refleja erogaciones por 0.007%.

**Ilustración 25. Pagos por programas**



Fuente: Fiscalía General del Estado

#### **4.9.3. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

MISIÓN: Administrar y garantizar la gestión de talento humano de la Fiscalía General del Estado, promoviendo la estabilidad, desarrollo y capacitación del talento humano.

##### **a) Gestión de fortalecimiento institucional y desarrollo del talento humano**

Se realizó la implementación de la estructura conforme al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. Las demás herramientas de institucionalidad se encuentran en proceso de construcción y validación de los entes rectores. Con respecto a la evaluación de los servidores de la carrera fiscal y fiscal administrativa, la Fiscalía General del Estado remitió al Consejo de la Judicatura las correspondientes propuestas para dicha evaluación, que encuentra a la espera de pronunciamiento para el inicio del proceso.

**b) Procesos Fiscalía General del Estado – Consejo de la Judicatura, nombramientos de agentes fiscales**

Se realizó el requerimiento de nombramiento provisional de agentes fiscales categoría 1 para las provincias de Pichincha, Galápagos, Guayas, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas, Loja, Los Ríos, Imbabura y Chimborazo, Cañar, El Oro.

**Agentes fiscales nombrados**

Azuay (2); Cañar (2) Desistió (1); Chimborazo (2); El Oro (3) Desistió (1); Galápagos (1) Desistió (1); Guayas (1); Imbabura (1); Pichincha (8). Mediante Oficio Nro. FGE-CGGR-DTH-2019-006273-O de 12 de noviembre de 2019, se solicitó al Consejo de la Judicatura nombrar agentes fiscales para las Provincias de Guayas, Tungurahua, Cañar y Galápagos. A través de las gestiones realizadas desde la Fiscalía General del Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura, desde abril del presente año ha nombrado 20 agentes fiscales (doce de los cuales son de las Fiscalías de Género), de los cuales 1 renunció y dos no aceptaron dichos nombramientos. Adicionalmente se ha solicitado al Consejo de la Judicatura nombrar a once (11) agentes fiscales requeridos para el cumplimiento de su accionar misional tomando en consideración que seis (6) fiscales deben vincularse a las fiscalías de Género.

**Plan de movilidad de personal de carrera fiscal**

- Se socializó a los fiscales provinciales y responsables provinciales de Talento Humano, el Plan de Movilidad para los agentes fiscales de categoría 1.
- Socialización del plan de movilidad a los trescientos diez (310) agentes fiscales donde existe banco de elegibles por parte de analistas provinciales de TH.
- Ninguno de los trescientos diez (310) agentes fiscales de las provincias donde existe banco de elegibles, habían notificado su deseo de acceder al plan en mención.
- Se comunicó a la Fiscal General y Coordinadora General de Gestión de Recursos los resultados obtenidos de la socialización del Plan de Movilidad a los Agentes Fiscales categoría 1, y se informó al Consejo de la Judicatura los resultados obtenidos.

### **Exclusión de la FGE de la planificación de Talento Humano 2019**

El Consejo de la Judicatura remitió a la Dirección de Talento Humano las observaciones, criterios y elementos identificados en la planificación del talento humano institucional para el ejercicio fiscal 2019; se solicitó se exceptúe a la FGE de presentar la planificación del talento humano del año 2019, debido al proceso de implementación de la nueva estructura orgánica y la excepción de la planificación del talento humano para el ejercicio fiscal 2020, en virtud de que no se cuenta con un manual actualizado.

El Consejo de la Judicatura comunicó a la FGE que deberá presentar la PTH de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma remitido; la FGE solicitó al Consejo de la Judicatura esclarecer la pertinencia de exceptuar la presentación de la PTH 2019 Y 2020 por actualización de las herramientas de institucionalidad. El Consejo de la Judicatura no se ha pronunciado respecto de los oficios emitidos por la FGE.

### **Inclusión de la FGE en el Reglamento y Plan de Desvinculación de Servidores Judiciales**

La Fiscalía General del Estado solicitó al Consejo de la Judicatura, se incluya a esta Institución en el reglamento para la aplicación de la compensación económica en los planes de desvinculación institucional, partidas vacantes por jubilación. Se solicitó incorporar una disposición que permita a la Función Judicial y sus órganos autónomos utilizar de forma inmediata las partidas vacantes de los servidores cesados por jubilación. La FGE se encuentra a la espera de una respuesta por parte del Consejo de la Judicatura.

### **Generación del perfil del puesto para el cargo de agente fiscal categoría 1**

Se elaboró y socializó el cronograma al Consejo de la Judicatura, para la elaboración del perfil de puestos para el ingreso a la carrera fiscal. Las direcciones de Procesos y Gestión de la Calidad y Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal determinaron las observaciones para la creación del perfil de agente fiscal, además el Consejo de la Judicatura se comprometió a convocar a mesas de trabajo para socializar formatos y procedimientos para el levantamiento de perfiles.

La Fiscalía General del Estado se encuentra a la espera de las directrices, formatos y procedimientos para la elaboración del respectivo perfil por parte del Consejo de la Judicatura.

**Reactivación del concurso de méritos y oposición para la designación de fiscales provinciales**

La Fiscal General del Estado solicitó al Pleno del Consejo de la Judicatura que se reinicie el concurso de méritos y oposición para agentes fiscales a nivel nacional. Los concursos de méritos y oposición solicitados son para agentes fiscales categoría 1, con base en lo establecido en el artículo 52 del Código Orgánico de la Función Judicial.

**Gestión de administración de talento humano**

La Fiscalía registra un total 3907 servidores y funcionarios, de los cuales tres mil setenta y siete (3077) son misionales y de estos ochocientos cuarenta (840) son agentes fiscales, además, se cuenta con 830 funcionarios administrativos. En la actual administración se ha dado impulso a que más mujeres formen parte de la Institución; con este antecedente, desde abril hasta diciembre del año 2019 en el área misional trabajan mil seiscientos treinta y tres (1633) mujeres, lo que corresponde al 53% de la nómina.

**c) Gestión de capacitación**

**Ejecución de inducción de personal**

Se ha ejecutado la inducción de personal a los servidores nuevos, en la cual se expuso la información general y específica de cada una de las áreas de Planta Central.

**Detección de necesidades de capacitación**

En coordinación con la Dirección de Conocimiento y Fortalecimiento Misional, se definieron las atribuciones y responsabilidades inherentes al área, a fin de llevar a cabo la detección de necesidades de capacitación y su plan respectivo.

**Apoyo certificación Institución Segura.**

La Dirección de Talento Humano, en conjunto con la Dirección de Conocimiento y Fortalecimiento Misional y la Dirección de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, realizó la ejecución de la certificación

como Institución Segura - Libre de Violencia de Género, para lo cual se cumplió con más del 90% de personal aprobado. Una vez culminada la certificación, la Dirección de Talento Humano realizó el debido registro y archivo en los expedientes del personal.

**d) Gestión de régimen disciplinario y normativa de talento humano**

Se ha realizado procesos disciplinarios internos, logrando sancionar a través del Consejo de la Judicatura a 37 servidores. Se mantienen abiertos 71 procesos de régimen disciplinario ante el Consejo del Judicatura que deberán ser examinados y remitidos a la Fiscalía General del Estado, con las resoluciones correspondientes. A través de la Dirección de Talento Humano la Fiscalía General del Estado ha regularizado ochenta y siete (87) nombramientos de personal de la carrera fiscal y fiscal administrativa.

#### **4.9.4. GESTIÓN DE SECRETARÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

MISIÓN: “Administrar el sistema de Gestión Documental, salvaguardar los archivos y certificar los actos administrativos y procesales de la institucionales.”

**a) Gestión documental**

- Se socializó a nivel nacional dos resoluciones, en las cuales se resolvió la expedición del Manual del Sistema de Gestión Documental y del Instructivo de la Organización de Documentos y Archivo, respectivamente.
- Realización del “Taller y Curso de Gestión Documental y Buenas Prácticas de Archivo” dirigido a los servidores responsables del archivo de gestión de las unidades administrativas de la Fiscalía General del Estado, planta central y responsables de los archivos centrales a nivel nacional.

**b) Gestión de archivo**

- Se presentó el Proyecto “*Sistematización, Digitalización y Valoración del Archivo Central de la FGE*” mismo que se encuentra en proceso de prueba en la Dirección de Tecnologías de la Información y para adquisición del hardware en la Dirección de Planificación, respectivamente.

- Se realizó el reconocimiento y supervisión de los archivos de gestión de las unidades administrativas de la FGE y de las fiscalías provinciales del país.
- Se iniciaron las actividades de purga documental del Archivo Central.

**c) Gestión de certificación y registro**

Respecto a la sección de certificación y registro, se realizaron 83.660 certificaciones, de registros de resoluciones 105 y de convenios 25.

**4.10. UNIDADES ESPECIALIZADAS MISIONALES CON COMPETENCIAS A NIVEL NACIONAL.**

**4.10.1. UNIDOT**

**Unidad Nacional Especializada En Investigación Contra La Delincuencia Organizada Transnacional.**

El modelo de gestión de la Unidad Nacional Especializada en Investigación Contra la Delincuencia Organizada Transnacional “UNIDOT” busca implementar un sistema de investigación integral en contra de las organizaciones delictivas que operan con visión empresarial del crimen, descubriendo la estructura piramidal de operación. Dentro del periodo 2018 – 2019, se recibieron 115 noticias del delito, de las denuncias presentadas se desprende diferentes tipos penales:

**Tabla 43. Delitos**

| DELITO                     | NUMÉRICO |
|----------------------------|----------|
| Terrorismo                 | 9        |
| Minería ilegal             | 3        |
| Trata de personas          | 2        |
| Delincuencia organizada    | 45       |
| Tráfico de estupefacientes | 17       |
| Lavado                     | 3        |
| Tráfico de migrantes       | 3        |
| Intimidación               | 1        |
| Rebelión                   | 1        |
| Asociación ilícita         | 2        |
| Sustracción hidrocarburos  | 1        |
| Enriquecimiento            | 1        |
| Concusión                  | 1        |

**Fuente:** Fiscalía General del Estado

Respecto de la productividad de las causas ingresadas en el periodo 2018 – 2020, se desprende: 89 indagaciones previas, 18 instrucciones fiscales y 8 asistencias penales.

Entre los logros alcanzados durante este periodo tenemos:

- Total procesados: 188
- Sentenciados: 57
- Llamados a juicio: 27
- Declarados inocentes: 18
- Por resolver: 86 (audiencias preparatorias por definir)
- Dinero incautado: USD 405.400
- Vehículos: 1 avioneta, 33 vehículos y 4 motos.

Se ha logrado desarticular organizaciones delictivas, estableciendo la funcionalidad de sus participantes. Adicionalmente se ha logrado habilidades y destrezas en el área de Investigación y Litigio, dentro de la actuación preprocesal y procesal penal, en delitos de delincuencia organizada transnacional a través de la cooperación internacional, con la aplicación de una metodología de trabajo teórica o práctica.

#### **4.10.2. UNIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA**

UNIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ANTILAVADO DE ACTIVOS, forma parte de las unidades especiales misionales con competencia a nivel nacional.

##### **a) Transparencia**

Durante el 2019, se recibieron 43 Investigaciones Previas por presuntos delitos de Cohecho, Concusión, Trafico de Influencias, Enriquecimiento ilícito, Enriquecimiento privado no justificado, Asociación Ilícita, Peculado, Intimidación, Extorsión, Oferta de realizar tráfico de influencias, Fraude Procesal, Difusión de Información de circulación Restringida, alteración de evidencia y elementos de prueba, Usurpación y simulación de funciones públicas, en su mayoría contra funcionarios públicos (jueces/fiscales).

Se encuentran 4 causas en instrucción fiscal: 2 por el presunto delito de Asociación Ilícita y Concusión (concurso real), 1 por Asociación Ilícita y 1 por

Enriquecimiento privado no justificado. Dentro de estas causas penales se encuentran 10 personas procesadas, entre ellas: 6 Jueces, 1 Fiscal, 2 funcionarios del Centro de Rehabilitación El Rodeo y otro. En estas causas penales el monto de bienes inmuebles y muebles incautados asciende a USD 651.000 aproximadamente. De las sentencias obtenidas se encuentran 3 personas condenadas, entre ellas un Ex funcionario del IESS.

**b) Antilavado de activos**

En el año 2019, se recibieron 66 investigaciones previas, algunas de las cuales han sido iniciadas por Reportes de Operaciones Inusuales e Injustificados (ROII). En el mismo periodo, se formularon cargos en 6 causas por el presunto delito de lavado de activos, en las provincias de Azuay, Santo Domingo de los Tsachilas, Imbabura y Pichincha, con un total de 37 personas naturales y jurídicas relacionadas en las investigaciones; y se incautó bienes inmuebles y muebles por el valor de USD 28'786.736 en las 6 causas. Sin embargo es importante resaltar que en algunas investigaciones previas se ha incautado como orden especial en lo que va del 2019 la cantidad de USD 14'057.838, valores que están en administración de INMOBILIAR.

Existen casos con perjuicios al Estado Ecuatoriano significativos como el caso Territorial en la provincia de Guayas, que se encuentra en audiencia Preparatoria de juicio, cuyo perjuicio asciende a más de 17 millones de dólares, mediante la utilización del sistema unitario de compensación regional SUCRE por supuestas exportaciones realizadas entre 50 compañías ecuatorianas y algunas empresas venezolanas. El monto incautado al inicio de esta causa es de 19 millones de dólares aproximadamente. Otro caso relevante en la Unidad, es uno en la provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, relacionado con la organización de 4 personas que realizaban cobros ilegales del bono de desarrollo humano a través de la utilización de las agencias correspondientes no bancarias, con un perjuicio al Estado Ecuatoriano por aproximadamente 8 millones de dólares. En cuanto a funcionarios públicos, se encuentra procesada una Ex funcionaria del IESS-MIPRO, quien mediante la creación y utilización de empresas relacionadas con su vínculo familiar, han generado un grave perjuicio al Estado por el presunto delito de lavado de activos. Además se encuentran 3 causas penales en etapa de juicio derivadas de Odebrecht, cuyo monto de lavado asciende a USD 16.094.731 aproximadamente. Cabe señalar que con la

entrada en vigencia del COIP, acogiendo las recomendaciones de los tratados y convenios internacionales la graduación de la pena del delito de lavado de activos es más técnica por el monto del blanqueo, así tenemos que se han obtenido sentencias en primera instancia por el máximo de la pena de este delito por 17 años cuatro meses, en dos causas, una en Tulcán y la otra en Guayas; y, en lo que va del 2019 se han sentenciado 3 causas, 1 en la ciudad de Manta, 1 en Guayaquil y 1 en Santo Domingo por un monto de lavado de activos total que asciende a USD 8'929.285, con pena privativa de libertad de hasta 10 años; entre los sentenciados se encuentra un ex ministro de estado, cuya sentencia fue ratificada en recurso de apelación.

#### **4.11. FEDOTI**

La Unidad de Delincuencia Organizada, Transnacional e Internacional, conocida también como FEDOTI, fue creada en el año 2010 mediante Resolución N.- 004-2010-FGE, para la investigación y procesamiento penal especializados de los delitos vinculados principalmente al tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, asociación ilícita, delincuencia organizada, trata de personas, tráfico ilícito de armas de fuego, secuestros, pornografía y enriquecimiento privado no justificado, entre otros. Esta Unidad está conformada por 10 Fiscalías, cada una conformada por un fiscal, un secretario y un asistente. El eje central del trabajo en esta unidad radica en la investigación y procesamiento del delito de tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, por cuanto representa la mayor carga laboral. Estadísticamente, las investigaciones por este delito (Art. 220 del COIP), representan un 56% respecto al resto de investigaciones. En el año 2019, en toda la Unidad, ingresaron un total de 1394 denuncias.

#### **4.12. ESTADO ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS**

A continuación se detallan los principales logros alcanzados durante el primer año de administración, por cada uno de sus ejes de gestión.

##### **4.12.1. ESTADO ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN**

- La Fiscalía General del Estado, registra un total de 3.907 servidores y funcionarios, de los cuales 3076 son misionales y 830 de apoyo.
- En los puntos de atención a nivel nacional, ubicados a lo largo y ancho de la geografía ecuatoriana, laboran 840 agentes fiscales, con sus respectivos equipos conformados por asistentes y secretarios.
- Con corte al 31 de diciembre de 2019, nuestra Institución atiende a la ciudadanía a escala nacional a través de 838 fiscalías, de las cuales 498 son multicompetentes, es decir que procesan delitos de todo tipo, y 340 son especializadas en áreas específicas, como patrimonio ciudadano, personas y garantías, administración pública, violencia de género, adolescentes infractores, fe pública o accidentes de tránsito.
- Los estándares internacionales establecen una tasa de 8 fiscales por cada 100.000 habitantes, pero a diciembre de 2019, la tasa es de 4,90 fiscales por cada 100 mil habitantes. Esto quiere decir que, para cumplir de forma fehaciente con su misión, la Fiscalía General del Estado debería incorporar unos 541 agentes fiscales con sus respectivos secretarios y asistentes y similar número de nuevos puntos de atención, lo cual significa que la Institución debería aumentar su talento humano en aproximadamente un 64%.
- Desde abril de 2019, la Fiscalía General del Estado ha incorporado a su nómina 17 agentes fiscales y, el último concurso de méritos y oposición para la incorporación de agentes fiscales data del año 2015.
- El año 2019 concluyó con un presupuesto ejecutado de USD 140'368.978 de los cuales el 92% corresponde a pago de nómina y el 8% a gasto corriente y de bienes, servicios e inversión.
- Para el ejercicio 2020, el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional para la Fiscalía General del Estado alcanza los USD 138'850.348, casi siete millones menos que el asignado para 2019.

#### **4.12.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS**

##### **a) Innovación**

- La Fiscalía General del Estado implementó su nueva estructura organizacional, en la cual se han priorizado segmentos y áreas de la Fiscalía General del Estado (FGE) que permitirán dar un mejor servicio a la ciudadanía, con especial atención a los procesos sustantivos.
- Se remodelarán las fiscalías de Babahoyo y Guaranda, con valor aproximado de USD 554.277 y trabajamos en otras a escala nacional, que se complementarán este año.
- Se incorporaron 16 fiscalías, entre especializadas y multicompetentes, en distintos puntos de la geografía nacional, entre ellos: Quito, Guayaquil, Rumiñahui, Pasaje, Huaquillas, Ambato, Daule, Puyo, Pedro Moncayo, Samborondón, La Maná y Playas. Se implementó también la especialidad de Asuntos Acuáticos en las fiscalías 1 y 2 del cantón General Villamil en la provincia del Guayas.
- Se cuenta con la priorización y el financiamiento del proyecto: Mejora de los servicios de investigación penal para garantizar los derechos de la ciudadanía por un valor de USD 4'827.247, 00 y para el año 2020 el primer desembolso es por un valor de USD 993.703,30.
- La Fiscalía General de Estado (FGE) participó activamente en buscar mejoras en la atención a la ciudadanía, por lo cual se ha unido al esfuerzo del eje de justicia para crear un sistema unificado de información, formando parte del Proyecto de Interoperabilidad.
- Se viene trabajando en el Nuevo Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales, para lo cual se ha iniciado con la reingeniería de procesos orientados a un nuevo Sistema Integral de Información de la Fiscalía General del Estado, a través del cual se administrará la información de las actuaciones fiscales.
- Se proyectó la necesidad de renovación del equipamiento con más de 10 años de antigüedad (centro de datos, computadoras, impresoras, etc.) por un monto de USD 6'740.614. Este proyecto de Inversión para la renovación de equipos tecnológicos (2020) está siendo apalancado por Planifica Ecuador – BID

##### **b) Transparencia**

- Con la Implementación de la Nueva Estructura Organizacional por Procesos se creó la Dirección de Transparencia en la Gestión, cuya misión es fortalecer la transparencia en la gestión institucional,

mediante la erradicación de todo acto de corrupción, generando una cultura de ética y de servicio.

- La Dirección de transparencia en la gestión, asume la elaboración del nuevo Código de Ética, el cual se trabaja mancomunadamente con la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Se creó el Buzón de Transparencia que permite a los ciudadanos denunciar actos de corrupción que se originan en las fiscalías para la posterior investigación y, como resultado final, sancionar a los fiscales y funcionarios corruptos.
- La Dirección de Talento Humano ha remitido al Consejo de la Judicatura 71 procesos disciplinarios (ene-dic19).
- Han sido sancionados disciplinariamente 37 servidores por el Consejo de la Judicatura (abr-dic19).
- Se han enviado al Consejo de la Judicatura, 56 procesos por control jurídico a fiscales (abr-dic19).
- Se han realizado visitas in situ de 933 expedientes fiscales a escala nacional.

**c) Efectividad**

- Con base en el Art. 178 de la Constitución, el Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ) establece atribuciones y limitaciones que afectan en la práctica el ejercicio de autonomía de la Fiscalía General del Estado (FGE) y, que han afectado procesos de la institución, se han identificado como primordiales los siguientes: contratación de fiscales, control disciplinario, reformas al Estatuto Orgánico por Procesos, posible injerencia de otras funciones del Estado, limitación en la libertad de acción y gestión Institucional.
- Con base en el Art. 226 de la Constitución (coordinación interinstitucional); la Fiscalía General del Estado ha emprendido acciones para recuperar la autonomía: se han llevado a cabo reuniones de coordinación con el Consejo de la Judicatura, se han presentado requerimientos para procesos de contratación de nuevos fiscales al Consejo de la Judicatura, se han desarrollado gestiones con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y la Corte Constitucional (CC) sobre reformas a la Constitución, luego de las cuales se plantearían reformas al Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ).

- Desde abril del 2019 la Fiscalía ha conseguido incorporar apenas 17 nuevos fiscales a su nómina.

#### **4.12.3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: LOGROS ALCANZADOS**

##### **a) Derechos humanos**

- Se creó la Dirección de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, con la finalidad de institucionalizar los mecanismos para garantizar el enfoque de derechos, de género y de participación en todos los procesos judiciales y administrativos de la FGE.
- La Fiscalía General del Estado, consciente de la grave conmoción social que se produjo en los primeros días del mes de octubre de 2019, conformó un equipo técnico especializado con la finalidad de: “Dar una respuesta efectiva y oportuna ante las denuncias que ingresen a la Fiscalía General del Estado, respecto a posibles delitos contra el derecho internacional humanitario; y, delitos contra la seguridad pública, que se hubiesen cometido entre el 3 y 13 de octubre de 2019”. A diciembre de 2019, en este caso de conmoción social se cuentan con 823 causas investigadas de las cuales: 269 corresponden a daño de bien ajeno, 211 paralizaciones de servicio público, 112 ataques o resistencia, 231 otros delitos.
- Se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado (FGE) y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para la creación de la Casa de acogida Arupo, para adolescentes, entre 12 y 17 años, misma que se encuentra en funcionamiento.
- Se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado (FGE) y Ciudadela Reeducativa Sembradores de Vida (CETAD), para brindar tratamiento a las víctimas directas e indirectas de delitos relacionados con adicciones que sean candidatas o hayan ingresado al SPAVT.

##### **b) Violencia de género**

- Se conformó, el “equipo técnico especializado de seguimiento a casos de violencia de género”, cuyo objetivo es: “Brindar seguimiento especializado y permanente a los casos de violencia de género de conmoción social, para garantizar el derecho al acceso a la justicia y tutela judicial efectiva, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y sectores vulnerables de la sociedad, mediante

mecanismos apegados a la Constitución y la Ley, articulando con las instancias competentes”.

- Se han invertido USD 4'828.638 en la contratación de 201 profesionales especializados en violencia de género, de los cuales: 74 médicos legistas, 71 psicólogos SAI y 56 trabajadoras sociales SAI, adicionalmente se han incorporado 12 nuevos agentes fiscales categoría 1.
- 3708 funcionarios y servidores de la Fiscalía General del Estado, que representan el 96% del total de su personal se certificaron en el curso y, de esta manera, la Institución recibió una placa conmemorativa en diciembre de 2019.
- En el 2019 se registraron 53666 noticias del delito sexuales, entre las cuales destacan las siguientes denuncias por delitos sexuales y violencia de género: 9.090 abuso sexual, 1998 por acoso sexual, 6465 por violación, 4811 por violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar, 30893 por violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar y 250 por violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar, registrando 65 femicidios.

**c) Lucha Contra la Corrupción: Cero tolerancia a la corrupción**

En el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, la Fiscalía General del Estado(FGE) lleva adelante una política Cero Tolerancia a la Corrupción, tanto interna como externa, que se concreta a través de dos enfoques: Enfoque Preventivo y Enfoque Reactivo.

- Dentro del Enfoque de Prevención se han realizado las siguientes acciones:
  - Generación de políticas públicas de prevención de la corrupción;
  - Fortalecimiento de fiscalías anticorrupción;
  - Fortalecimiento de fiscalías contra lavado de activos;
  - Fortalecimiento de unidades de investigación de Delincuencia Organizada Transnacional, UNIDOT;
  - Capacitaciones internas en temas relacionados con corrupción; Participación activa en foros sobre prevención del delito;
  - Publicaciones técnicas y estadísticas;
  - Conceptualización de la corrupción aplicada a todos los trámites y actuaciones administrativas de la FGE (contratación pública);

- Dentro del Enfoque Reactivo se han realizado las siguientes acciones:
  - Ejercicio profesional con probidad y mínima intervención penal;
  - Fortalecimiento de grupos de investigación junto al Sistema Especializado en Medicina Legal y Ciencias Forenses;
  - Emisión de Normativa Forense especializada;
  - Emisión de directrices para mejorar los procedimientos investigativos de los fiscales;
  - Presentación de proyectos de ley para la inclusión de figuras penales internacionales como:
    - Comiso sin condena;
    - Comiso anticipado;
    - Extinción de dominio;
    - Nuevas técnicas de investigación, entre otras.
  - Participación en debates legislativos sobre proyectos de ley:
    - Recuperación de capitales;
    - Indulto, entre otras
- A diciembre de 2019, se tienen 669 casos de fuero de Corte Nacional, de los cuales 643 se encuentran en investigación previa, 17 en instrucción fiscal y 9 con sentencia.

**d) UNIDOT**

**Crimen organizado**

La Unidad Nacional Especializada en Investigación contra la Delincuencia Organizada Transnacional -UNIDOT- es la encargada de las investigaciones relacionadas a organizaciones delictuales y estructuras con ámbito transnacional. Actualmente, la UNIDOT maneja 115 casos de los cuales 89 se encuentran en investigación previa, 18 en instrucción fiscal y 8 asistencias penales.

Entre los logros alcanzados durante este periodo tenemos:

- Total procesados: 188
- Sentenciados: 57
- Llamados a juicio: 27
- Declarados inocentes: 18
- Por resolver: 86 (audiencias preparatorias por definir)
- Dinero incautado: USD 405.400
- Vehículos: 1 avioneta, 33 vehículos y 4 motos

Se ha logrado desarticular organizaciones delictivas, estableciendo la funcionalidad de sus participantes. Adicionalmente se ha logrado habilidades y destrezas en el área de investigación y litigio, dentro de la actuación pre procesal y procesal penal, en delitos de delincuencia organizada transnacional, a través de la cooperación internacional, con la aplicación de una metodología de trabajo teórica y práctica.

**e) Transparencia**

Durante el 2019, se recibieron 47 procesos, de los cuales 43 se encuentran en investigación previa, 4 causas en instrucción fiscal: 2 por el presunto delito de Asociación Ilícita y Concusión (concurso real), 1 por Asociación Ilícita y 1 por Enriquecimiento privado no justificado. Dentro de estas causas penales se encuentran 10 personas procesadas, entre ellas: 6 Jueces, 1 Fiscal, 2 funcionarios del Centro de Rehabilitación El Rodeo y otro. El monto de bienes inmuebles y muebles incautados asciende a USD 651.000 aproximadamente. De las sentencias obtenidas se encuentran 3 personas condenadas, entre ellas un Ex funcionario del IESS.

**f) Lavado de activos**

La Unidad de Antilavado de Activos cuenta con 5 fiscalías en 2019, se recibieron 73 procesos, de los cuales, 66 investigaciones previas, 6 en instrucción fiscal y 1 en llamamiento a juicio. Se formularon cargos a 3 personas entre naturales y jurídicas relacionadas en las investigaciones y, se incautaron bienes inmuebles y muebles por el valor de USD 28'786.736 en las 6 causas. En algunas investigaciones previas se ha incautado como orden especial en 2019 la cantidad de USD 14'057.838, valores que están en administración de INMOBILIAR.

#### **4.12.4. HITOS 2020**

##### **EJE 1. TRANSPARENCIA**

- Institucionalizar la transparencia e integridad de la Fiscalía General del Estado, garantizando el libre acceso a la información de forma completa, veraz y oportuna, a través de una continua y permanente evaluación de resultados en todos los niveles de la administración.
- Fortalecer la estructura funcional y ampliar la cobertura y acceso a los servicios que brinda la Fiscalía General del Estado (FGE) a nivel Nacional.

##### **EJE 2. INNOVACIÓN**

- Reingeniería de procesos administrativos y misionales que nos permitan generar cambios en los procedimientos, con el fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.
- Fortalecer el relacionamiento e interoperabilidad institucional de información en los organismos sectoriales nacionales e internacionales.

##### **EJE 3. EFECTIVIDAD**

- Fortalecer los procesos de gestión y acceso a la justicia, para llegar a la verdad procesal y a la reducción de la impunidad a través de la optimización de recursos.